BICENTENARIO PERÚ 2021
EsSalud
SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Libro de Actas de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

No. 12

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil se ha presentado este libro denominado "Actas de Sesiones del "Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social"- No 12" para los efectos de lo dispuesto por el artículo Trescientos del Código de Comercio; contiene ciento cincuenta hojas Simples, en cada uno de los cuales se ha estampado el sello del Juzgado, inutilizándose la suma de seis soles ochenta céntimos en timbres fiscales, así como el timbre judicial por valor de diez soles conforme a Ley; dejándose constancia que el presente libro es continuación; quedando inscrito en el Registro del Juzgado con el número 4428 ; y firman el representante legal de este y del Señor Juez; doy fé - Lima seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. -

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Lima 4°

ESCRIBANO DE ESTADO
LEONCIO B. ASPAUZA
Azángaro 1060-A
Telef. 33611
LIMA

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Viene del fol. 152 del 11° libro de Actas de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

representación obrera, y que serían los señores: Isola, Quifandria y doctor Bello.

b) El Director-Gerente o la persona que él designe;

c) El Superintendente de Hospitales;

d) Un profesional del Departamento de Ingeniería de la Caja;

e) El Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, que actuaría como Secretario.

El Comité conocería y resolvería todos los aspectos relacionados con las licitaciones y tendría el asesoramiento técnico que estime conveniente, de las diferentes dependencias de la Institución. Sus resoluciones serían hechas conocer al Consejo Directivo para su ratificación. El propósito que lleva a la constitución de este Comité, es el de permitir la mejor y más rápida ejecución de la obra, sin demoras que puedan ocasionar perjuicio económico en los presupuestos estimados.

El señor Ministro reiteró su iniciativa encaminada a dedicar parte del Edificio Central a la instalación de consultorios médicos, a fin de descongestionar en esa forma al Hospital Obrero de Lima. En conjunto, 28 consultorios serían instalados en los 2 primeros pisos de ese local, al que asimismo serían transferidos el Departamento de Subsidios y una Sección de Laboratorio. En su opinión - agregó -, esta parte de la obra podría quedar concluida en el próximo mes de julio o agosto, debiendo posteriormente continuarse la conclusión del Edificio Central.

El señor del Pielago felicitó al señor Ministro por la preocupación que revelaba en la defensa de los intereses de la clase trabajadora, solicitando la reactualización de su antiguo pedido, a fin de que se ampliara el Servicio de Bronconeumonares, con respecto al cual informó el doctor Lazarte que el Plan de Obras se desarrollará con estricto sistema de prioridad, y que dentro del mismo se había contemplado la ampliación del Servicio mencionado.

El señor Quifandria felicitó asimismo al señor Ministro, recordando que existía una promesa pendiente de cumplir, para construir una Posta en la zona industrial de Lima, pero que ante el Plan expuesto habría que esperar otra oportunidad.

El Consejo aprobó el nuevo Plan presentado por el doctor Lazarte, y acordó constituir el Comité de Licitaciones propuesto, integrándolo con los señores Eugenio Isola, delegado patronal; Pedro Antonio Quifandria,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Juzgado de la Instancia civil de LIMA

delegado obrero y doctor Andrés Bello, delegado del Ministerio de Salud Pública.

5.- Mejoramiento de los Servicios para los asegurados en Bravo Chico.

Informó el doctor Lazarte que al momento la Caja tenía contratadas, en el Hospital Sanatorio de Bravo Chico, 150 camas permanentes para la atención de sus asegurados, quienes actualmente se hallaban distribuidos en diferentes pabellones, lo que motivaba, de un lado, quejas de los asegurados y, de otro lado, dificultades en las labores de control de los pacientes a cargo del Servicio de Bronco-Pulmonares del Hospital Obrero de Lima.

Para solucionar ambos aspectos, el Director de ese Nosocomio ha sugerido a la Caja la habilitación de un pabellón para uso exclusivo de sus asegurados, previa adaptación del mismo, a fin de asegurar una mejor atención de los asegurados. La iniciativa implicaba la ejecución de determinadas obras de mejoramiento, a un costo de s/. 200,000.00.

El Gerente emitió opinión favorable al plan propuesto, informando que también el Seguro Social del Empleado había aprobado igual obra, indicando que, además, el Proyecto tiene informe favorable de la Superintendencia General de Hospitales.

Finalmente, expresó que el costo de obras a ejecutarse será cargado al Plan General de Obras, que anteriormente había sido ya autorizado por el Consejo, y que la ejecución de los trabajos estarían a cargo del Hospital de Bravo Chico, bajo la supervigilancia de la Superintendencia General de Hospitales y del Arquitecto de la Caja.

El señor del Piélago intervino para preguntar si desde el punto de vista legal era factible llevar adelante el Proyecto anterior, manifestando que en su opinión, debía previamente pedirse informe al Servicio de Bronco-Pulmonares del Hospital Obrero de Lima, desde que había podido comprobar que los enfermos transferidos al Hospital de Bravo Chico, tardaban mucho en alcanzar su recuperación, y que, de otro lado, existían quejas continuas de parte de los pacientes asegurados sobre la deficiente atención en ese centro asistencial. Por consiguiente, - añadió - reiteraba su petición anterior para ampliar el Servicio de Bronco-Pulmonares del Hospital Obrero de Lima.

El doctor Lazarte indicó que la tuberculosis era, de suyo, una enfermedad de larga evolución y que, por consiguiente la recuperación del paciente dependía del estado en que llegaba a los servicios asistenciales, a lo que respondió el señor del Piélago indicando que la solución para el problema no era otra que la de llevar adelante un plan de medicina preventiva que permitiera el despistaje precoz

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

y el control sistemático de salud de los aparentemente sanos, plan que entrañaba ahorro en invalideces, vidas y expensas. Recordó que se hallaba aún pendiente de pronunciamiento de Consejo Directivo, el Plan de Medicina Preventiva, preparado por el doctor Leopoldo Molinari, Jefe del Servicio de Broncopulmonares del Hospital Obrero de Lima, el que, luego de examinado por el Presidente de la Junta Médica Central, doctor Carlos Alberto Protzel, había merecido informe favorable y apoyo decidido del mismo.

El Consejo prestó su aprobación al plan propuesto por el Director del Sanatorio "Bravo Chico", dejando el señor del Piélago constancia de su voto en contra.

6.- Solicitud de los Auditores Externos de la Caja.-

Se dio lectura a la comunicación cursada a la Gerencia, con fecha 14 de octubre pasado por los Auditores Externos de la Caja, solicitando el reajuste de sus honorarios en la siguiente forma:

1.- Revisión mensual de la Contabilidad de la Oficina Matriz s/. 4,300.00
y Hospital Obrero de Lima s/. 2.600.00.

2.- Inspección del Balance de fin año de la Oficina Matriz s/. 10,000.00
y Hospital Obrero de Lima s/. 6.000.00.

Este aumento representaría un mayor egreso al año de s/. 14.800.00 soles.

Los honorarios para la Revisión de Balance son en la actualidad los mismos que hace 4 años, y para las Inspecciones mensuales de Contabilidad de hace más de 2 años.

El Consejo resolvió favorablemente la petición precedente.

7.- Reglamento de Prestaciones Asistenciales y Fondo de Retiro.-

El doctor Lazarte dio cuenta del Proyecto elevado a su Despacho y circulado entre los señores Directores sobre el Reglamento de Prestaciones Asistenciales para el personal, el que había sido estudiado tomando en consideración las disposiciones vigentes del Seguro Social del Empleado, régimen del cual la Caja se hallaba exonerada por acuerdo del Consejo Directivo de ese Organismo, con fecha 26 de Julio de 1960.

El proyecto fue oportunamente trasladado, en vía informativa, a la Asesoría Jurídica, la que había hecho algunas observaciones y sugerencias en orden a la redacción del Reglamento elaborado por una Comisión especial que la Gerencia designó. La norma en estudio, comprendió el aporte de los empleados en la tasa del 2.5% de sus sueldos, de los pensionistas, en el 0.5% y el de la Caja en el 14%.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la 1ª Instancia - LIMA

Dijadió, que de acuerdo al estudio hecho por la Comisión mencionada, el aporte actual de la Caja al Fondo Asistencial, era del 13%, lo que significaba que el incremento de la contribución de cargo de la Caja sería de sólo 1%, otorgándose prestaciones de mayor efecto que las del Seguro del Empleado.

La Gerencia - agregó -, estima que la aprobación de este Reglamento representa un positivo beneficio en favor de sus servidores y está amparado por nuestra ley matriz, que dispone que la Caja organizará para sus empleados regímenes propios de previsión. Si el Consejo tiene a bien aprobar este Reglamento, deberá hacerlo, con cargo a que en el definitivo se tome en consideración las observaciones hechas por la Asesoría Jurídica.

Por otro lado, informó que los empleados de la Caja habían sugerido la organización de un sistema de beneficio mutual, comprendiendo goces en caso de muerte y de retiro, indicando que en la actualidad, el Centro de Trabajadores tiene ya organizada su propia Caja de Retiro y Muerte que beneficiaba a sus asociados, dejando al margen a quienes no lo eran. La propuesta se orientaba a oficializar y darle carácter obligatorio al Fondo de Muerte y al de Retiro, mediante el sistema de mutualidad simple, según la cual, el empleado abona sus erogaciones tan sólo en oportunidad de producirse los eventos mencionados.

Finalmente, expresó el Gerente General, que los beneficios contemplados serían superiores y de menos costo que los previstos en la Caja de Retiro del Empleado Público.

El Consejo autorizó la vigencia del Proyecto del Reglamento de Prestaciones de los Empleados, a partir del 1º de abril próximo, con cargo de que se elabore el Proyecto definitivo, incorporando las observaciones aludidas. Asimismo, dio su asentimiento a la oficialización de los Fondos de Retiro y Muerte, a partir de la misma fecha. El señor del Piélago, expresó que los directivos del Centro Unión de Trabajadores tomaban resoluciones no consultadas con sus bases. Así, citó que en el norte donde ha estado recientemente, los trabajadores ven con temor algunas decisiones del Consejo Directivo del C.U.T. Indicó que el Fondo de Retiro podría dar lugar a que muchos empleados se retiraran de la Institución.

De otro lado, expresó que la liberalidad del nuevo Reglamento de Prestaciones contrastaba con las que se otorga a los asegurados de la Caja, que aun pagando contribución superior, no tienen garantizada la asistencia de sus familiares. A este respecto indicó que entre los

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

asegurados obreros existe ambiente desfavorable hacia la Institución, por la deficiencia en que funcionan algunos servicios.

El señor Quifandria formuló, asimismo, algunas objeciones al Reglamento propuesto, señalando que no existía ley que autorizara a la Caja para incurrir en los gastos en que se incurría para solventar ese esquema, tanto más que, como es conocido, el Fondo Administrativo es deficitario, y para cubrirlo se utilizan reservas provenientes de los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

Nuevamente el señor del Pielago intervino para recordar que siendo Ministro de Salud Pública el doctor Sanchez Moreno, se solicitó nuevas rentas para el Seguro Obrero, a fin de evitar el recargo de la cuota de los asegurados, mejorando el regimen general de Prestaciones legales. En esta oportunidad - añadió -, debía reiterar ese pedido, con miras a solucionar la situación de desequilibrio financiero que actualmente confronta la Caja.

8.- Superintendencia de Hospitales. -

a) Solicitudes de licencia de los doctores Jorge Reyes Aragón, Jorge Espinoza y Esteban Rocca.

El Consejo Directivo concedió al doctor Jorge Reyes Aragón licencia, con goce de haber, por el término de un año, a fin de que pueda hacer uso de las facilidades que se le han otorgado para seguir un curso de perfeccionamiento en la ciudad de Sevilla - España.

En cuanto al doctor Jorge Espinoza, Director del Hospital Obrero de Huaraca y Policlínico de Cerro de Pasco, fue favorablemente resuelta su petición, acordándosele un año de licencia con goce de haber, a fin de que pueda seguir un curso de perfeccionamiento sobre Administración Hospitalaria, en el Brasil, bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud.

En referencia al doctor Esteban Rocca, el Consejo autorizó la concesión de la licencia solicitada para seguir un curso de Neurocirugía en Honolulu y, atento al acuerdo vigente sobre el particular, declaró sin lugar el otorgamiento de ayuda económica, autorizando a la Superintendencia de Hospitales para concederle, en caso necesario, un préstamo en condiciones especiales, de acuerdo a los procedimientos ya establecidos.

b) Concurso Director Hospital Obrero de Piura.

Estando a los resultados del concurso realizado para proveer la plaza de Director de Hospital Obrero de Piura, el Consejo

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

1a Instancia Lo Civil I.M.A.-P.II

autorizó el nombramiento, como titular de la misma, del doctor Julio Bazán en razón de haber obtenido el primer puesto en la citada competencia.

c) Convención de Directores de Hospitales y Cuerpo Médico

El Consejo Directivo acordó oficializar la iniciativa del Comité Ejecutivo Central de la Asociación Nacional de Médicos del Seguro Obrero, en cuanto a la Convención de Directores y Presidentes de Cuerpos Médicos de los Hospitales de la Caja, próxima a celebrarse, con motivo del 20° Aniversario del Hospital Obrero de Lima. Al expresar sus votos por el éxito de esta reunión y su aprecio por la trascendencia de la labor que cumplen los señores médicos al servicio de esta Caja, autorizó el Consejo a la Superintendencia General de Hospitales, a fin de brindar las facilidades necesarias a los señores médicos en la citada Convención.

9.- Solicitudes de Empleados.

a) Agustín Castilla Villegas

El Consejo autorizó el pago de s/. 525.00 importe de la reparación efectuada en el aparato protésico en uso por el peticionario.

b) Nelly Campos de Méndez

Asimismo, prestó su conformidad al pago de s/. 8,030.00 con concepto de reembolso de los gastos efectuados por la solicitante, con motivo del tratamiento médico especializado a que fue sometida.

c) Antonio Robles San Martín

Por último, se acordó conceder en favor del funcionario del rubro, el pago de una gratificación extraordinaria equivalente a un sueldo, en atención a tratarse de un funcionario fundador que próximamente contraerá matrimonio, y al hecho de haberse hallado obligado a suspender sus vacaciones por razones de servicio.

10.- Solicitudes de asegurados.

a) Víctor Caboada - Exp. N° 1019-59-Pfez - Asegurado N° 21-012881-59

El Consejo resolvió favorablemente la solicitud presentada por el pensionista del rubro, sobre adelanto de pensiones, acordándosele un adelanto de cuatro meses.

b) Virgilio Padilla C.

El Consejo Directivo tomó conocimiento del recurso de revisión interpuesto por el asegurado N° 23-1154207-19, Virgilio Padilla Campos, solicitando la modificación de la resolución de la Gerencia de 1° de Marzo, por la que se le impone una multa de s/. 50.00 y otra de s/. 200.00 al patrono Mariano Gutiérrez, y se manda anular la inscripción del recurrente en su calidad de asegurado,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

como también, de los documentos relativos a estos autos y las estampillas que aparecen en su libreta del año 1959, en cuanto conciernen a las semanas 24 a 39 inclusive, disponiéndose asimismo la anulación del Certificado de Subsidio Nº. 103951, expedido a favor del recurrente, en razón de haberse comprobado que el patrono citado lo inscribió fraudulentamente en su libro de Planillas, con el propósito especulativo de obtener las prestaciones, como efectivamente las obtuvo.

A la vista de los antecedentes sobre este particular y del informe presentado por la Asesoría Jurídica, el Directorio denegó el recurso aludido, declarando la subsistencia de la resolución recurrida.

c) Pablo Vásquez.- Exp. Nº 17-53 - Vejez - Asegurado Nº 33-325495-92

Asimismo se acordó conceder al asegurado del rubro, doce meses de adelanto de la pensión que percibe, en atención a los argumentos invocados en favor de su solicitud.

d) Juan Manuel Peña Guzmán, Asegurado Nº 33-009494-14.

Después de estudiarse los antecedentes relativos a este expediente y tomar nota del fallo expedido por el Tercer Juzgado Privativo de Trabajo, en 9 de febrero de 1959, el Consejo declaró sin lugar el recurso interpuesto por el asegurado del rubro contra la Compañía Constructora "Las Mercedes", sobre colizaciones del año 1954 que no fueron acreditadas en la libreta respectiva, y que correspondían a la gratificación percibida durante ese año, ascendente a sf. 137.48.

Con relación a la solicitud del asegurado Víctor Taboada, el señor Quifandría informó que existen pensionistas de muy baja renta, que usualmente piden adelanto de sus pensiones, a cuyo efecto deben seguir un procedimiento bastante dilatado, sugiriendo que directamente la Gerencia resuelva estos casos conjuntamente con el Director de Turno, previo informe de las respectivas reparticiones, lo que así fue acordado.

11.- Nombramiento doctor José Manchego.

El delegado señor Quifandría pidió al Consejo que procediera nombrar al funcionario del rubro, como Sub-Asesor Jurídico del Departamento Legal, ya que en sesión anterior se había dejado en suspenso este punto.

El Consejo autorizó dicho nombramiento con el haber mensual de sf. 4,692.00 a partir del 1º de febrero.

12.- Intervención señor Hugo Magill.-

El Delegado señor Magill, dio cuenta de haber recibido

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

un volante del Centro Unión de Trabajadores en que aparece que la Gerencia ofrece la supresión de determinadas plazas, en unos casos, y, en otros, el apercibimiento a determinados funcionarios que no cumplen las labores para las que fueron nombrados.

Entre el personal aludido aparece el nombre de la señora Angélica Palma de Soto, cuya separación se solicitaba. En este sentido, indicó que ante la alternativa de inclinarse por una solución patriótica en atención a los elevados méritos de los antecesores de dicha empleada o la de proceder en la forma solicitada, opinaba sin ambages en favor de la primera solución.

El señor Ministro se adhirió a las palabras del señor Magill, a las que asimismo se sumaron los señores Directores.

El doctor Lazarte informó que los propios dirigentes del Centro Unión de Trabajadores se habían acercado a su Despacho para retirar su pedido en lo relativo a la señora Angélica Palma de Soto.

13.- <u>Intervención del señor del Pielago.</u>

Recordó el señor del Pielago, que el 31 de diciembre el C.U.T. había decretado un paro general sin consulta previa a su asamblea. Con este motivo enviaron una comunicación a los diarios, a la que dió lectura de la que aparece que esa Organización pide la reorganización de los servicios de la Casa, siendo así que en el año 1959, al aprobarse un Plan de ese carácter, hubo de dejarse en suspenso ante los ataques de esa agrupación. De otro lado, en la nota a que se refería, denunciaban a los delegados obreros por supuesto incumplimiento de sus funciones, lo que motivó el que dirigiera una carta aclaratoria publicada en el diario La Crónica.

Comentando la gravedad de esos ataques, dijo que el Centro Unión de Trabajadores no se conformaba ya con hacer víctimas de sus ataques a funcionarios de la Casa, sino que ahora los ampliaba para comprender a los miembros del Consejo Directivo. Recordó que en situación anterior se denigró al señor Eduardo Borda, atribuyéndosele arbitrariedades contra determinada empleada que supuestamente no habría aceptado sus propuestas. Pero, en realidad, se trataba de una enfermera no graduada que incurrió en serio delito contra la fé pública al falsificar título profesional, razón por la cual, se pidió una severa investigación para imponer las sanciones respectivas a quienes resultaran responsables. En otra oportunidad, se ha hecho blanco de esos ataques a otra empleada del Hospital Obrero de Lima, a la que se le ha calumniado vilmente.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Por su parte, manifestó que no aceptaba la prepotencia que venían escribiendo el Consejo Directivo del Centro Unión de Trabajadores, indicando que en ningún caso tenían ellos facultad alguna para intervenir en la administración. En cuanto a las acusaciones que se le han hecho, aclaró haber respondido cabalmente a la confianza de sus mandatarios, indicando que si él llevara a las organizaciones obreras denuncias contra los empleados, crearía situaciones conflictivas que no deseaba crear, en razón de ser un hombre de orden y estar vinculado con el actual Gobierno.

Consideró que el origen de tales ataques era el hecho irregular que había descubierto y denunciado, referente a la tramitación de las solicitudes de préstamos hipotecarios, dando cuenta de la nota elevada por ocho empleadas de la Caja, en las que se expresa que las entregas que les correspondía no fueron atendidas oportunamente, y que en cambio la única excepción se había hecho en favor del señor Castro, directivo del Centro de Trabajadores, quien justamente se oponía a la investigación de dos casos que él había denunciado. Pidió a este respecto la reorganización del Departamento de Ingeniería y la investigación del presente caso.

El Consejo acordó que el señor Isola, en su condición de Presidente del Comité de Inversión del Fondo de Empleados pida relación de todos los expedientes pendientes, y que el Secretario del Departamento de Ingeniería deje de intervenir en el manejo de estos casos.

El señor Magill expresó que habían llegado a sus manos determinados volantes sumamente injuriosos para los dirigentes de la Caja y que, lo que era más grave, esos volantes eran colocados en distintos lugares visibles de la Oficina Matriz, con lo que seriamente se relajaba la disciplina.

En igual sentido intervino el señor del Piélago, dando lectura, en vía ilustrativa, a un documento emitido por el Centro de Trabajadores.

El doctor Lazarte expresó que la situación creada a la administración no era nueva y que viene arrastrándose desde años atrás, reconociendo que había habido defectos en momento oportuno, razón por la que actualmente se continuaba con actos de amenaza e indisciplina. Subrayó la gravedad de la situación, expresando que para cualquier Director Gerente sería un serio problema el tener que desempeñar sus funciones sin autoridad. Aludió a la inconsistencia del pedido de reorganización que era formulado por el C.U.T. siendo así que en el año 1959, fue precisamente esta Organización la que se opuso a esa reorga-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Corte Superior de la. Instancia en lo Civil

nización y motivó el que quedara sin efecto. Dijo que el caso denunciado por el señor del Piélago, había sido ya investigado por su parte, cumpliendo con reprender al responsable de la arbitrariedad señalada y prometiendo hacerle llegar una nota llamándole la atención sobre este hecho.

El señor Ministro, consideró que las denuncias del señor del Piélago revestían carácter grave y revelaban el serio relajamiento de la disciplina institucional, razón por la cual habrá que estudiar la forma de contrarrestar la misma. Consideró que los ataques a los señores del Piélago y Quifandría, no solo eran injustos sino injustificables, opinando porque no se permitiera que tales volantes ofensivos sean colocados en las vitrinas de la Oficina Matriz y dependencias, lo que así acordó el Consejo, disponiendo que sólo podría permitirse la publicación de esos sueltos, siempre que sus términos no fueran ofensivos, a cuyo efecto el Jefe de Personal deberá previamente visarlos.

El señor del Piélago subrayó nuevamente el grado de indisciplina que actualmente reina en las Oficinas de la Caja, en las que es fácil observar, como los dirigentes del Centro de Trabajadores dedican las horas de labor a asuntos vinculados al Centro, utilizando para sus publicaciones materiales de la propia Oficina. Las cosas han llegado - expresó - al extremo de que un empleado, ante la negativa del doctor Isaac Banda, Médico del Personal, de entregarle un específico que él no había recetado, lo había atacado de hecho.

Finalizó su intervención pidiendo que el Consejo rechazara la publicación que contra él y el señor Quifandría hizo el Centro Unión de Trabajadores en un diario de la capital, lo que así fue acordado, con el agregado de que el Directorio era testigo de excepción de los desvelos de ambos delegados.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Eugenio Vista

A. del Piélago

P. H. Quifandría

264a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social. —

Bajo la Presidencia del doctor Rodrigo Franco Guerra, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Carlos Jordán Lavezzari, Director

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

General de Trabajo; Eugenio Isola, delegado de los patronos, Tomás del Riélago Welboy y Pedro A. Quifandria, delegados de los asegurados; Augusto Vargas Prada, Gerente, y Carlos Lazarte Echegaray, Director-Gerente de la Institución, se realizó el día siete de junio de mil novecientos sesentiuno, la 264a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia los señores: Hugo Magill Villacampa, delegado de los patronos; Aurelio Loret de Mola, delegado de la Facultad de Medicina y Manuel Rivera Lapata, Superintendente General de Hospitales.

Puestas en debate las actas de las sesiones Nos. 262a. y 263a., fueron aprobadas, con las aclaraciones, en esta última, de los señores del Riélago y Quifandria, quienes dejan constancia de haber fundamentado y expresado en ella su voto en contra de la autorización que otorgó el Consejo para poner en vigencia de inmediato el Proyecto del Reglamento de Prestaciones de los Empleados.

Abierta la sesión, el señor Ministro expresó que muy a su pesar no había podido estar con más frecuencia a sesiones de Consejo porque su recargada labor en el Despacho Ministerial le había impedido hacerlo; pero en contacto frecuente con los Gerentes y algunos directores había podido atender, preferentemente, los proyectos que mejorarán los servicios especiales de la Caja, así como la construcción de los consultorios que próximamente se pondrán en funcionamiento en el Edificio Central de la Avenida Grau.

1.- Presupuesto para 1961.

El doctor Lazarte refiriéndose al memorandum que había distribuido a los señores directores informando los antecedentes del Proyecto de Presupuesto para 1961, le dio lectura así como a las "Normas para la aplicación del Presupuesto" que anteriormente y para iguales casos tenía preparada la Asesoría Jurídica. Dicho seguido solicitó a los señores directores se sirvieran tomar en consideración esas normas al dar su aprobación al Presupuesto presentado; y que si estimaban necesario alguna explicación sobre las partidas consideradas en el citado memorandum, podría ampliar lo allí manifestado, aunque lo creía bastante explícito.

El señor Isola preguntó si se había tomado en cuenta el descuento para el cumplimiento de la reciente Ley de Jubilación Obrera, contestando el doctor Lazarte que no se había considerado

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

porque todavía no se había expedido la reglamentación de dicha ley para su correcta aplicación.

El señor del Pielago solicitó que se le explicara la forma de comprobar el tiempo de asegurado para gozar de la jubilación; y que también deseaba saber si los médicos contratados en Obstetricia, Ginecología y Anestesia, estaban ahora considerados como titulares en el Presupuesto para aprobarse. Igualmente solicitó que deseaba conocer si los sueldos de los empleados de Farmacia del Hospital Obrero de Lima, habían sido nivelados como a los médicos que solamente trabajaban dos horas diarias.

El doctor Lazarte contestó que el tiempo que dicha Ley fijaba debía entenderse por "años cotizados" y que los médicos a que se refería el señor del Pielago habían pasado a presupuesto, existiendo muchos otros casos todavía no regularizados porque se ha tratado de evitar mayores gastos en esta oportunidad, quedando ellos pendientes para el próximo presupuesto que indudablemente contará con el mayor ingreso que se espera por concepto de la Ley de Jubilación Obrera.

El señor del Pielago continuando, sugiere que en el Presupuesto que se confeccione para los Policlínicos del Edificio Central se regularicen los haberes de los empleados de Farmacia; de igual manera que cuando se establezcan otros nuevos Policlínicos; acordándose lo solicitado por el Delegado de los Asegurados.

El Consejo, después de escuchar la opinión de los Directores, y a solicitud del señor Ministro, prestó su aprobación al Presupuesto de 1961; expresando su felicitación al Director Gerente y Gerente por haber regularizado la situación administrativa que por la falta de Presupuesto había sufrido la Caja.

2.- <u>Edificio Central y Policlínicos de la Avenida Grau.- Licitaciones efectuadas.</u>

El doctor Lazarte dio lectura a la relación de las licitaciones convocadas para la Obra del Edificio Central y a Policlínicos de la Avenida Grau, indicando las Compañías que habían obtenido la buena pro, así como el valor de sus diversos rubros, según los resultados proporcionados por la Comisión de Licitaciones de la Caja; aclarando que parte de ellas corresponde a todo el Edificio.

El Consejo Directivo aprobó los egresos correspondientes a las licitaciones citadas.

3.- <u>Hospital Obrero de Chimbote.- Licitación.</u>

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El doctor Lazarte, dio cuenta que el día 5 se había realizado la reunión del Comité de Licitaciones a suma alzada para la construcción del Hospital y Policlínico de Chimbote y que al abrir los sobres de las propuestas presentadas se había advertido que todas excedían del 10% del monto total del presupuesto base. En esta situación dijo, el Comité, de conformidad con el artículo 17 y otros del Reglamento de Licitaciones de Obras Públicas, había resuelto no admitir ninguna de las propuestas presentadas, declarando desierta la licitación, y que, en consecuencia, solicitaba al Consejo que prestase su autorización para sacar la obra a nueva licitación.

Continuando, el Director-Gerente, dio lectura al informe del Jefe del Departamento de Ingeniería de la Caja, que indica las partidas no consideradas en el presupuesto base, así como las correcciones efectuadas al considerar las nuevas partidas que, agregadas a las anteriores fijan las nuevas bases en once millones cincuentiocho mil soles (S/. 11'058,000.00).

Asimismo informó que se había levantado acta notarial por la que el Comité dejaba desierta la licitación indicada, y solicitó a los señores directores que autorizaran a la Gerencia para convocar a nueva licitación.

Consideradas las razones expuestas, el Consejo autorizó a nueva licitación así como la publicación de avisos.

H.- Superintendencia General de Hospitales.

Aumento de las tarifas de los servicios médicos contratados.

a) Hospital Sanatorio Nº 1 de Bravo Chico

Se dio cuenta del oficio cursado por la Dirección de Areas de Salud, solicitando el aumento de la tarifa vigente por las estancias causadas por los asegurados de la Caja en el Hospital Sanatorio Nº 1, de S/. 90.00 que actualmente abona la Caja, a S/. 120.00.

El señor del Pielago hizo algunas atingencias oponiéndose al aumento solicitado y manifestó que sería más económico ampliar el Pabellón de T.B.C. en el Hospital Obrero de Lima cuyos planos y estudios valorizados ya estaban listos.

El Consejo acordó acceder a la solicitud del Hospital de Bravo Chico a partir del 1º de Enero del presente año.

b) Beneficencia Pública de Lima.- Hospital "Larco

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia

"Herrera".

Asimismo, tomó conocimiento de la petición de la Beneficencia Pública de Lima, y de conformidad con los dictámenes de la Superintendencia y del Ministerio de Salud Pública, evacuados en sentido favorable, se aprobó elevar de sf. 60.00 que se viene pagando por paciente al día en el Hospital "Larco Herrera" a sf. 70.00, a partir del 1º de junio del presente año.

c) Beneficencia Pública del Callao.

A lo solicitado por esta entidad, se acordó elevar en sf. 10.00 diarios la tarifa que actualmente se abona por estancias producidas por los asegurados atendidos en los Hospitales de esa Institución, quedando en esta forma fijada en sf. 70.00 diarios por día-cama, a partir del día 1º de enero de este año.

d) Solicitudes de Médicos

Fueron resueltas favorablemente las siguientes solicitudes de médicos del Hospital Obrero de Lima y Hospitales de Provincias:

1.- Doctor Marino Molina S., Médico del Servicio de Cirugía Torácica, licencia por cinco meses con goce de haber y un pasaje de ida y regreso a Europa, a fin de proporcionarle apoyo de la Institución en su viaje de perfeccionamiento en el campo de la cirugía torácica y cardiovascular. Durante la ausencia del doctor Molina, no se tomará reemplazo.

2.- Doctor Carlos A. Crisanto C., médico Ayudante del Servicio de Psiquiatría, licencia por un año con goce de haber y préstamo en cuenta corriente descontable en 20 meses, con el objeto de que pueda seguir estudios de post-graduados en el Instituto de Psiquiatría de Londres, en el presente año. Durante su ausencia no se tomará reemplazo.

3.- Doctor Leopoldo Molinari B., Médico Jefe del Servicio de Bronco-Pulmonares, licencia, con goce de haber y un pasaje de ida y regreso para que pueda concurrir a la ciudad de Toronto, Canadá, a la XVI Conferencia Internacional de Tuberculosis que se realizará del 1º al 14 del próximo mes de setiembre. El doctor Molinari va a ese certamen con carácter de Delegado del Perú, de conformidad, con la Resolución Suprema que acompaña a su solicitud.

4.- Doctor Augusto Hernández Mendoza.- Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Obrero de Ica, licencia con goce de haber, con el fin de que concurra al Congreso Internacional de Urología que se realizará en Río de Janeiro, del 24 al 29 del mes de julio próximo. En su ausencia no se tomará reemplazo.

5.- Con referencia a lo solicitado por el señor Alfonso Gonzáles Ymaña, Sub-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Jefe de la Sección Hollerith del Hospital Obrero de Lima, el Consejo le concedió licencia por un año, con goce de haber para que siga en los Estados Unidos de Norte América, un curso de perfeccionamiento del sistema Hollerith. En su ausencia no se tomará reemplazo.

6.- Doctor Marco A. Gonzáles Portillo, Médico Ayudante del Servicio de Neurocirugía del Hospital Obrero de Lima, concedió licencia por seis meses con goce de haber para que pueda disfrutar de una beca en el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales de Santiago de Chile.

Durante su ausencia de mayo a setiembre lo reemplazarán los colegas de su Servicio.

7.- Doctor Toribio Pouce S., Médico del Servicio del Consultorio de Otó-Rino-Laringología del Hospital Obrero de Lima, licencia con goce de haber por tres meses, para que pueda asistir al VII Congreso Internacional de su especialidad a realizarse en París, en Julio del año en curso, así como visitar otros hospitales europeos. En su ausencia, de junio a agosto, no se tomará reemplazo, ya que graciosamente sus colegas desempeñarán las funciones que al doctor Pouce corresponden.

5) Incineración de libretas.-

Después de conocer los informes del Jefe del Departamento de Afiliados y del Asesor Jurídico que apoyan el procedimiento de incinerar las libretas de cotizaciones correspondientes a los años 1941 a 1950 inclusive; y no encontrando inconveniente alguno, por cuanto, según esos informes, se ha regularizado la cuenta corriente de los asegurados en esos años, el Consejo dio su aprobación, designando a los señores Isola y Quijandría para que asistan a dicha incineración debiendo levantar acta respectiva.

6.- Solicitud del Empleado Humberto Berenguel.

El Consejo acordó conceder una asignación de trescientos dólares ($ 300.00) al señor Humberto Berenguel Garzón, Auxiliar en la Sección Cuentas Individuales del Departamento de Afiliados a fin de prestarle ayuda para cubrir los gastos que le demandará su próximo viaje a los Estados Unidos de Norte América, en donde atenderá la recuperación total de su salud.

Antes de terminar la reunión, el señor del Pielago se refirió a la confección del "Vademecum" que había concluido el Comité de Farmacia de la Caja y solicitó que a sus miembros se les felicitara por su excelente labor realizada, acordándoseles una

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la. Instancia en lo C. ... LIMA

remuneración mensual, no debiendo usarse los fondos de los asegurados.

El doctor Lazarte contestó que existía partida para esos gastos sin afectar los fondos a que se refería el señor del Piélago.

Después de darse lectura al oficio remitido por el Director de Farmacia del Ministerio de Salud Pública que autoriza al empleado del "Vademecum," el señor Ministro ofreció interesarse para que cuanto antes se terminara el Petitorio Vademecum Farmacológico del Ministerio, expresando, asimismo, su felicitación por el que se ha preparado en la Caja, recomendando su distribución para su empleo de inmediato; y, aprobándolo, otorgaron a la Gerencia la autorización para conceder la remuneración propuesta.

Siendo las 8.25 p.m., se levantó la sesión.

Eugenio Ysola

265a. Sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

Bajo la Presidencia del doctor Rodrigo Franco Guerra, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Eugenio Ysola, Delegado de los Patronos; Tomás del Piélago y Pedro A. Quifandria, Delegados de los Asegurados; Augusto Vargas Prada y Carlos Lazarte Echegaray, Gerente y Director-Gerente, respectivamente de la Institución, se realizó el día diecisiete de junio de mil novecientos sesentisiete, la 265a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Nueva Licitación para el Hospital Obrero de Chimbote.-

El señor Ministro abrió la sesión refiriéndose a la anterior en la cual el Consejo Directivo había autorizado a la Gerencia de la Caja que convocara a una nueva licitación para construir el Hospital Obrero y Policlínico en la ciudad de Chimbote, considerando que las bases habían sido calculadas de manera incompleta por el Departamento Técnico, lo cual ha originado algunas observaciones de los postores al encontrar apreciables diferencias con los actuales costos. Asimismo el doctor Rodrigo Franco se refirió a recientes gestiones que con ese motivo venían realizando las compañías constructoras para que se convocara a

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

nueva licitación; se refirió también a las comunicaciones de la "Cámara Peruana de la Construcción y de la "Asociación de Ingenieros Constructores del Perú" por las que solicitan a la Gerencia de la Caja que se declare válida la licitación realizada con las bases originarias; y que ahora podrían solicitarse pliegos adicionales a las propuestas que oportunamente fueron presentados; dejando sin efecto la convocatoria a una nueva licitación.

En consecuencia, el señor Ministro dijo que era de parecer que podría accederse en ese sentido solicitando a los señores directores que, si lo creían por conveniente el Consejo autorizara a la Gerencia de la Caja para que, de acuerdo con las bases ya conocidas por todos los postores, se estudiaran las propuestas adicionales complementarias y de acuerdo con ellas escogiera la licitación más conveniente dando cuenta al mismo Consejo Directivo.

El Director Gerente, doctor Lazarte, dio lectura a los oficios de los días 9 y 15 de junio de la "Cámara Peruana de la Construcción" y el de 13 del mismo mes, de la Asociación de Ingenieros Constructores del Perú" que se refieren a lo anteriormente expuesto. El doctor Lazarte, al término de su lectura, dejó también el documento que había preparado la Asesoría Jurídica de la Caja, declarando válidas las bases e indicando el procedimiento a seguirse.

Los miembros del Consejo Directivo, después de deliberar expresando diversas opiniones, acordaron aprobar la proposición planteada por el señor Ministro conforme a lo solicitado por la Cámara Peruana de la Construcción y la Asociación de Ingenieros Constructores del Perú; en el sentido de no convocar a nueva licitación, respetando las bases presentadas en la primera; y debiendo estudiarse los adicionales que los mismos postores presenten de las partes que no se habían considerado; incorporándose al acta los documentos leídos.

Delegados a la XIV Asamblea de la A.I.S.S.

El Gerente de la Caja hizo uso de la palabra cumpliendo especial encargo del Delegado señor Hugo Magill Villacampa excusando su inasistencia por motivos de enfermedad; así como de la inasistencia del doctor Koret de Mola por haber tenido a la misma hora otro compromiso de carácter profesional. Seguidas, continuó diciendo que se permitía herir la modestia del doctor Carlos Lazarte Echegaray al informar a los señores miembros del Consejo que el doctor Lazarte había sido invitado a concurrir

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

a la XIV Asamblea General de la Asociación Internacional de Seguridad Social, en Estambul, en el próximo mes de setiembre.

El señor del Piélago, intervino solicitando al Gerente el honor de tomar la palabra, así como de hacer suya la propuesta que enseguida iba a formular, conociendo que la Delegación Obrera ha tenido siempre el concepto de procurar que los médicos que trabajaban en la Caja, usaran las oportunidades de concurrir a Congresos y Conferencias Internacionales para que adquieran mejores conocimientos y que si este temperamento lo tenían para la ayuda de los médicos en beneficio de los asegurados, también era de opinión que el personal administrativo debería igualmente disfrutar de esas invitaciones. Se refirió al honor de la Institución por la invitación formulada oficialmente por el Secretario General de la A. I. S. S., a la que dio lectura por cuanto la Caja es miembro oficial de esa Organización, así como por los temas a estudiarse en esa oportunidad sobre los riesgos de enfermedad-maternidad y los seguros de vejez y accidentes de trabajo.

El doctor Rodrigo Franco expresó su aprobación personal por el acto de hidalguía de la proposición del señor del Piélago a la que se habían adherido los señores Quijandría e Isola, enorgulleciéndose de pertenecer a un grupo que manifiesta ampliamente un espíritu de solidaridad y de justicia. Pidió a los señores miembros que expresaran su opinión, acordando el Consejo designar delegado de la Caja al doctor Carlos Lazarte Echegaray para concurrir a la citada Asamblea. El doctor Lazarte, correspondió en términos de gratitud por los términos expresados que enaltecían a su persona, que no podía tener otro mérito que el haber trabajado siempre para la Institución aunque no siempre había logrado el éxito que se había propuesto. Igualmente, se acordó proporcionarle los pasajes de ida y regreso, así como una bolsa de viaje cuya cifra se acordaría después.

Comité de Farmacia de la Caja.

Antes de terminar la sesión, el señor del Piélago se refirió a otros varios pedidos que tenía que formular, de los cuales trataría en próxima oportunidad; pero que estando enterado que el Comité de Farmacia había terminado la importante labor de preparar el "Vademecum Farmacológico", solicitaba que se remitiera una nota de congratulación a los miembros componentes de ese Comité, así como acordarles alguna remuneración.

El doctor Vargas Prada dio lectura al oficio de la Dirección de Farmacia del Ministerio de Salud Pública que aprobando el trabajo presentado, autorizaba a la Caja para su empleo inmediato.

El Consejo acordó enviar la felicitación propuesta, autorizando a la Gerencia para que se distribuya convenientemente y fije una asignación

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

mensual a sus miembros.

Después de lo cual se levantó la sesión.

266a. Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Rodrigo Franco Guerra, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores: Andrés Bello, Director de Areas de Salud. Aurelio Loret de Mola, delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Ysola, delegado de los patronos; Tomás del Pielago y Pedro Antonio Quifandría, delegados de los asegurados; Augusto Vargas Prada, Gerente de la Institución y Manuel Rivera Lafata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día diecinueve de Julio de mil novecientos sesentiuno, la 266a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia el doctor Carlos Lazarte Echegaray, Director-Gerente de la Institución; doctor Hugo Maguiña Villacampa, delegado patronal y el señor Carlos Jordan Saavedra, Director General de Trabajo.

Abierta la sesión, el señor Ministro expuso que se había llevado a efecto la licitación para ejecutar las obras del Hospital y Policlínico Obrero de Chimbote, de acuerdo, con las bases, habiéndose solucionado favorablemente algunas dificultades de carácter técnico, gracias a la intervención eficaz del ingeniero Eugenio Ysola y demás miembros del Comité de Licitaciones de la misma Caja.

1.- Licitación para el Hospital Obrero de Chimbote.-

El señor Ysola manifestó que en su calidad de Presidente del Comité de Licitaciones, había remitido el acta de la reunión del Comité a la Gerencia, con el informe técnico que recomendaba el otorgamiento de la buena pró a la propuesta presentada conjuntamente, por las firmas "Construcciones Civiles" y Construcciones "La Abeja", que había presentado la propuesta más baja.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El doctor Vargas Prada, a pedido del señor Quifandría, dio lectura al acta del Comité de Licitaciones de la Caja, así como al cuadro comparativo de la documentación presentada por los postores que garantizan sus propuestas, en su aspecto técnico y económico, dando los costos totales que corresponden al Hospital y Policlínico, incluyendo las casas del Director, del Administrador y del Residente incluyéndose el rubro de adicionales.

El Ministro expresó que si alguno de los directores creía conveniente dar lectura a las propuestas presentadas o conocer algún dato concreto, se sirviera expresarlo.

Después de algunas deliberaciones en que los señores directores expresaron sus opiniones sobre la propuesta más conveniente a la Caja, y a solicitud del señor Ministro dando cumplimiento a las disposiciones del Reglamento, el Consejo aprobó la propuesta más baja, presentada conjuntamente por las firmas "Construcciones Civiles - La Abeja".

2.- Presupuesto del Personal del Policlínico Obrero de la Avenida Gran.-

El Gerente leyó el proyecto del Presupuesto del rubro, con la relación de cargos y haberes que asciende a s/. confeccionado de acuerdo con los haberes mínimos del Hospital Obrero de Lima.

El señor del Riego sugirió que los sueldos deberían regularizarse en relación al tiempo de servicio y establecerse un mejor control en la asistencia, tanto del personal administrativo, como la de los médicos.

El señor Ministro expresó su satisfacción de poder proporcionar un mejor servicio a los asegurados con el funcionamiento de inmediato del Policlínico Obrero, y los miembros del Consejo aprobaron el Presupuesto presentado.

3.- Médicos de Emergencia de los Hospitales Obreros de Lima y Provincias.-

El doctor Rodrigo Franco Guerra tomó la palabra refiriéndose a diversas solicitudes formuladas por médicos de la Caja, en relación con los servicios de Emergencia, la creación de nuevas plazas y ascensos diferidos.

a) Después de considerar la situación de los médico de emergencia, tanto por la clase de servicio que prestan como por el régimen de su horario, en relación con los haberes que vienen percibiendo, el Consejo acordó el aumento de la bonificación sobre el haber básico, al 40% para los médicos de Emergencia de los Hospitales de Lima y Provincias, a partir del día 1º de julio del presente año.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El señor Quijandría insistió en la necesidad de que se exija a los médicos mayor cumplimiento en su asistencia a sus respectivos servicios, sugiriendo que se remita una nota al Director del Hospital Obrero de Lima, para que establezca mayor control en el cumplimiento del horario de trabajo de los médicos.

El doctor Loret de Mola opinó porque la recomendación al Director del Hospital, solamente se haga de palabra; reiterando su pedido el señor del Pielago en la conveniencia de exigir que los médicos marquen tarjetas de entrada y salida.

El señor Ministro solicitó que antes de tomar algún acuerdo los señores directores, deliberaran sobre las medidas que puedan ser más eficaces. El doctor Loret de Mola, hizo una breve historia de los diversos sistemas empleados en el Hospital desde que comenzó a funcionar, así como de las protestas de los médicos en diversas oportunidades, dando lugar a suprimir los sistemas rígidos, como el de marcar tarjetas de entrada y salida, que ya se había intentado.

Los señores del Pielago y Quijandría, pidieron que el señor Superintendente tuviera conversaciones, con los médicos Jefes de Servicio y con el Director del Hospital, en ese sentido; debiendo informar al Consejo en su próxima reunión sobre las medidas que acuerden tomar.

b) En relación, con los nuevos, cargos médicos que se consideran en los presupuestos que se preparan durante el año en curso, el señor Ministro dijo que había solicitado una relación de los médicos que ya venían trabajando sin remuneración alguna, con el objeto de darles preferencia en los nombramientos que se efectuarán.

c) Asimismo, el doctor Rodrigo Franco Guerra, sugirió que deberían efectuarse las promociones diferidas de los Presupuestos de 1959 y 1960, y las nivelaciones solicitadas que se apoyen en razones técnicas.

El señor Rivera Zapata, sugirió que se nombrara una Comisión Permanente para que estudie los diversos casos con carácter técnico, facilitándose de esa manera, el cumplimiento de los diversos puntos expuestos por el señor Ministro.

El señor Isola opinó porque debería integrarse con un delegado de los asegurados, que están informados más directamente de las dificultades y deficiencias del Hospital.

El Consejo acordó la creación de una Comisión

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Técnica Permanente, con el objeto de solucionar los problemas técnico-asistenciales en los Hospitales de la Caja, integrada por el doctor Augusto Vargas Prado, Gerente de la Caja, que la presidirá e integrada por el Superintendente General de Hospitales, el señor Tomás del Pielago, delegado de los asegurados y los delegados de la Asociación Nacional de Médicos del Seguro Obrero (A.N.M.S.O.) y del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima.

Esta Comisión estudiará los problemas técnico-asistenciales existentes en los nosocomios de la Caja, y deberá informar en las reuniones de Directorio, las medidas conducentes a su mejor solución.

4.- Nombramiento del Superintendente General de Hospitales.

El Ministro, continuando, expuso la necesidad de proporcionar mayor respaldo en el ejercicio de su función al señor Superintendente, quien venía desempeñando el cargo, con carácter interino, por más de tres años y medio, y propuso a los señores directores que se sirvieran autorizar su nombramiento como Superintendente General de Hospitales, al señor Manuel Rivera Lapata.

El doctor Loret de Mola, expresó su aprobación, refiriéndose a su opinión ya expresada favorablemente en ocasiones anteriores.

El señor Quifaudría, haciendo elogios de las virtudes que poseía el señor Rivera, accedió al pedido del doctor Rodrigo Franco Guerra, pidiendo que se le recomendara al señor Rivera mayor seriedad en el control de la asistencia de los médicos y que se preocupara de evitar los graves problemas de desorganización que existe en el Hospital Obrero de Lima.

El Consejo aprobó el nombramiento propuesto por el señor Ministro, como un acto de justicia, con las recomendaciones expuestas anteriormente por los señores directores.

El señor Manuel Rivera Lapata, expresó su agradecimiento al doctor Rodrigo Franco Guerra y a los señores directores que habían prestado su aprobación a su nombramiento.

5.- Solicitudes de médicos.-

El Consejo adoptó los siguientes acuerdos referentes a las solicitudes presentadas por médicos de la Caja.

a) Al doctor Manuel Agurto Calderón, Médico del Servicio de Fisio-Cirugía del Hospital Obrero de Lima, la licencia correspondiente y pasajes de ida y regreso al Canadá, a fin de proporcionar apoyo de la Institución para su concurrencia al próximo Congreso sobre Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, que se realizará en la ciudad de Toronto, del 10 al 14 del próximo mes de setiembre.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

b) Asimismo, el Consejo prestó su aprobación a la solicitud del doctor Alvaro Chabes y Suárez, Médico Anatomo-Patólogo del Hospital Obrero de Chiclayo otorgándole licencia por año sin goce de haber, para seguir un ciclo de perfeccionamiento de su especialidad en The Mount Sinai Hospital de New York, en los Estados Unidos de Norte América, a partir del 1º de Julio de este año.

6.- Visitador de Hospitales.-

Antes de terminar la reunión el señor Ministro propuso al señor Alberto Buckley Salinas para el cargo de Visitador de Hospitales, quien actualmente desempeña el de Gobernador del Hospital Obrero de Lima.

Al señor Quijandría, se refirió a la experiencia que tenía el señor Buckley, por haber trabajado en el Hospital desde su fundación, pero que no estaba de acuerdo en que se le nombrara para el cargo porque le parece que actualmente no hace méritos suficientes por el abandono en que tiene ahora las labores a su cargo; notándose frecuentemente su ausencia del local.

Al señor Rivera Zapata, expuso que el señor Buckley constantemente viaje a Hospitales de provincias por razones de las labores que viene desempeñando hace algún tiempo.

Al señor del Pielago, expresó su solidaridad con lo expuesto por el señor Quijandría, refiriéndose al estado de apreciable desaseo en que actualmente está el Hospital Obrero de Lima, creyendo que hay personas como los Pérez, Espinoza y otros que podrían desempeñar mejor el cargo de Visitador.

Al doctor Vargas Prada, intervino en apoyo de la propuesta del señor Ministro, exponiendo la ventaja de darle otra colocación al señor Buckley, lo que permitiría pensar en otra persona de condiciones necesarias para ocupar el cargo de Gobernador del Hospital; subsanándose así las deficiencias que actualmente se observan.

Al doctor Koret de Mola se refirió al elogio de la persona del señor Buckley que había expresado anteriormente, el señor Quijandría, creyendo conveniente el cambio de funciones a personas que han trabajado por largos años en la misma rutina, lo que, logicamente, produce fatiga.

Al doctor Rodrigo Franco Guerra, solicitó a los señores delegados de los asegurados mayor comprensión para los

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia ... IMPRESO ... CIVIL

motivos que había expuesto al hacer su pedido, sometiendo al voto el nombramiento propuesto.

El Consejo aprobó el nombramiento del señor Alberto Buckley Salinas para el cargo de Visitador de Hospitales, con el haber que corresponde en la escala de sueldos.

Después de lo cual, se levantó la sesión.

Eugenio Isola

T. del Pielago

267a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

Bajo la Presidencia del doctor Rodrigo Franco Guerra, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores: Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Eugenio Isola, Delegado Patronal; Tomás del Pielago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los Asegurados; Carlos Lazarte Echegaray y Augusto Vargas Prada, Director Gerente y Gerente de la Institución, se realizó el día veinticinco de agosto de mil novecientos sesentinueve, la 267a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia el doctor Hugo Magill Villacampa, Delegado Patronal, y el señor Carlos Jordán Lavezzari, Director General de Trabajo.

Abierta la sesión, el señor Ministro se expresó en términos de agradecimiento por la eficaz colaboración que había recibido para que se lograra la inauguración y empezara a funcionar el Policlínico Obrero N°. 1 de la Avenida Opau. Se refirió a las visitas que personalmente había realizado a los consultorios del Hospital Obrero de Lima y al Policlínico, habiendo encontrado muy descongestionados los del Hospital y bastante concurrido el Policlínico, especialmente la Oficina de Subsidios. Sugirió la conveniencia de que se tomen las medidas necesarias para que los pagos de subsidios se efectúen cada día lo más temprano posible, teniendo la mayor previsión para disponer de los fondos necesarios desde primera hora; consi-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

derando también el aumento del personal que fuere necesario.

El doctor Lazarte informó que habían tres actas de reuniones de Consejo por aprobarse; acordándose que se remitan para su conocimiento a los Directores.

El señor Quifondria pidió hacer uso de la palabra para expresar que se haría necesario solicitar mayor colaboración con los propósitos del señor Ministro, impidiendo que funcionarios de categoría dentro de la Institución no colaboren eficazmente y se esfuercen en el mejor funcionamiento de los servicios médicos y en sus labores administrativas. Solicitó que la Comisión Técnica y Permanente, que recientemente se había creado, vea con todo interés su pedido.

El señor Ministro comunicó que la inasistencia de los señores médicos a la inauguración del Policlínico obedecía a que no se les había entregado oportunamente las invitaciones; solicitando los miembros del Consejo que se remita un oficio al Director del Hospital Obrero de Lima expresando la extrañeza del Presidente del Consejo ante esa actitud.

El señor del Pielago solicitó que en el Departamento de Subsidios del Policlínico de la Avenida Grau se aumente el número de Pagadores con personas de verdadera confianza; y el señor Isola expresó su opinión por la conveniencia de que la Oficina de Subsidios se maneje directamente por la Oficina Matriz dadas las ventajas que pueden obtenerse de la proximidad a la Gerencia; contestando el doctor Lazarte que el presupuesto adicional ya consideraba un aumento en el número de pagadores, y que al trasladarse la Oficina Matriz a su nuevo local también allí se trasladaría íntegramente el Departamento de Subsidios.

1 - Licencia al doctor Hugo Magill Villacampa.

El doctor Lazarte dio lectura a la solicitud de licencia por motivo de enfermedad del Director Rational doctor Hugo Magill Villacampa; autorizando el Consejo la licencia solicitada pero con el pago de los emolumentos que viene percibiendo. A solicitud del señor del Pielago se solicitó a la Gerencia que se sirva comunicar por oficio al doctor Magill el acuerdo adoptado, con expresión de los votos por la recuperación de su salud.

Continuando, el señor del Pielago solicitó que, al Comité de Licitaciones que venía trabajando intensamente, se le asignara igual subsidio que el que se otorga a otros Comités que están trabajando

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1a. Instancia del Lo Civil - LIMA

en condiciones semejantes, como el de Farmacia.

El señor Isola expresó que se abstenía de opinar por estar ejerciendo la función de Presidente del Comité al que se refería el señor del Pielago.

El Consejo, después de algunas consideraciones, acordó el pago de s/. 500.00 mensuales por concepto de asignación a los miembros del Comité de Licitaciones, con carácter permanente como lo había solicitado el doctor Lazarte.

2.- Ley de Jubilación Obrera.-

El Consejo, a propuesta del doctor Lazarte, y de conformidad con lo dispuesto en la ley de Jubilación Obrera, designó al doctor Augusto Vargas Prada, Gerente de la Institución, como Delegado de la Caja ante el Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera quien lo presidirá conforme lo dispuesto en el artículo 5to. de dicha ley.

El doctor Rodrigo Franco dio su aprobación a la feliz iniciativa del Director Gerente de la Caja, adhiriéndose todos los miembros del Consejo después de expresar elogiosos conceptos sobre las brillantes condiciones personales del doctor Vargas Prada, quien respondió en términos de agradecimiento.

3.- Licitación para adquirir estampillas de Seguro Social.

El Consejo autorizó a la Gerencia para que por intermedio del Banco Central de Reserva se efectuara en el exterior la licitación para fabricar estampillas "Patrono-Obrero" por un valor de s/. 26'300.000.00 con cargo de que se informe al Consejo los resultados de la licitación para el efecto de colocar el pedido de conformidad, con la relación y el informe remitido por el Departamento de Actuariado y Estadística.

4.- Policlínico Nº 1 de la Avenida Grau.

El doctor Lazarte informó que estando ya en funcionamiento el Policlínico, la Superintendencia General de Hospitales le había remitido un presupuesto adicional, con la relación del personal que se necesitaría aumentar; y que, en este caso era de opinión que se fuera nombrando sucesivamente, y a medida que fuera necesario, debiendo, comenzarse, con el Departamento de Subsidios.

Enseguida se refirió a la falta de movilidad en ese Policlínico y que de acuerdo con las proformas solicitadas por la Superintendencia, la más baja, corresponde a una camioneta marca "volkswagen" de la Motor Import S.A., que siendo para carga puede también adaptarse para llevar personal.

El Consejo acordó la compra de la camioneta indicada,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

autorizando a la Gerencia para que solicite proformas para que por medio del Comité de Licitaciones se adquiera también una ambulancia para el mismo Policlínico.

5.- Solicitud del Personal de Subsidios.-

El doctor Rodrigo Franco se refirió a la solicitud del personal del Departamento de Subsidios del Hospital Obrero de Lima para que se les conceda un aumento de haber en el presupuesto vigente ultimamente aprobado. El Consejo, atendiendo las razones expuestas en la petición en referencia, acordó modificar los haberes de dicho personal en la forma siguiente: S/. 500.00 más para el Jefe del Departamento; S/. 300.00 a los Jefes de Sección y S/. 250.00 al resto del personal, debiendo regir los aumentos indicados a partir del día 15 del presente mes.

Agregó el doctor Franco que sería conveniente que cuanto antes se dé término al Reglamento de Concursos que se estaba preparando; al que deberían someterse los postulantes a empleo, debiendo considerarse alguna calificación para aquéllos empleados que actualmente ya están trabajando desde el día de la iniciación.

6.- Superintendencia General de Hospitales

Viajes de médicos al extranjero:

El Consejo Directivo acordó conceder a los doctores Carlos Alberto Seguin, Julio Zedoya Paredes, Jorge Botto Bernales y Jaime Romero, pasajes de ida y regreso para concurrir a los certámenes científicos a que se hace referencia en las respectivas solicitudes elevadas por la Superintendencia con informe favorable.

7.- Deuda de la Municipalidad de La Victoria

El doctor Lazarte dio cuenta de las diversas gestiones que se habían realizado para obtener del Concejo Distrital de La Victoria el pago de su deuda a la Caja por concepto de las cotizaciones obrero-patronales a su cargo; y, que no habiéndose encontrado bienes o rentas embargables para lograr la cancelación de dicha deuda, y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica; sometía a los miembros del Consejo la nueva forma de pago propuesta por la indicada Municipalidad, dando lectura al oficio recibido.

El Consejo acordó acceder a la forma propuesta para el pago de dicha deuda, debiendo trascribirse el acuerdo, autorizando a la Gerencia a extender el respectivo contrato de acuerdo con la liquidación de cuotas ade-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ra. Instancia LIMA-PERU

dadas y la intervención de la Compañía de Recaudación S.A. para los efectos de que se realicen los pagos directos a esta entidad.

8.- Hospital Obrero de Chimbote.

El doctor Lazarte comunicó que ya estaba en preparación los informes necesarios para sacar a licitación el equipamiento del Hospital Obrero de Chimbote, con el objeto de tenerlo oportunamente, contemplando que deberá darse término al edificio antes de Julio de 1962; y que en lo sucesivo se comunicará al Consejo Directivo el resultado de las respectivas licitaciones.

El doctor Rodrigo Franco se refirió a la manifestación calurosa y muy buena acogida que había recibido en Chimbote refiriéndose a la magnífica organización de todo el programa de actuaciones en ese día; felicitando al señor del Pielago por su discurso en tal oportunidad, así como a todos los que habían contribuido en esta ocasión del Aniversario de la Caja.

El doctor Lazarte agregó que con motivo del 25a. Aniversario de la Institución solicitaba de los señores directores que se recordara como merecido homenaje los nombres del doctor Edgardo Rebagliati y el ingeniero Isola como fundadores, así como las demás personas que trabajaron desde el primer día iniciando las labores de la Caja.

9.- Licencia al Director Gerente de la Caja.

El Consejo concedió al doctor Carlos Lazarte Echegaray un préstamo en cuenta corriente de tres sueldos para ser descontado en veinte meses, así como la licencia de 25 días posteriores al término de su próximo viaje a Europa para que pueda ir a España y hacerse un chequeo de su salud.

Antes de terminar la sesión el señor del Pielago solicitó que se adopten las medidas necesarias para impedir que en los volantes y boletines de propaganda que acostumbran hacer los empleados, no se permita que incluyan textos ajenos al asunto como había visto recientemente que en esos mismos volantes disponían de los cargos existentes en el Presupuesto y de las vacantes invitando a los empleados de provincias a efectuar su traslado a la Capital para ocuparlos.

El señor Ministro solicitó al señor del Pielago que se sirviera intervenir con la Gerencia personalmente en ese control que proponía.

Se levantó la sesión.

E. del Pielago

Arzeno Ugarte

J. M. Quijandría

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

268a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la Presidencia del doctor Rodrigo Franco Guerra, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Eugenio Isola, delegado de los patronos; Pedro A. Quijandría y Tomás del Pielago, delegados de los asegurados; Augusto Vargas Prada, Gerente de la Institución, se realizó el día nueve de octubre de mil novecientos sesentiuno la 268a. reunión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia los señores Carlos Jordán Lavezzari, Director General de Trabajo, Aurelio Loret de Mola delegado de la Facultad de Medicina y Manuel Rivera Lapalá, Superintendente General de Hospitales.

Abierta la sesión a las 11.30 a.m. fue aprobada el acta de la anterior, con la aclaración del señor del Pielago precisando que no había sido a él, sino a la Gerencia que el señor Ministro había solicitado que se sirviera intervenir para que los empleados de la Caja en sus boletines y volantes no insertaran textos ajenos a los motivos de la propaganda autorizada.

1º Primera Convención Nacional de Directores de Cuerpos Médicos de Hospitales de la Caja.

El doctor Vargas Prada dio lectura al oficio de la A.N.M.S.P. comunicando el voto de agradecimiento de la Primera Convención Nacional de Directores y Presidentes de Cuerpos Médicos y Asociaciones Médicas de los Hospitales y Policlínicos" al Consejo Directivo de la Caja por haber prestado apoyo oficial para la realización de esa Convención.

2.- 1º Congreso de Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias.-

Después de darse lectura a la comunicación remitida por el Comité de Lima del 1º Congreso de Tuberculosis, que deberá realizarse del 12 al 15 de octubre en la ciudad de Huancayo, el Consejo acordó que se hiciera representar en dicho certamen por los señores médicos que designe la Superintendencia; acordándose igualmente la cantidad de s/. 5,000.00 como contribución económica de la Caja para la

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1a. Instancia ... LIMA-PERU

realización del indicado Congreso.

3º. Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales de la A. I. S. S.

El Gerente dio lectura a la comunicación del Secretario General de la A.I.S.S. referente a la invitación hecha anteriormente a la Caja para que participara en dicha reunión que se realizará en Buenos Aires del 13 al 18 de Noviembre próximo.

El Consejo acordó autorizar a la Gerencia para que la Institución remita oportunamente a ese certamen un trabajo de conformidad con el temario y los puntos de vista de la Caja.

4º. Hospital Sanatorio Bravo Chico.

Con referencia a las tarifas aumentadas por la asistencia de nuestros asegurados por ese nosocomio, el Consejo aclaró que dicho aumento solamente se abonará a partir del día primero de abril del presente año, debiéndose comunicar el acuerdo en este sentido a la Superintendencia.

5º. Ascensos y Creación de plazas de Médicos.—

El señor Ministro hizo uso de la palabra refiriéndose a la situación de algunos médicos de provincia que oportunamente habían solicitado ascensos y creación de plazas y que todavía no se encontraba resuelta su situación no obstante de haber sido oportunamente propuestos por la Superintendencia con informe favorable; y que además personalmente se pronunciaba también a favor de esta petición que la encontraba justa por diversas razones que enseguida expuso.

Intervinieron los señores del Pielago y Quijandría en el sentido de que se tratara de conocer mejor las necesidades que justificaran tanto los ascensos, como la creación de nuevas plazas, opinando porque en muchos casos no eran indispensables.

Después de algunas deliberaciones, se acordó aprobar los ascensos propuestos por la Superintendencia, con previo conocimiento e informe del "Comité Técnico Permanente," a partir del día primero de julio de éste año, de conformidad con la relación presentada y haberes a la que se dio lectura; debiendo quedar como antecedentes con los documentos de la sesión.

Acordaron, asimismo, tratar las propuestas de creación de plazas en próxima reunión.

Continuando el señor del Pielago se refirió a una antigua solicitud de los farmacéuticos del Hospital Obrero de Lima que todavía estaba sin resolver y que era muy justo atenderla dada la responsabilidad del servicio

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

que prestaban servicio y que efectivamente estaba muy recargado.

Enseguida se refirió a varios asuntos urgentes que tenía por exponer, como la nivelación del haber de algunos porteros que no habían sido considerados todavía, no obstante que se había aumentado a los vigilantes que desempeñaban funciones semejantes y que siempre habían tenido sueldos semejantes.

El doctor Vargas Prada solicitó tratar estas nivelaciones con otras que hay pendientes, en el próximo mes de noviembre, que la Caja se propone confeccionar su presupuesto para el año próximo.

6.- Comité Técnico de Farmacia, Informe sobre algunos productos deficientes.

El doctor Vargas Prada dio lectura al oficio emitido por el Comité Técnico de Farmacia referente a sus labores realizadas desde su instalación, tanto en lo que se refiere a la preparación del Vademécum Petitorio de productos farmacéuticos en existencia en los Almacenes Generales de la Caja; así como los resultados de una investigación realizada sobre algunos productos deficientes.

El Consejo solicitó que se remitieran copias a los señores directores para su estudio y que se tratara este importante asunto en la reunión siguiente.

Se acordó, igualmente, de conformidad con las solicitudes presentadas por médicos del Hospital Obrero de Lima, y los informes de esa Superintendencia:

a) Conceder al doctor Esteban Rocca, pasajes de ida y regreso, para que pueda concurrir al IV Symposium Neurológico, y al IX Congreso Latino-Americano de Neurocirugía que se realizarán en Roma y México, respectivamente;

b) Al doctor Enrique Sabogal Morgan, un pasaje de ida y regreso para que concurra al mismo Congreso de Neurocirugía de México

c) Al señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, para que pueda atender al restablecimiento de su salud, un pasaje de ida y regreso a New York y $ 400. (dólares) por concepto de ayuda económica.

d) Licencia por un año, con goce de haber, al doctor Carlos A. Mejía Befarano, para que siga estudios de Neurofisiología en el Instituto de Estudios Médicos y Biológicos de la Universidad de México, quedando sus funciones a cargo de los médicos de Servicio;

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Igualmente, se concedió al doctor Carlos Alberto Protzel, Presidente de la Junta Médica Central de la Institución $ 2.200.00 dólares, como bolsa de viaje a fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud en la Clínica Lahey de Boston en los Estados Unidos de N.A.

8.- Solicitudes en revisión.

Con referencia a las diversas solicitudes presentadas el Consejo adoptó las siguientes resoluciones:

a) Concediendo rebaja del 50% del saldo que adeuda don Wilfredo Espinueta, como garante de la atención hospitalaria proporcionada al asegurado Pedro Cresta Fuertas, atendiendo a las razones expuestas en el expediente N.T.F. 5-I 1018 de 11 de abril de 1961.

b) Resolvió favorablemente la petición del asegurado Miguel Lapeta Moreira en la solicitud de devolución de pensiones, como se acredita en el expediente 7790-60.

c) Con relación al exp. 1955-60 aprobó el reintegro que le corresponde a la viuda por devengados de la pensión de vejez de su esposo el asegurado fallecido don Luis Luna Victoria Bazán.

d) Igualmente denegó la revisión solicitada, confirmando la Resolución de 10 de marzo de 1961 que dispone la devolución del importe de las cotizaciones al asegurado don Germán Robles Alvarado.

9.- Fondo de Jubilación Obrera. Nombramiento de Secretario Asesor.-

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley 13640 y atendiendo a los motivos expuestos por el señor Gerente de la Caja, el Consejo acordó nombrar al doctor Jorge A. Valcárcel para el desempeño del cargo de Secretario Asesor del Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera.

10.- Contribuciones para el Hospital Obrero de Chimbote.

El doctor Vargas Prada dio lectura al Decreto Supremo de 30 de Setiembre último que posterga hasta el día 1 de diciembre el cobro de las contribuciones obrero-patronales debidas al Seguro Obrero en la provincia del Santa- informando asimismo sobre los motivos que fundamentan la indicada disposición.

11.- Compañía Nacional de Tranvías S.A.

El señor Ministro expuso la situación actual de falencia de la Compañía Nacional de Tranvías S.A. y los señores directores expusieron su opinión sobre la situación que sufrían los obreros asegurados por falta de atención médica, así como la gravísima situación que se produciría por la paralización de este servicio público. El doctor Var-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

gas Prada se refirió a soluciones favorables que la Caja había tomado en anteriores oportunidades, también con empresas u organismos en estado de falencia; por lo que el Consejo Directivo, con carácter excepcional acordó las prestaciones médicas - sin subsidio - y desde la fecha, a los obreros asegurados de la Compañía Nacional de Tranvías S.A., autorizando a la Gerencia a tomar las medidas convenientes para el cumplimiento del acuerdo, debiendo estudiarse en nuevas conversaciones el plazo de ésta medida así como las condiciones a que deba sujetarse esa empresa para el pago de su deuda a la Caja.

12.- Nombramiento del Jefe del Departamento de Inspección Lima.

El Consejo acordó el nombramiento del señor Moisés Neyra Caballero actual Jefe de la zona de Arequipa para el cargo de Jefe del Departamento de Inspección Lima, con el haber que señala el Presupuesto.

Siendo la hora avanzada se levantó la sesión, acordando reunirse el próximo día 13 de Octubre.

Eugenio Isola
1er Vocal Suplente

T. del Pielago

269a Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Rodrigo Franco Guerra, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Eugenio Isola, Delegado de los Patronos; Tomás del Pielago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los asegurados y el doctor Augusto Vargas Prada, Gerente de la Institución, se realizó el día trece de Octubre de mil novecientos sesenta y uno la 269a sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia los señores Carlos Jor-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

dán Lavezzari, Director General de Trabajo; Aurelio Loret de Mola, Delegado de la Facultad de Medicina y Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales.

Abierta la sesión se trataron los siguientes puntos:

1º Solicitud del Monasterio de las Nazarenas.

El doctor Augusto Vargas Prado dio lectura a la solicitud del Monasterio de Madres Nazarenas Carmelitas Descalzas solicitando un subsidio mensual para contribuir al sostenimiento del "Centro de Cultura y Asistencia Social de Mercedarias" que tienen a su cargo para la educación gratuita de hijos de obreros, y no pudiéndose conceder subsidio alguno por ese concepto por no existir partida en el presupuesto de la Caja para esos fines, el Consejo denegó la petición; acordando darle respuesta.

2º - Comité Técnico de Farmacia.

a) El Gerente dio lectura al Informe del Comité Técnico de Farmacia, cuyas copias ya se habían remitido a los señores del Consejo, referente a los productos farmacéuticos cuya preparación se había encontrado deficiente, dando lectura también a los análisis de ellos, realizados en Laboratorios extranjeros que confirman la falta de acción terapéutica.

El señor del Pielago se refirió a los productos que existen en Farmacia envasados en latas y sin etiquetas ni fecha de vencimiento; y que al haberlo comunicado a la Superintendencia, se comprobó que deben existir empleados que no cumplen con el deber de comunicar a las autoridades la existencia de esas irregularidades; por lo que solicitó que se autorizara a la Gerencia para que se haga la investigación necesaria para establecer las personas que intervienen directamente en la compra de productos en tales condiciones.

El Ministro expresó estar totalmente de acuerdo en que debe establecerse la responsabilidad de las personas que intervienen en adquisiciones de productos farmacéuticos en condiciones de ineficacia como los que menciona el Informe, como el "Tetrarco", "cloramfenicol" y "fenil-butazone", refiriéndose a organismos de control que en otras Institu-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

ciones dan muy buenos resultados. Los señores directores después de prolongadas deliberaciones, expresaron estar conformes con las opiniones del doctor Rodrigo Franco y acordaron que inmediatamente se ordenara que se retiren esos productos de los Almacenes Generales y Farmacia de la Caja.

b) Igualmente se acordó que a partir de la fecha todos los pedidos farmacéuticos se hagan por intermedio del Comité Técnico de Farmacia y que después de ser calificados se eleven, con el respectivo informe al "Comité de Licitaciones" para que previa licitación haga las compras.

c) Asimismo se solicitó a la Gerencia que reitere la disposición tomada anteriormente por el mismo Consejo, para que repartan ejemplares del "Vademecum-Petitorio" recientemente elaborado por el Comité Técnico de Farmacia, a todos los servicios asistenciales de la Caja.

3°.- Adquisición de camioneta.

El Consejo autorizó a la Gerencia para licitar la adquisición de una camioneta con cargo al "Fondo del Plan de Obras" entregando a cuenta del precio la que actualmente tienen en uso, valorizándola de acuerdo a su estado y condiciones actuales.

4°.- Deudas a la Caja.

El doctor Vargas Prada dio cuenta del importe de la deuda del Estado por su contribución del 2% sobre el monto de salarios asegurados por concepto de su cuota conforme a ley; y de las diversas gestiones que se habían hecho para su pago sin haber conseguido aún su cancelación.

Igualmente se refirió a la deuda de las Empresas de Transportes de Lima y Callao, que asciende a S/. 11'076.756.02 incluyendo la de la Compañía Nacional de Tranvías que asciende a S/. 8'008.451.97; y a la de las Municipalidades de Lima y distritos que asciende a S/. 5'006.013.20.

El Consejo tomando en consideración las necesi-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

dades de la Caja para afrontar de inmediato el Plan de Obras con una inversión mayor de treinta millones de soles, solicitó al señor Ministro que se sirviera hacer una gestión ante el Ministro de Hacienda para que el Estado cancele en lo posible su deuda; y solicitó, igualmente, que la Gerencia oficie en igual sentido a las Empresas de Transportes y Municipalidades.

5°.- Solicitud de Inspectores de la Zona del Callao.

Vista la solicitud de los Inspectores de la Zona del Callao, debidamente informada, y por los motivos que en justicia expone, el Consejo acordó elevar de S/.80.00 a S/.120.00 al mes la asignación por movilidad, a partir de la fecha.

6°.- Nueva escala de viáticos.

El Gerente expuso que había recibido varias solicitudes de funcionarios y empleados de la Caja que se veían en la necesidad de mejorar los viáticos que se les viene abonando por los días que salen para el cumplimiento de sus funciones en provincias

El Consejo acordó la siguiente escala, a partir de la fecha:

A Directores y Gerente	S/. 300.00
Jefes de Departamentos	" 220.00
Jefes de Sección	" 180.00
Otros empleados	" 150.00 y
Choferes y Obreros	" 100.00.

6°. Superintendencia General de Hospitales.
Solicitud de la Señorita Sarela Hurtado.

El Consejo acordó conceder un pasaje de ida y regreso a Costa Rica a favor de la señorita Sarela Hurtado Guzmán, Jefe del Departamento de Admisión e Historias Clínicas del Hospital Obrero de Lima, para que pueda concurrir al IV Congreso Panamericano de Servicio Social que se realizará en ese país del 19 al 25 del próximo mes de noviembre.

7°. Renovación de contrato de servicios en Toquepala.

El Consejo autorizó a la Gerencia la renovación del contrato con la Southern Perú Copper Corporation por la atención de nuestros asegurados en Toquepala, por un año más y a partir del día 15 del presente mes de Octubre.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

8º- Comité Técnico Permanente - Creaciones de Plazas de médicos.

El doctor Vargas Prada expresó que habiéndose aprobado en sesión anterior los ascensos de médicos de provincias que había propuesto la Superintendencia, regularizándose su situación, creía conveniente que las creaciones de plazas de médicos se sometieran a un detenido estudio por la Comisión.

El señor del Pielago sugirió la conveniencia de escuchar la opinión del Cuerpo Médico de Lima en las propuestas del A. N. M. S. O. y solicitudes de Médicos del Hospital Obrero de esta ciudad; porque tenía entendido que no se había tratado con ellos en la provisión de cargos del Policlínico Nº 1 de la Avenida Gran.

El Ministro dijo que talvez había alguna mala información al respecto porque la relación de médicos para ese Policlínico le había sido entregada personalmente por el Presidente del Cuerpo Médico, y que fueron tomados integramente los médicos allí propuestos y que los pocos nombres allí cambiados fueron hechos por el mismo doctor Manrique, Presidente del Cuerpo Médico de Lima, a solicitud del A. N. M. S. O.

El señor del Pielago agradeció la aclaración expresada por el señor Ministro que le servirá para ilustrar a las personas mal informadas.

9- Hospital Sanatorio Grau Chico.

El Consejo rectificó el acuerdo de la sesión anterior aprobando el aumento de la tarifa al Hospital Sanatorio de Grau Chico, a partir del día 1º de Enero de este año; y no desde Abril como se había propuesto.

10- Respuesta de la Gerencia al Centro Unión de Trabajadores de la Caja.

El Gerente doctor Vargas Prada dio lectura a la comunicación que había dirigido al Presidente del C. U. T. S. O. M. con motivo de las solicitudes presentadas sobre la mejor aplicación de los reglamentos internos y de las leyes que norman a los empleados de la Caja.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Los señores directores después de las pertinentes deliberaciones sobre los puntos explicados por el Gerente, acordaron que se solicitara al Departamento de Ingeniería de la Caja que remitiera a la Gerencia una relación de los expedientes de préstamo-hipotecario que se encuentran pendientes de trámite, indicando los motivos por los cuales estuvieran paralizados; y que esta relación se la entregara al Presidente del Comité de Préstamos, señor Isola.

Con relación al medio día de "Paro" por haber sido decretado de manera ilegal, el Consejo acordó que se descontara medio día del haber a los empleados que no concurrieron a sus labores el día miércoles 11 del presente mes.

El señor del Piélago pidió a los señores miembros del Consejo que al tomar esta medida había que tomar también el propósito de afrontar la responsabilidad por las consecuencias que pudieran derivarse; y dio lectura a los volantes que estaba haciendo circular la directiva del C.U.T.

A solicitud del señor del Piélago se acordó pedir a la Superintendencia la nómina de las personas trasladadas de los centros asistenciales de la Caja al Policlínico N° 1 de la Av. Grau desde el primer día de su funcionamiento.

Continuando, el señor Ministro se refirió a las solicitudes de servidores de la Caja que piden su traslado de provincias a Lima; y que efectivamente entre ellos se encuentran casos muy justificados; y que necesitan ser atendidos accediendo a su solicitud de traslado; pero sujetos en cada caso a una previa calificación. Dijo, asimismo, que podría considerárseles en las plazas por proveer en el Policlínico N° 1 con el presupuesto adicional recientemente aprobado; pues de las personas que actualmente trabajan allí, no se sacaría a ninguna de ellas.

El Consejo acordó que las solicitudes de traslado fueran calificadas por una comisión presidida por el Gerente e integrada por el Superintendente General de Hospitales y el Director de Turno; informando sobre la procedencia de las solicitudes.

El señor del Piélago expuso la situación de las enfermeras trasladadas del Hospital Obrero de Lima al Policlínico Obrero N° 1; y que por estas razones han perdido comida que

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

tenían en el Hospital. El Consejo acordó modificar el haber mensual de las enfermeras y personal trasladado al Policlínico, en la siguiente forma:

Al Jefe de Admisión, S/300.00 más sobre su haber; a enfermeras y matrona de Ginecología S/.250.00 de la misma manera como anteriormente se había concedido al personal de subsidios del mismo Policlínico.

Asimismo, a solicitud del señor del Piélago y considerando las razones que expuso, el Consejo acordó nivelar desde la fecha, con S/.100.00 más el haber mensual de los porteros del Hospital Obrero de Lima, que habían sido postergados cuando se aumentó a los vigilantes.

Refiriéndose a los farmacéuticos se acordó que a la confección del próximo Presupuesto se nivelara su haber con el sueldo mínimo de los médicos, o sea la suma de S/.3.008.00.

Continuando el señor del Piélago expuso las necesidades de mejorar todo lo posible la atención de los asegurados del Servicio de Bronco-Pulmonares del Hospital Obrero de Lima; y el Consejo acordó contratar una hora más al doctor Leopoldo Molinari para que haga los estudios necesarios de planificación y desarrollo del Departamento de Bronco-Pulmonares; y que a partir del 1º de Enero del año 1962 se convierta ese Servicio en Departamento, considerando la partida necesaria.

Igualmente, a pedido del señor del Piélago, se acordó ampliar el Pabellón de Bronco-Pulmonares y que se actualicen los planos y valorice el proyecto de ampliación, para que se construya inmediatamente por administración de la Caja.

11- <u>Nombramiento de nuevo Secretario General.</u>

El doctor Rodrigo Franco propuso al doctor Arnaldo del Valle para ocupar la vacante de Secretario General de la Caja al producirse el nombramiento y traslado del titular doctor Jorge A. Valcárcel, quien ocupará otra colocación en el Comité Económico del Fondo de Jubilación Obrera. Los señores miembros del Consejo, después

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de expresarse en términos muy elogiosos sobre la persona del doctor del Valle, antiguo funcionario de la Institución, acordaron por unanimidad su nombramiento para el cargo y en la forma propuesta por el señor Ministro.

12- Posta de Colquijirca.

El señor del Piélago dio lectura al oficio que había recibido del Sindicato Unico de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Colquijirca, informando de la mala atención que los asegurados reciben en esa Posta; y el Consejo acordó que se trascriba dicho oficio a la Superintendencia y se disponga que el Visitador de Hospitales se traslade a ese lugar, debiendo informar sobre la situación que motiva esas quejas.

13- Traslado del Sr. Ruben Rabí Ch.

Antes de terminar, el señor del Piélago expuso la situación personal del señor Rubén Rabí Chara, Asistente Administrador del Hospital de Huaraz; y los motivos de mala salud, que a juicio de los médicos le impedían por ahora, trabajar en zonas de altura. En consecuencia el Consejo acordó trasladar al señor Rabí al Hospital de Chocope con el mismo cargo y haber.

Se levantó la sesión.

Eugenio Isola
Pdte Quejandría

T. del Piélago

270a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Rodrigo Franco Guerra y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Eugenio Isola, delegado de los patronos; Tomás del Piélago y Pedro A. Quejandría, delegados de los asegurados; el doctor Augusto Vargas Prada, Gerente de la Institución y el señor Manuel Rivera Zapata, Superinten-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

dente General de Hospitales, se realizó el día veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y uno la 270a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia los señores Carlos Jordán Lavezzari, Director General de Trabajo y el doctor Aurelio Loret de Mola, delegado de la Facultad de Medicina.

Abierta la sesión a las 11.30 a.m. se aprobaron las actas de las dos últimas reuniones, Nos. 268a y 269a. con cargo de hacer posteriormente la aclaración que fuere necesaria.

Se trataron los siguientes puntos:

1º. Policlínico Nº 1 de la Avenida Grau.

a) Personas trasladadas de centros asistenciales al Policlínico.

El señor Gerente, dando cumplimiento al acuerdo del Consejo en su reunión anterior, dio lectura a la comunicación que la Superintendencia le había remitido con la nómina de las personas trasladadas de centros asistenciales al Policlínico Nº 1. El señor del Piélago solicitó al Superintendente que se sirviera revisar la lista porque además de los diez nombres allí designados le parecía que le habían informado de alguien más trasladado y que no figuraba. El Superintendente tomó nota de los nombres, con cargo de completarla. El doctor Vargas Prada manifestó que es de opinión, como el señor Quijandría le había manifestado anteriormente que la Superintendencia provea paulatinamente algunos cargos, según las necesidades de aumento de personal, principalmente en el Departamento de Subsidios que así lo requiere.

b) Creación de cargos.

El Gerente dijo a los 17 cargos que habían sido ocupados por personal trasladado de los centros de Lima y provincias al Policlínico, había que tomar en consideración las 82 solicitudes de traslado que figuran en la relación presentada por la Superintendencia; encontrándose entre ellas algunas solicitudes de emplea-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Inst... de la... LIMA

dos que aceptarían su cambio aun con reducción del haber, lo que revela que muchas peticiones deben tener razones muy atendibles para su calificación, que habría que tenerlas muy presente para la ocupación de los cargos que figuran en el Presupuesto Ampliatorio de reciente aprobación

c) Solicitud del señor Toribio Alarco Paiva.

Continuando, el señor Gerente dio lectura a la solicitud del señor Alarco reclamando la categoría de Jefe de Sección en el Departamento de Admisión del Policlínico Obrero N°1, por la labor que había desempeñado desde el comienzo del funcionamiento de ese Policlínico. Atendiendo a los informes que acompañan a la solicitud del señor Alarco Paiva, el Consejo acordó desestimar la petición por estar ya provisto el cargo con anterioridad, debiendo disponerse que se reintegre a sus labores que desempeñaba en el Hospital Obrero de Lima.

Consecuentemente, la delegación de los asegurados, señores del Piélago y Quijandría, expusieron que personalmente se habían informado que la señorita Elcira Barrantes desempeñaba el cargo de Jefe de la Sección de Admisión con una capacidad y competencia dignas de los mayores encomios, habiendo demostrado tener competencia y dotes personales que significan una garantía para la Institución. Se solicitó al señor Superintendente que la señorita Barrantes no fuera cambiada de ese cargo, lo que permitiría que desarrolle ampliamente sus conocimientos.

d) Solicitud del personal sobre beneficio de alimentación

El Gerente se refirió a la solicitud presentada por el personal trasladado al Policlínico, referente al beneficio de alimentación que habían perdido por dicho traslado, y dio cuenta que en sesión anterior ya había quedado resuelto con la modificación de su haber, como lo había sido el de Subsidios.

El Ministro recomendó que la Superintendencia tuviera especial cuidado para que estas personas beneficiadas con nivelación de su haber, no siguieran también beneficiándose con la alimentación, y estableciendo que los nuevos servidores que se les contrate, no tienen derecho

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

a este clase de beneficios.

2º Hospital Obrero de La Oroya – Denuncia contra el Dr. Víctor Durand en el desempeño de su cargo como Director

El Gerente dio lectura al oficio de la Superintendencia y al informe del Visitador de Hospitales, que se refieren a los cargos presentados contra la administración del actual Director del Hospital de La Oroya, doctor Víctor Durand. Igualmente se refirió a las denuncias públicas aparecidas en los diarios de Lima, y boletines de la Directiva del Centro Unión de Trabajadores de La Oroya; todos exponiendo la mala administración del doctor Durand.

El Superintendente de Hospitales ratificó el contenido de su informe y expuso la conveniencia de que se formara una comisión investigadora. El doctor Rodrigo Franco expresó su opinión en el sentido de que esta investigación debería hacerse inmediatamente para que el Consejo Directivo pueda tomar las medidas conducentes a regularizar la situación presentada; y, oyendo la opinión de los señores directores, el Consejo acordó nombrar una comisión integrada para ese fin, por los siguientes miembros: el delegado de los asegurados, señor Tomás del Piélago, el Visitador de Hospitales, señor Alberto Buckley, el contador de la Oficina Matriz, señor Lázaro Loayza y dos médicos designados por la A.N.M.S.O. a quien debería solicitarse su designación. Asimismo se acordó que la Comisión debería trasladarse a La Oroya a la brevedad posible, y practicar todas las investigaciones que conciernen al caso según las irregularidades denunciadas y que en cada caso establezca la responsabilidad individual; debiendo evacuar su informe en el plazo máximo de diez días a partir de su llegada a La Oroya, y entregar dicho informe a la Superintendencia para que se eleve a conocimiento de las autoridades.

3º – Reglamento General de Provisión y Promoción de cargos médicos en los centros asistenciales de la Caja.

El doctor Vargas Prada comunicó que la Aso-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

la Instancia ... LIMA

ciación Nacional de Médicos del Seguro Obrero había remitido a la Gerencia, para someter a la consideración del Consejo Directivo, una copia del Reglamento de Provisión y Promoción de cargos médicos de la Caja, elaborado sobre las bases aprobadas por la Primera Convención Nacional de Directores y Presidentes de Cuerpos Médicos de los Hospitales de la Institución. Asimismo se refirió a que el mencionado Reglamento sería estudiado por el Comité Técnico Permanente, tomando también en consideración algunas modificaciones que previamente había remitido el doctor Francisco Alayza.

Después de oír las opiniones de los miembros del Consejo, el doctor Vargas Prada propuso las modificaciones que creía convenientes, y el Consejo dio su aprobación a las siguientes:

1º.- En el Cap. II, art. 10º, reducir de 10 a 3 años el requisito de ser peruano por naccionalización, como está establecido por la ley civil; y

2º.- En el Cap. IV, art. 19º, ampliar la representación de los miembros del jurado, integrándolo con el Gerente o su representante.

El doctor Rodrigo Franco pide que se haga lo posible para que los concursos se realicen antes del día 15 de Noviembre próximo, y que en las calificaciones se dé por lo menos un valor de 50% en el porcentaje total del calificativo que merezcan los médicos que ya están nombrados y trabajando en el Policlínico desde su iniciación. Que también y además de las representaciones propuestas no debe faltar a ningún caso el representante o delegado del Comité de Calificaciones y Ética Profesional del respectivo Cuerpo Médico.

4º.- <u>Nombramiento de Médico pediatra para el Policlínico Nº1</u>

El señor del Piélago se refirió en términos muy elogiosos a la persona del doctor Evaristo Rospigliosi, médico pediatra del Hospital Obrero de Lima, que había sido trasladado al Policlínico Nº1, atendiendo a su competencia en su especialidad, además de su cumplimiento ejemplar en el horario que se le ha fijado para el desempeño de sus labores, habiendo siempre demostrado eficiencia profesional y cumplimiento de sus horarios. Los señores Quijandría y Rivera Zapata apoyaron ampliamente las opiniones del señor del Piélago y a pedido de los delegados de los asegurados, con la

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

aprobación del señor Ministro, el Consejo acordó designarlo para el cargo de Médico Jefe del Servicio de Pediatría del Policlínico Obrero N° 1, debiendo regularizarse los trámites de este pedido, y con el haber que señale el Presupuesto.

A las preguntas del señor Quijandría, el Superintendente contestó que en el caso de los médicos que han venido prestando servicios en el Hospital no regía la obligatoriedad de presentarse a concurso; y que en cuanto a la sugerencia que anteriormente le había hecho, fue ordenado que en los consultorios del Policlínico se colocaran los letreros con los nombres de los servicios y médicos que los atienden.

5°.- <u>Solicitudes con motivo del paro decretado por el Consejo Directivo Nacional del Centro Unión de Trabajadores.</u>

El Gerente dio lectura a los oficios remitidos por el Centro Unión de Trabajadores de la Caja, el Consejo Directivo del C.U.T. y la Confederación de Trabajadores del Perú, con relación al "Paro" producido el día miércoles 11, de 6 a.m. a 1 p.m. por disposición del C.U.T.S.O.M. Con relación al contenido de los oficios citados y dando respuesta a cada uno de los puntos en ellos contenidos, el Consejo, después de escuchar las opiniones de todos los señores directores, tomó los siguientes acuerdos:

1°.- No haber lugar a la reconsideración del nombramiento del señor Moisés Neyra Caballero para el cargo de Jefe del Departamento Inspección Lima; porque en todos los casos anteriores, haciendo uso de sus atribuciones, ha designado a las personas para el desempeño de los cargos de Jefes de Departamento; y en este caso lo ha dispuesto de igual manera por ser de su exclusiva competencia y, además, atendiendo a las condiciones personales del señor Neyra por sus condiciones de caballerosidad, honradez y comportamiento en los diversos cargos desempeñados por muchos años en la Institución.

2°.- Que debiendo ponerse próximamente en vigencia el Reglamento que establece un sistema de méritos permanentes de los servidores de la Caja, que servirá de fun-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Instituto de la Ciudad - LIMA-PERU

damento para los ascensos y nombramientos de los mismos, se ha tomado debida nota de la petición formulada en relación con estos puntos.

3°.- Que estando de acuerdo con el Informe Legal y los argumentos expuestos pidiendo la reconsideración de la disposición que ordenó el descuento de medio día del haber de los empleados que no concurrieron a sus labores el día miércoles 11, desestima tal petición, porque no hay disposición alguna que faculte pagar salario por los días de "paro" o "huelga"; más aún cuando se produce en Instituciones del Estado, aunque mediara aviso previo; y particularmente en los hospitales de la Caja, porque la suspensión de las labores asistenciales, en esas condiciones, causó serios perjuicios a los mismos obreros enfermos y que tenían necesidad de atención, obreros a quienes permanentemente representan la Confederación de Trabajadores del Perú.

El Dr. Vargas Prada agregó los fundamentos de derecho que apoyan el principio de la jurisprudencia no puede ir contra la ley, aunque alguna vez se hubiera condonado la medida del descuento por faltar a sus labores. El señor del Piélago se refirió a que no está enterado que exista pacto entre la Caja y los trabajadores como para creer que la medida del descuento efectuado viole preceptos establecidos como lo menciona en su oficio el Secretario de la C.T.P.- Corroborando estas opiniones, el Dr. Bello contestó al Gerente que no tenía antecedentes que citar de suspensión de esas medidas a la Dependencia a su cargo en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En consecuencia el Consejo autorizó al Gerente para que comunicara los acuerdos tomados, contestando a los tres oficios citados.

6°.- <u>Solicitudes del personal.</u>

a) <u>Solicitud de la señorita Albuina Muñoz Egúsquiza</u>

Atendiendo a lo solicitado por la señorita Albuina Muñoz Egúsquiza, Dietista del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento Especiales, el Consejo acordó concederle diez meses de licencia con goce de haber, a partir del día 1° de Febrero de 1962 para que pueda disfrutar de una beca otorgada por la Organización de Estados Americanos

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

(O.E.A.) para seguir estudios de nutrición en la Escuela de Salubridad de México. En su ausencia no se tomará reemplazo.

b) Solicitud del doctor Eduardo Zavala Núñez

Vista la solicitud del recurrente y las razones allí expuestas, el Consejo acordó que la Superintendencia regularizara la situación del doctor Eduardo Zavala Núñez, Médico del Servicio Rural del Hospital Obrero de Lima, a quien no se ha considerado en las promociones de 1961. Igualmente se pidió que se solicitara al Director del Hospital Obrero de Lima un informe que determinara las razones por las que se había omitido de manera inexplicable el nombre del doctor Zavala Núñez en diversas oportunidades anteriores, obteniendo regularizarse los trámites para que su ascenso sea considerado a propuesta del Jefe del Servicio desde el 1º de Junio de 1961. Igualmente se encomendó al señor Gerente que se sirviera redactar la resolución que regularice la situación del doctor Zavala.

7º - Elevación de categoría de Servicios Médicos.

El Gerente se refirió a que habiendo solicitado el doctor Manuel Aguirre que la actual Sección de Cirugía se convierta en Servicio de Cirugía dentro del Departamento Quirúrgico del Hospital Obrero de Lima, creía por conveniente que en todos los casos de elevación de categoría, las solicitudes deberían llegar con sus respectivos informes.

El señor del Piélago expuso la necesidad de elevar la categoría de ciertos servicios que por la naturaleza de la atención médica que prestaban por su especialización y volumen de pacientes asegurados que concurrían para ser atendidos, han llegado ya a un desarrollo sumamente importante, como se había tratado ampliamente en sesión anterior del Consejo al contemplarse el caso del Servicio de Bronco-Pulmonares.

Después que los miembros del Consejo expresaron diversas opiniones al respecto y ampliamente de acuerdo con el temperamento de elevación de categorías, que apoyaban los señores del Piélago y Quijandría, el doctor Vargas

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Prado pidió que se tomara un acuerdo en el sentido siguiente: que esta clase de peticiones se hiciera por conducto regular; y que la Superintendencia General de Hospitales obtuviera del Director del Hospital Obrero de Lima en los casos de Bronco-Pulmonares y Cirugía, los informes respectivos; y en lo sucesivo en todos los casos que los Directores de los nosocomios debieran emitir sus opiniones que respalden o justifiquen las necesidades de elevar las categorías de los servicios existentes; así como de encargarse directamente que en cada caso se emitan los informes necesarios de carácter técnico, económico y administrativo.

El señor Ministro hizo uso de la palabra, expresando que estaba llano a regularizar el acuerdo tomado en sesión anterior y que solicitaba de los señores Directores que se sirvieran autorizar a la Gerencia para que oficiara a la Superintendencia de Hospitales para que adopte las medidas del presente acuerdo, comunicándose al Comité Técnico Permanente para su conocimiento y oportuna intervención, conforme a las funciones encomendadas desde su creación. El Consejo acordó por unanimidad lo propuesto por el doctor Rodrigo Franco.

8°.- Situación de los Farmacéuticos del Hospital Obrero de Lima

A propuesta y con la debida aclaración del señor del Prélago sobre la nivelación de los haberes de los farmacéuticos aprobada en sesión anterior, y que deberá regir en el próximo presupuesto, el Consejo acordó que se nivelara el haber de los farmacéuticos con el sueldo mínimo de los médicos, considerando las cinco últimas categorías de médicos que corresponden con las de los farmacéuticos, Jefe de Departamento, Jefe de Servicio y Farmacéutico de Servicio, Asistentes y Ayudantes.

9°.- Solicitud de la A.N.M.S.O. para tener un Delegado en el seno del Consejo Directivo de la Caja.

El doctor Rodrigo Franco dio lectura al oficio remitido por la Asociación Nacional de Médicos, en cumplimiento de lo acordado en la Primera Convención Nacional de Directores y Presidentes del Cuerpo Médico de los Hospitales de la Caja y de la Asamblea de Delegados de la A.N.M.S.O.; comunicación que expone la necesidad de tener en el Consejo Direc-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

tivo de la Caja un representante, con sólo voz y sin remuneración alguna. Los fundamentos que se exponen en la citada comunicación están apoyados exclusivamente en un sincero y permanente propósito de amplia colaboración con las altas autoridades de la Institución.

Los miembros del Consejo deliberaron detenidamente sobre los considerandos de la petición, considerando que con gran acierto el señor Ministro había creado recientemente el Comité Técnico Permanente integrado por algunos de los miembros del mismo Consejo Directivo; así como del precedente que puede establecerse para que otros organismos podrían también solicitarlo con fundamentos atendibles.

El Consejo, a propuesta del señor Ministro, quien expresó en términos de amplio espíritu institucional, acordó invitar a un representante de la A. N. M. S. O. cada vez que el Consejo requiera de información del Cuerpo Médico en asuntos asistenciales o administrativos de los nosocomios de la Caja, para la mejor solución de los problemas institucionales; autorizando a la Gerencia a comunicar el acuerdo en los términos expuestos.

10° — <u>Fondo de Jubilación Obrera</u>.

Antes de terminar la sesión el señor Ministro hizo uso de la palabra solicitando que se le informara si ya se había dado cumplimiento al acuerdo tomado en una sesión anterior que dispuso nombrar a la persona que debería encargarse de la Oficina del Comité Económico del Fondo de Jubilación Obrera, en cumplimiento de dicha ley.

El doctor Vargas Prada informó que inmediatamente había dado cumplimiento al acuerdo y que había nombrado al doctor Jorge A. Valcárcel para el desempeño de dicho cargo.

Los señores directores, después de algunas consideraciones sobre el Cabe asignado al doctor Valcárcel y la categoría que por su carácter técnico debería considerarse, y con la aprobación del señor Ministro, encargaron al doctor Vargas Prada, Gerente de la Caja y Presidente

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

del Comité Económico del Fondo de Jubilación Obrera, que propusiera a este organismo en su próxima reunión, la conveniencia de dar al doctor Jorge A. Valcárcel mejor categoría, como la de Sub-Director Técnico, y de igual manera al doctor Miguel Gotto, la de Sub-Director Administrativo, dejando vacantes sus respectivos cargos que actualmente tienen en la Caja.

Los miembros del Consejo se expresaron en términos elogiosos de las personas designadas para esos cargos, el doctor Valcárcel y el doctor Gotto, quienes tenían reconocida experiencia por los años de eficiente servicio que habían prestado a la Institución.

El señor Ministro solicitó al doctor Vargas Prada que se sirviera enformar al Consejo Directivo de la Caja el acuerdo que se tomara sobre las categorías propuestas; y en consecuencia, para que también se diera cumplimiento al acuerdo de Consejo en su última reunión que dispuso que el doctor Arnaldo del Valle ocupara la vacante que dejara el doctor Valcárcel en el cargo de Secretario General.

Se levantó la sesión.

T. del Piélago

Eugenio Ysola

P. A. Quayandría

27ª. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del doctor Rodrigo Franco Guerra, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Eugenio Ysola, Delegado de los patronos; Tomás del Piélago y Pedro A. Quayandría, Delegados de los asegurados; Carlos Lazarte Echegaray, y Augusto Vargas Prada, Director-Gerente y Gerente de la Institución; y el señor Manuel Ri-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

vero Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 13 de noviembre de mil novecientos sesenta y uno la 271a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusó su inasistencia el señor Carlos Jordán Lavezzari, Director General de Trabajo.

Abierta la sesión a las 11.45 a.m. se aprobó el acta de la anterior sin observación alguna, y se trataron los puntos siguientes:

1º _ Renuncia del doctor Aurelio Loret de Mola.

El Director-Gerente dio lectura a la carta de 27 de Octubre último que el doctor Aurelio Loret de Mola dirige al Presidente del Consejo, en la que expone que por haber renunciado a la Facultad de Medicina, lamenta tener que retirarse del Consejo Directivo de la Caja.

El Consejo, considerando los motivos que el doctor Loret de Mola expone en su comunicación, acordó aceptar la renuncia formulada por el Delegado de la Facultad de Medicina; y comunicar al Decano de la Facultad solicitándole que se sirva designar nuevo representante ante el Consejo. Asimismo que se oficiara al doctor Loret de Mola expresándole su agradecimiento por los servicios prestados y lamentando que tuviera que apartarse de la Institución, la que se verá privada de su valioso concurso.

2º _ Solicitudes de aumento de tarifas Empresa Agrícola Chicama Ltda. y la Beneficencia Pública de Barranca.

a) Empresa Agrícola Chicama Ltda.

El doctor Lazarte dio lectura a las comunicaciones de la Empresa del rubro, por las que solicita aumento de tarifas, así como a la exposición remitida por el doctor Hugo Magill Villacampa, Delegado Patronal, quien no podía concurrir por estar haciendo uso de licencia por motivos de enfermedad.

El Ministro solicitó a los señores directores que se sirvieran emitir sus opiniones, y después de varias deliberaciones y teniendo presente los informes favorables

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Instancia 1ª LIMA-PERÚ

emitido, el Consejo acordó elevar las tarifas de S/.40.00 a S/.55.00 por día de hospitalización; y de S/.9.00 a S/.11.00 por consulta, por la atención que se presta a los asegurados en el Hospital de la Hacienda Casa Grande de Trujillo, de la Empresa Agrícola Chicama Ltda. Este aumento rige a partir del día 1º de Julio del presente año.

b) - Beneficencia Pública de Barranco.

Vista la solicitud de esa Beneficencia, por la que pide aumento de tarifas por la atención que presta a nuestros asegurados en el Hospital "Manuel C. Costello"; y considerando los informes favorables del Director del Hospital de Huacho y de la Superintendencia, el Consejo acordó elevar las tarifas de S/.35.00 a S/.50.00 por estancia diaria a partir del día 1º de Julio de este año.

3º - Laboratorio de Isótopos Radiactivos.

El doctor Lazarte dio lectura a la comunicación remitida por el Director del Hospital Obrero de Lima, así como a la Resolución Suprema de 31 de Octubre último que destina al Hospital Obrero el "Equipo de Laboratorio de Adiestramiento de Radio Isótopos en Medicina", proporcionando a la Junta de Control de Energía Atómica por la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos de N.A.

Los señores Directores felicitaron al señor Ministro por su acertada gestión para obtener tan importante Equipo para nuestro Hospital; el doctor Rodrigo Franco contestó expresándose en términos de agradecimiento.

El doctor Lazarte solicitó la autorización, que le fue concedida, para efectuar el pago de S/. 21.606.88 a que ascendió los gastos de traslado e instalación del equipo.

4º - Informes del doctor Lazarte.

a) Escalafón y Presupuesto para 1962.

El doctor Carlos Lazarte expuso que, estando en preparación el Presupuesto de la Caja para el año próximo, solicitaba la autorización para establecer con esta oportunidad un verdadero Escalafón Administrativo y Asistencial; que resolviera, si no del todo todavía, la situación que ahora se presenta ante las múltiples y variadas categorías que no corresponden a criterio técnico. Enseguida explicó las ventajas de prepa-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

parlo en forma progresiva, entre otras razones, por el mayor gasto que ocasionará la nivelación de haberes; pudiendo hacerse primero la parte Administrativa de la Oficina Matriz, y después la asistencial de los Hospitales. El proyecto será sometido al Consejo para su aprobación: solicitar autorización especialmente para crear en el nuevo Presupuesto el Departamento de Control y Cuentas Patronales, segregándolo del Departamento de Inspección, por ser conveniente para una mejor fiscalización.

Los señores Directores expusieron sus diversos puntos de vista, solicitando el señor del Pielago que se repartan copias del proyecto de Presupuesto a los directores para establecer previamente una comparación con el Presupuesto anterior. El señor Quijandría expresó su aprobación a la propuesta de la Gerencia por considerar que es necesario regularizar esta situación.

El señor Ministro felicitó al doctor Lazarte por el importante trabajo que va a realizar, solicitando a los directores que se sirvieran acceder a este pedido del Director-Gerente. Agregó que precisamente en esta ocasión es oportuno reiterar un antiguo pedido a los médicos para que en el nuevo Presupuesto y a partir del 1º de Enero de 1962 se realice la homologación de haberes de los médicos de provincias, por ser ya un acuerdo de Consejo Directivo y un pedido muy justo.

El Consejo dio su aprobación a la homologación de haberes solicitada por el señor Ministro y autorizó al doctor Lazarte para que prepare en toda su amplitud el Escalafón y Presupuesto para 1962; así como las creaciones propuestas del Departamento de Control y Cuentas Patronales.

b) <u>Reunión extraordinaria de la Comisión Directiva de la O.I.S.S., en Madrid y la XIX Asamblea Mundial de la A.I.S.S. en Estambul.</u>

El doctor Lazarte informó que en la primera de las reuniones citadas el Delegado del Gobierno, Dr. Haaker Fort, tuvo el honor de ser designado para ejercer la Presiden-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1a. Instanc

dencia de esa Comisión, en donde se aprobaron importantes recomendaciones sobre política general de seguridad social y principalmente sobre la participación de las Instituciones de Seguridad Social en los Programas de Medicina Preventiva en coordinación con los organismos del Estado, así como valiosas declaraciones inspiradas en principios éticos y filosóficos de la profesión médica.

Continuando, se refirió el doctor Lazarte a las valiosas recomendaciones aprobadas en la XIV Asamblea Mundial de la A.I.S.S. referentes a los estudios que deben realizarse para establecer los costos de las prestaciones de enfermedad, estudios que fueron encomendados a la Comisión Técnica Permanente Médico-Social. Que habiéndose modificado los Estatutos permitirán a la A.I.S.S. una orientación más práctica y ceñida a la realidad; recomendando, asimismo, que las Instituciones de Seguridad Social se ciñan a las Normas Mínimas aprobadas por la O.I.T., particularmente en lo que se refiere a riesgos diferidos. Se refirió también a la creación de la Comisión Económica, la que ha substituido a la Actuarial.

En esta Asamblea se propició las Reuniones Regionales de Seguridad Social para el mejor estudio de los problemas en los diversos campos.

Antes de terminar su informe el Director Gerente se refirió al honor que había recibido al ser designado Vice-Presidente de la C.T.P. Médico-Social por el actual período de 3 años; habiendo usado esta oportunidad para informar en todo momento acerca de las disposiciones adelantadas del Perú en materia social, así como la del Fondo de Jubilación Obrera y otras que determinan el adelanto del país, y de la Caja Nacional de Segura Social.

El doctor Rodrigo Franco expresó que habían escuchado el informe del doctor Lazarte con gran complacencia, felicitándolo por su clara exposición del desarrollo de esos certámenes, así como por haber sido designado Vice-Presidente de Comisión tan importante como la C.T.P. de la Asociación Internacional de Seguridad Social. Los demás directores expresaron su felicitación al Director Gerente.

6°.- Informe de los doctores Esteban D. Rocca y Alberto Seguín

El señor del Pielago intervino, refiriéndose al ante-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

rior informe del doctor Lazarte, y solicitó que todas las personas que viajan por cuenta de la Caja deben rendir un informe como lo había hecho el Director-Gerente. El doctor Lazarte ofreció distribuir copias de los informes del doctor Rocca quien había participado en el VI Simposium Neuro-radiológico de Roma, en el IX Congreso Latinoamericano de Neurocirugía y V de Neurofisiología Clínica en México; así como del Informe del doctor Carlo Alberto Seguin al V Congreso de Psicoterapia de Viena y el V Congreso Internacional de la Federación Mundial de la Salud en París. Se acordó que los informes se remitieran siempre a la Superintendencia y por su intermedio a los Directores de Hospitales.

7°.- Comunicación del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima

El doctor Lazarte dio lectura a la comunicación del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima, por la que informan que en la Asamblea del Cuerpo Médico realizada el 27 de Octubre último se tomó el acuerdo que "deja establecido que toda creación y modificación de carácter técnico que afecte la estructura de la organización hospitalaria exige como condición indispensable el conocimiento y la aprobación previos de los organismos técnicos correspondientes y de los Cuerpos Médicos respectivos."

El Consejo tomó nota de dicha comunicación que refleja el espíritu del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima, de colaborar para la mejor organización de los Servicios Asistenciales de la Caja y acordó que se les oficiara agradeciendo su colaboración.

8°.- Solicitud del asegurado Luis Clayssen Acharán.

Vista la solicitud presentada por el Sindicato Unico de Trabajadores en Autobuses a favor del asegurado pensionista de invalidez N° 23-598820-03, don Luis Clayssen Acharan; y a solicitud de los Delegados Obreros, señores del Pielago y Quijandría, que manifestaron que la omisión era seguramente por ignorancia, el Consejo acordó conceder a don Luis Clayssen Acharán el derecho a recibir prestaciones de enfermedad, mediante el pago previo del 4% de contribución a su cargo como lo determina la ley.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Corte Superior de la. Instancia LIMA

Esta concesión otorgada con sentido de equidad se ha dado sin que pueda invocarse como precedente; a partir de la fecha de su solicitud

Continuando la sesión se trataron los siguientes puntos:

Aprobación de Reglamento de Provisión y Promoción de Cargos Médicos

El Ministro pidió hacer uso de la palabra y refiriéndose al acuerdo de Consejo Directivo tomado en su reunión anterior de 25 de Octubre, solicitó:

1º- Que al comunicar a la A.N.M.S.O. el citado acuerdo referente al representante que concurrirá a las sesiones de Consejo debía expresarse que concurrirá "cada vez que se tenga que tratar asunto de carácter técnico-asistencial, médicos o administrativos de los nosocomios de la Caja" y que, en consecuencia se recoja la carta Nº 603 y se rehaga en los términos indicado.

2º - Refiriéndose al Reglamento de Promoción y Provisión de cargos médicos, dio lectura a los puntos que deben quedar establecidos en su texto original y en la siguiente forma:

a) Mantener los puntos "C" y "D" de los principios básicos para la aplicación del Reglamento;

b) En el art. 10º reducir de 10 a 3 años el requisito de ser peruano por nacionalización.

c) En el art. 19º se amplió el número de los miembros de los jurados, integrándolos con un representante de la Gerencia; quedando en todos el Presidente de la A.N.M.S.O.

d) El art. 22 del original del Reglamento queda restablecido sin alteración alguna, y el art. 30º inciso "f": Los concursos se realizarán en el Hospital Obrero de Lima y en las condiciones que el Jurado determine.

e) En el art. 36º sobre Disposiciones transitorias, se sustituya "Cuerpo Médico" por la de la Asociación Nacional de Médicos del Seguro Obrero.

Los miembros del Consejo aprobaron el Reglamento con las aclaraciones del señor Ministro, y acordaron que se oficiara a la A.N.M.S.O. congratulándola por la valiosa contribución prestada a las autoridades de la Caja, por la estructuración del Reglamento de Promoción y Provisión de Cargos Médicos, que es valioso aporte a la marcha institucional.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Se declara en estado de reorganización el Hospital Obrero de La Oroya.

El Ministro dio lectura al Informe de la Comisión designada para investigar el funcionamiento del Hospital Obrero de La Oroya y leídas que fueron las conclusiones del mismo, el señor Ministro pidió a los directores que se pronunciaran ampliamente sobre lo expuesto.

Ante la situación que se revela en ese informe y las denuncias anteriores que motivaron el nombramiento de la Comisión Investigadora, el Consejo acordó declarar en estado de reorganización el Hospital Obrero de La Oroya.

El señor del Piélago recomienda que entre las medidas que se tomen, la reorganización podría considerarse que las autoridades no deben pertenecer al C.U.T.; y que habiéndose comprobado que algunos funcionarios se inscriben en ese centro por los beneficios que el Fondo de Retiro ofrece, pide que se tome el acuerdo para que se haga un estudio con el objeto que la Caja proporcione a sus servidores un Fondo de Retiro con beneficios semejantes. El doctor Lazarte informó que al respecto se está estudiando este proyecto.

A solicitud del Ministro se acordó remitir una comunicación a la A.N.M.S.O. expresándole la congratulación del Consejo por la colaboración con las autoridades al integrar la Comisión Investigadora de La Oroya que ha cumplido satisfactoriamente el encargo encomendado.

Pedidos del señor del Piélago.

A solicitud del delegado de los asegurados, señor del Piélago, el Consejo acordó en la confección del Presupuesto próximo se consideren los siguientes pedidos:

a) La nivelación de los haberes de los auxiliares del Departamento de Farmacia del Hospital Obrero de Lima.

b) Considerar el pedido de los Prácticos de Farmacia de Primera que trabajan de día para que se nivele su haber básico con los de la misma categoría que trabajan de noche.

c) Estudiar la posibilidad de regularizar el

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

haber de la empleada de Secretaría, señora Nelly Zaratte de Guevara, en relación con otras de igual categoría que ganan más y tienen menos tiempo de servicios.

d) La regularización de las categorías de los señores J. Izaguirre, Jefe de la Oficina del Departamento Rural y Domiciliario, que acaba de cumplir 30 años de servicios al Estado, quien pide se eleve a la categoría de Jefe de Servicios; y

e) Que se regularice la situación del Dr. José Almandós Vélis, elevando su categoría a la de Médico Asistente a partir del 1° de Julio de este año, tal como fuere oportunamente propuesto y aprobado.

Antes de terminar la reunión el doctor Rodrigo Franco Guerra expresó que voluntariamente se retira de la Cartera de Salud Pública y Asistencia Social, apenado de no continuar colaborando con un grupo de personas de tan alto nivel, como los señores que integran el Consejo Directivo de la Caja; y agradece todo el apoyo que le han proporcionado como Presidente del mismo y en su labor ministerial.

El doctor Lazarte y directores del Consejo se expresaron en términos de elogio por la labor realizada por el doctor Rodrigo Franco, deseándole todo éxito en sus próximas actividades.

Siendo las 3.50 p.m. se levantó la sesión.

Eugenio Ezeta
P.A. Luis Saavedra

272a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del Ing° Eduardo Watson Cisneros, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Abelardo Indacochea, Delegado de la Facultad de Medicina; Euge-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

nio Isola, Delegado de los Patrones; Tomás del Piélago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los asegurados; Carlos Lazarte Echegaray, Director-Gerente y Augusto Vargas Prada, Gerente de la Institución, se reunió el día 14 de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno la 272a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia el señor Carlos Jordán Lanzzari, Director General de Trabajo, y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales.

1- Incorporación del nuevo Presidente del Consejo.

El doctor Lazarte, en su nombre y el de los señores directores dio la bienvenida al Ing°. Eduardo Watson Cisneros, nuevo Ministro de Salud Pública y A.S., en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, expresando su satisfacción porque conocía su capacidad, unida a sus propósitos de trabajar para la Institución como se lo había manifestado personalmente, lo que constituía para la Caja una magnífica promesa.

El Ing°. Watson, expresando que pondría dedicación a los problemas de la Caja, que los veía con cariño, teniendo la idea todo lo que más pueda por colaborar con los propósitos del Gobierno también en este sentido, pese a los días muy difíciles que se avecinan. Asimismo agradeció al doctor Lazarte y miembros del Consejo las frases de saludo que le habían expresado.

Se dispuso que se reparticra el acta pendiente de aprobación.

2- Nombramiento del Delegado de la Facultad de Medicina.

El doctor Lazarte dio lectura al oficio del doctor Hector Colichón A., Coordinador de la Junta Transitoria de Administración de la Facultad de Medicina, por el que confiere su delegación ante el Consejo, al doctor Abelardo Indacochea, declarándolo incorporado.

El doctor Indacochea se refirió a la honrosa designación que por unanimidad había recibido de la Facultad de Medicina y expresando su satisfacción por colaborar con el Consejo, agradeció el saludo que en

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

términos tan alentadores y efectivos habría sido incorporado.

El señor del Pielago a nombre de la Delegación Obrera, felicitó al señor Ministro al iniciar sus labores, ofreciéndole su colaboración para realizar sus propósitos para los fines de la Caja. El Ministro le expresó su agradecimiento, felicitándo, a su vez, al doctor Irstacochea.

3- Renuncia del Delegado Patronal, doctor Hugo Magill Villacampa.

El doctor Lazarte dio lectura a la renuncia presentada por el doctor Hugo Magill Villacampo y expuso que los motivos de salud que obligan al Dr. Magill a retirarse de la Caja, privan a la Institución de sus importantes servicios, los que prestó durante largo años en su calidad de Delegado de los Patronos.

El señor Ministro y los señores directores expresaron individualmente sus sentimientos de pesar por la separación del doctor Magill, acordando que se le oficiare manifestándole su agradecimiento por el valioso e importante aporte que dio a la Caja durante el tiempo que integró el Consejo Directivo.

4- Hospital Obrero de Chimbote

a) Cambio de cimentación.

El Director-Gerente expuso que por razones de la constitución del terreno, ha sido necesario modificar la cimentación del Hospital en construcción; y que de conformidad con la firma constructora los nuevos cálculos para la cimentación que debe construirse de acuerdo a la consistencia del terreno, para poder sostener el edificio proyectado, considerando además la posibilidad de construir en parte del edificio un segundo piso solamente, arroja una suma de S/.568.188.50 adicional al presupuesto aprobado anteriormente al efectuarse la licitación. Agregó el doctor Lazarte que solicitaba la autorización para este presupuesto adicional, de conformidad con las opiniones favorables del Departamento de Ingeniería y de la firma constructora, que en él mantenía los precios originales por metrado, que serían controlados directamente en la obra por nuestro Ingeniero Residente.

El Consejo aprobó la ampliación propuesta, solicitando a la Gerencia que se comunique a la Constructora

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

"La Abeja", S.A., Construcciones Civiles, S.A. que es lamentable la situación producida por una ligereza al presentar su proyecto original; por acelerar los trámites de aprobación de la obra.

b) Muro de contención.

El doctor Lazarte informó que debido a los movimientos de tierra que se realizaron para la nivelación del terreno, se ha podido establecer que en diversas zonas existen diferencias de nivel y que hay que construir muros de retén para contener las arenas. El costo adicional de estos muros de contención, de concreto armado, se calculará de acuerdo a los precios unitarios ya aprobados por el mismo Consejo.

El Consejo acordó la propuesta del doctor Lazarte, debiendo ejecutarlos la misma empresa constructora del Hospital por formar parte de la misma obra. El Ministro solicitó que se llamara la atención al Departamento de Ingeniería por no haber considerado estas circunstancias previamente en su proyecto primitivo.

c) Licitaciones efectuadas.

El doctor Lazarte informó que el Comité de Licitación que preside el Delegado de los Patronos, señor Eugenio Isola, ha aprobado las siguientes licitaciones:

1- Para el Hospital Obrero de Chimbote:

Objeto de la licitación	Ganador de la Buena Pro	Valor Suministros	
Aire acondicionado	Mercantil Electra S.A.	U.S.$. 3.787.00	material nacional e instalaciones
		45.600.00	
Cámaras Frigoríficas	Mercantil Electra, S.A.	US$. 2.105.00	material nacional e instalaciones
		93.700.00	
Cocina	Citeco	US$ 29.960.72	8% descuento material nacional e instalaciones
		184.260.00	
Lavandería	Citeco	US$ 33.037.20	8% descuento material nacional e instalación
		79.200.00	
Calderos	Cicsa	U.S.$. 15.000.00.	
Calentadores de agua	Cicsa	U.S.$. 4.050.00	
Estaciones Reductoras de Presion	Cicsa	US.$ 3.300.00	
Medidor de agua	Cicsa	US.$ 270.00	

Equipos nacionales para estos suministros incluído inci-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Archivado de la Institución - LIMA - PERÚ

marador de basura, equipo de bombeo y filtros e instalación completa
S/. 633.500.00

H. W. Kessel, S.A. U.S.$. 27.879.55.

Lima, 13 de Diciembre de 1961.

2- Otras licitaciones para servicios Institucionales.

Objeto de la licitación	Ganador de la Buena Pro	Valor Suministro
Timbres de Seguro Social para cancelaciones	Giesecke y Devriont, Munden - Berlin	U.S.$ 6.471.00
Camioneta Chevrolet-1962, para uso de la Gerencia	Castellano y Cía, S.A.	S/. 78.700.00

(entregada a cuenta camioneta anterior valorizada en S/. 40.000.00)

Lima, 13 de Diciembre de 1961.

5- Solicitudes de empleados de la Caja.

a) Gratificaciones.

El Director-Gerente se refirió a la petición de los empleados de la Caja que solicitan que sea elevada al 100% la gratificación por Navidad, como la perciben otras Instituciones como el Seguro del Empleado. Opinó enseguida que la Caja tiene actualmente comprometida su economía en la construcción del Hospital de Chimbote principalmente y tiene un proyecto para construir un Policlínico en Chosica, así como ampliaciones de importancia en varios lugares; no creyendo posible un aumento de la gratificación más de un 75% de la que actualmente se otorga.

El Ministro opina porque no es conveniente rechazar el aumento; pero que tratándose de un mayor gasto con dinero que debe ser principalmente aplicado a las construcciones que directamente benefician a los asegurados, solicitaba la opinión de los delegados de los asegurados. El señor Quijandría, expresó estar de acuerdo con el temperamento propuesto por el doctor Lazarte y el Ministro y que se podría informar a los empleados que por ser un deber social atender preferentemente las construcciones indicadas, no era posible acceder a llevar la gratificación en la proporción pedida. El señor del Piélago solicitó conocer la cantidad a que ascendía el aumento de gratificación y que la Dirección-Gerencia manifestara el déficit actual de la Institución a lo que el Dr. Lazarte contestó que actualmente el déficit actuarial era aproximadamente de 70 mi-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

llones de soles y que consideraba que el 75% parejo propuesto no llenaba la finalidad social que justifican los aumentos y gratificaciones desde el momento que habían empleados contratados desde S/. 800.00 mensuales, y que más bien proponía que se hiciera una escala de mayores porcentajes a los de menor sueldo. Asimismo informó que el aumento propuesto del 75% parejo daba la suma de cuatro millones doscientos mil soles como gasto inmediato; y, sin embargo hacía dos años que estaban los planos listos y aprobados para la ampliación del Servicio de Emergencia del Hospital Obrero de Lima que ascendía a un millón doscientos mil soles y que en la sesión reciente presidida por el ex-Ministro Dr. Rodrigo Franco Guerra, se había acordado con carácter de prioridad la ampliación del Pabellón de Bronco-Pulmonares, cuyo presupuesto asciende a seiscientos mil soles aproximadamente; y que este acuerdo se había tomado en vista de los múltiples reclamos que recibía en su calidad de Delegado de los asegurados que reciben atención en el Hospital de Grave Chico. Sin embargo hasta ahora no se había dado ningún paso para cumplir estos acuerdos.

Después de amplias deliberaciones de los señores directores ante las proposiciones del señor del Pielago, el señor Ministro sometió a votación el aumento de la gratificación que fue acordado por el Consejo en 75% del haber básico para todos los empleados, debiéndose considerar este porcentaje en el Presupuesto próximo para 1962.

El señor del Pielago dejó constancia que había sostenido la tesis de los porcentajes, de acuerdo con la Comisión del C.U.T. que lo visitó.

Ante las razones expuestas por los señores directores se rechazó la solicitud de los empleados para que se les reintegrara el medio día descontado por no haber concurrido a sus labores por el "paro" realizado el día 11 de octubre último.

6- Solicitudes para becas de la O.I.S.S.

El doctor Lazarte se refirió al curso organizado por la O.I.S.S. en Madrid y que se realizará del 15 de Enero al 30 de

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Mayo de 1962; y que proponía para que siguiera ese curso de perfeccionamiento al doctor Miguel Rabí Chaves, funcionario de la Caja en el Departamento de Estudios Sociales y Económicos; y que lo proponía al haber retirado su solicitud el doctor Manchego, y porque se trataba de un funcionario eficiente que indudablemente a su regreso prestaría mejores servicios a la Caja.

El Consejo acordó conceder al doctor Rabí un pasaje de ida y regreso a Madrid, así como la licencia por seis meses con goce de haber.

Enseguida se encomendó al doctor Indacochea la preparación de un proyecto de Reglamento de Becas para uso de la Institución.

7.- Superintendencia General de Hospitales.

a) Compra de camioneta para el Policlínico del Callao.

El Consejo autorizó a la Gerencia la compra de una camioneta para el servicio de ese Policlínico por encontrarse inservible la que está actualmente en uso.

b) Licencia de la Srta. Berthila Munigaza

Visto el informe remitido por el Departamento de Selección y Capacitación del Personal del Ministerio de Salud Pública, por el que se solicita ampliación de licencia por dos meses más a favor de la señorita Berthila Munigaza, el Consejo acordó conceder la licencia solicitada a favor de la indicada enfermera para que pueda continuar sus estudios de docencia en enfermería en la Universidad de Sao Paulo, en Brasil.

c) El Gerente doctor Vargas Prado se refirió al tratamiento que para recuperar su salud venía siguiendo satisfactoriamente el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales; y que según informe médico de los especialistas que lo habían tratado en los Estados Unidos, era indispensable que regresara a continuar su curación.

Ante la exposición hecha por el Gerente y la aprobación del Consejo, se acordó otorgar al señor Rivera pasajes de ida y regreso y cuatrocientos dólares (Sam. 400.00) como ayuda económica para que atienda al restablecimiento de su salud.

El señor del Piélago solicitó que durante la ausencia del señor Rivera Zapata, se designara interinamente a

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

otra persona que lo reemplace en la Comisión de Farmacia.

d) Hospital Obrero de La Oroya

El doctor Lazarte se refirió a la situación actual del Hospital de La Oroya y que habiéndose declarado por el mismo Consejo en estado de reorganización, la Gerencia había nombrado una Comisión presidida por el doctor Gamero, Director del Hospital de Chincha, para que realicen los estudios, dicten las medidas inmediatas para la mejor organización del Hospital de La Oroya, debiendo informar periodicamente a las autoridades las medidas tomadas para la indicada reorganización.

En vista de lo expuesto el doctor Lazarte solicitó la autorización necesario para que los miembros de la Comisión puedan viajar a La Oroya para el cumplimiento de sus funciones.

El Ministro dijo que estaba enterado que se había presentado una situación dificil en La Oroya y que temiéndose que en cualquier momento pueda presentarse una situación muy desagradable con los sindicatos, se acordó que dicha Comisión de Reorganización se integrara con un representante del Ministerio de Salud Pública; y solicitó personalmente al señor del Piélago, que no obstante su calidad de Director del Consejo, se sirviera viajar con cierta frecuencia a La Oroya y estuviera en contacto con él y las autoridades de la Caja para tener constantemente conocimiento de las medidas que allá se tomen.

El señor del Piélago se refiere a que a pesar de haber integrado la Comisión de Investigación y haberse aprobado por el Consejo el informe que se emitió al respecto, se le estaba atacando personalmente no obstante de ser cinco los miembros que integraron dicha Comisión y emitieron el Informe.

Después de varias deliberaciones de los señores Directores, el Ministro se refirió a la convenciencia que asuma la Institución la Caja de Retiro del C.U.T. y que de acuerdo con lo opinado por el doctor Vargas Prada, se inserte en el Reglamento que se está confeccionando al-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

guna disposición que prohiba pertenecer al C.U.T. a funcionarios desde determinada categoría, ni a ninguna organización de carácter sindical.

8 - Homenaje al señor Isola

El doctor Lazarte recordó que el 7 de diciembre último la Caja había cumplido 25 años de la instalación de su Consejo Directivo y que era muy grato que desde esa fecha permaneciera como Director el Ingº señor Eugenio Isola; y que por su valiosa contribución proporcionada a la Caja en tantos años, proponía un voto de aplauso al señor Isola.

El señor Ministro y directores se adhirieron con expresiones de gran simpatía por la dedicación y eficaz colaboración del señor Isola durante el tiempo que ha pertenecido al Consejo, y con la adhesión personal del Ministro, le expresaron un voto de felicitación. Asimismo autorizó a la Gerencia que organizara una ceremonia pública en homenaje al señor Isola, así como obsequio recordatorio de su infatigable labor.

Antes de terminar la sesión el doctor Indacochea solicitó a nombre de la Facultad de Medicina que el Hospital Obrero de Lima permitiera a los profesores de esa Facultad que ejercieran en ese nosocomio su actividad docente.

El Director-Gerente se refirió a que ya había recibido una comunicación en igual sentido del Rector de la Universidad, y que todavía no conocía el temperamento de los obreros para darse esa autorización; por lo que el Ministro sugirió que este asunto lo estudiara la Gerencia de acuerdo con el Director del Hospital y uno de los Delegados Obreros del Consejo, entretanto, autorizó al Dr. Indacochea para que conversara este asunto con el Director del Hospital.

Siendo las 2.15 p.m. se levantó la sesión.

E. del Pozo

Eugenio Isola
P.A. Interpretación

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

273a Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del Ino.- Eduardo Watson Cisneros, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andres Bello, Director de Areas de Salud; Abelardo Indacochea, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Isola, Delegado de los Patronos; Tomás del Piélago y Pedro A. Quiyandría, Delegados de los asegurados; Carlos Lazarte Echegaray y Augusto Vargas Prada, Director-Gerente y Gerente de la Institución; y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 10 de Enero de mil novecientos sesenta y dos la 273o. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusó su inasistencia el señor Carlos Jordán Lavezzari, Director General de Trabajo.

Abierta la sesión se aprobó el acta de la 271a reunión con la atingencia del señor del Piélago, suprimiendo la palabra "posibilidad" en la consideración de sus pedidos acordados para el presupuesto próximo.

El Ministro tomó la palabra indicando que dejaba para despues de tratar los puntos de la Agenda, el motivo principal por el que había citado a Consejo.

1º Promoción del doctor Erasmo Obregon.

El Consejo aprobó la regularización propuesta por el Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima, acordando el ascenso del doctor Erasmo Obregon Vargasa para el desempeño del cargo de Jefe del Servicio Domiciliario de ese nosocomio, a partir de la fecha 1º de Julio de 1961.

2 - Superintendencia General de Hospitales.

a) Solicitud del doctor Jorge Stewart Bedoya

El doctor Lazarte dio lectura a la solicitud del doctor Stewart, Médico Jefe de Cirugía General del Hospital Obrero de Lima, y en vista del informe favorable de la Superintendencia, el Consejo acordó otorgarle pasajes de ida y regreso y una bolsa de viaje de $am. 500.00 para que pueda seguir estudios de perfeccionamiento en las Clí-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1ª Instancia 4 LIMA

micas Mayo, Rochester y Boston de los Estados Unidos de N.A, durante los 3 meses solicitados, debiendo llenar el formulario correspondiente aprobado por el Consejo.

A solicitud del señor Quijandría y señor del Piélago, quedó suspendido el otorgamiento de bolsas de viaje hasta que el Directorio apruebe el Reglamento de Becas que está preparando el doctor Indacochea.

b) Solicitud del doctor Herbert O'Hara.

Así mismo el Consejo acordó conceder al doctor O'Hara pasajes de ida y regreso a los Estados Unidos, en vista de su solicitud con informe favorable de la Superintendencia y por las razones de enfermedad que en ella expone. El señor del Piélago apoyó esta decisión del Consejo, recordando que la Caja tiene compromiso de gratitud con el doctor O'Hara, quien tuvo valerosa decisión para solucionar una huelga producida en oportunidad muy difícil para la Institución

3- Solicitud del Centro Unión de Trabajadores de la Caja.

El doctor Lazarte dio lectura al oficio del Consejo Directivo Nacional del Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social, y al del Centro Unión de Trabajadores del Hospital Obrero de Lima, por los que solicitan de la Institución un aporte económico y concurso técnico para la edificación de local propio para el C.U.T.

El Ministro apoyó la iniciativa expresando su voto favorable manteniendo su ofrecimiento personal que les hiciera después que declararon sus propósitos recientes de ir a la huelga y reconocieron el principio de autoridad que anteriormente habían quebrantado. Solicitó asimismo que la Gerencia abriera una cuenta especial por la cantidad que el Consejo determinara, comunicándoles a los condiciones que estarían sujetos para su debida aplicación.

El Consejo acordó abrir una cuenta específica por ---- S/. 150.000.00 para aplicarlos progresivamente en la construcción del local propio para el Centro Unión de Trabajadores de la Caja; debiendo igualmente proporcionarles la ayuda necesaria por el Departamento de Ingeniería.

El doctor Indacochea expresó su aprobación felicitando

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

al señor Ministro por su laudable propósito; adhiriéndose los señores directores

H- Servicios Asistenciales en Huancayo

El Director-Gerente informó que había recibido una comunicación del Sindicato Textil Manufacturas del Centro, de fecha 4 del mes en curso por la que comunicaban un plazo de 72 horas para que se constituyeran en Huancayo el Director-Gerente, el Visitador de Hospitales y el Superintendente, con el objeto de solucionar las quejas planteadas en un comunicado de prensa con relación a la asistencia que se les prestaba en el Hospital de Huancayo. Que en esta situación se había encomendado al doctor Vasi que se apersonara a ese lugar y tratara directamente con los dirigentes del Sindicato, quienes no accediendo a tratar con persona distinta a las autoridades habían viajado a Lima algunos de sus representantes.

Ante su actitud de intransigencia de continuar atendiéndose en el Hospital de Huancayo, y por la gravedad del conflicto provocado, el doctor Lazarte expuso las razones que les había dado por las que la Caja no podría proporcionar asistencia en clínicas particulares de Huancayo por ser sumamente oneroso ese sistema y no prestar ventajas para la asistencia médica de los mismos asegurados. En cambio, creía posible activar el proyecto de construir en esa localidad un Policlínico que pudiera satisfacer las necesidades de los trabajadores de Huancayo. Agregó que, teniendo de inmediato una nueva reunión con el objeto de darles una respuesta, solicitaba a los señores Directores que si lo creían conveniente, le dieran autorización para ocuparse de la construcción del Policlínico en Huancayo; así como tomar por ahora algunas medidas que puedan aliviar en algo la atención que actualmente reciben los asegurados en el Hospital de esa ciudad; ya que los sindicatos presentan continuas quejas.

El Consejo otorgó la autorización al Dr. Lazarte en el sentido propuesto.

Reestructuración Administrativa de la Caja.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El Ing° Watson hizo uso de la palabra refiriéndose a la situación económica actual de la Caja y la necesidad de atender de manera preferente a una reorganización integral de ella, dijo que estaba bien informado por el Director-Gerente de los graves problemas que hay que afrontar inmediatamente en sus aspectos financieros y de reestructuración administrativa, porque indudablemente hay notoria deficiencia en algunos servicios, problemas que, por otro lado, tenía entendido que eran ya de conocimiento del Consejo Directivo por informes proporcionados en anteriores oportunidades por la Gerencia General.

Hizo notar la conveniencia de proceder a una reestructuración de sus servicios asistenciales y administrativos, orientada no solamente a lograr una mayor eficiencia en armonía con el volumen actual de sus actividades, sino también a reajustar su economía y establecer sistemas de control y fiscalización con beneficio para la economía de la Caja.

Se refirió a la deficiencia que acusan algunos de sus servicios asistenciales por el notable aumento de las prestaciones en el Riesgo de Enfermedad; la estrechez de sus nosocomios, tanto para la hospitalización como para la consulta externa, y la falta de un Reglamento de Hospitales que señale claramente las atribuciones y responsabilidades del personal técnico y administrativo.

Manifestó que los conflictos surgidos con el personal de la Institución por reclamos de distinto orden hace también necesario un estudio exhaustivo de sus causas a fin de corregirlas, dictándose un Reglamento que señale las obligaciones y responsabilidades del personal en sus diferentes escalones y señalando las normas a que deben sujetarse las relaciones entre el personal y las autoridades superiores.

Expresó luego que uno de los objetos principales de esta reunión del Directorio era precisamente proponer el nombramiento de una Comisión que se encargue, previo estudio integral de estos problemas, de proponer las medidas a adoptar tanto en el orden financiero como en el administrativo. Esta Comisión quedaría facultada para solicitar el concurso de los técnicos que estime conveniente y las informaciones que sean necesarias para el mejor logro de sus objetivos. Igualmente,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

manifestó, la Comisión podrá elevar sus informes y proyectos sobre determinados aspectos a fin de que puedan ser resueltos y puestos en ejecución, sin esperar la terminación total del encargo que se le confiere. Propuso que se integrara la Comisión en la siguiente forma:

1 Representante del Ministro de Salud Pública, Presidente del Consejo Directivo;
1 Gerente General de la Caja Nacional de Seguro Social;
1 Representante del Ministro de Salud Pública;
1 Superintendente de Hospitales;
2 Representantes del Consejo Directivo, uno Patronal y uno Obrero
1 Representante de la A.N.M.S.O
1 Representante del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima
1 Representante de la C.T.P.
1 Representante del C.U.T.
1 Representante del C.U.T. del Hospital Obrero de Lima

Agregó el señor Ministro que las labores de esta Comisión deberían ser renumeradas, toda vez que tendrá un trabajo intenso que cumplir.

El señor del Piélago intervino para referirse a un estudio reciente que había sido preparado por los señores Fernández Still y Arrisueño, a lo que agregó el Ministro que solicitaba en esta oportunidad que se dejara en suspenso todo nombramiento o promoción del personal, salvo el caso de personal técnico o de aquel cuyos servicios fueran necesarios para la marcha normal de la Institución.

El doctor Vargas Prada y el señor del Piélago expresaron estar plenamente conformes con el temperamento propuesto por el señor Ministro.

El señor Quijandría, adhiriéndose a la felicitación al Ingº Watson, le solicitó que al crearse la Comisión propuesta, prestara como Ministro todo el respaldo que necesitara porque va a repetir en beneficio de los asegurados y la Caja. El Ministro ofreció proporcionar toda ayuda con justicia y serenidad, sin pasiones ni intereses personales porque no los tiene en la función que desempeña, tratando siempre los problemas con la mayor independencia

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

Corte Superior de Justicia de Lima 1ª Instancia

moral, y en este sentido ofrece todo apoyo técnico para llevar adelante la reorganización de la Caja, con la colaboración que pide a los señores directores, a quienes agradeció los propósitos de colaboración que le habían manifestado.

El Consejo aprobó la propuesta del señor Ministro, la que debería producirse en una Resolución de su Presidente. Se designó como Delegado Patronal al señor Isola y se autorizó al Presidente a designar al Delegado Obrero.

6 - Intervención del señor del Pielago relativa a la Comisión de Farmacia

El señor del Pielago recordó que la Comisión de Farmacia había acordado incorporar al Superintendente General de Hospitales y al Director del Hospital Obrero para el mejor desempeño de sus funciones; y que en ese sentido solicitaba que se cursaran las comunicaciones respectivas. El doctor Vargas Prada solicitó la autorización para elevar la asignación que venían percibiendo los miembros de la Sub-Comisión Técnica de Farmacia.

El Consejo aprobó la incorporación del Superintendente General de Hospitales y la del Director del Hospital Obrero de Lima a la Comisión de Farmacia, así como al aumento a S/. 1.000.00 mensuales de la asignación de los miembros de la Sub-Comisión Técnica de Farmacia, a partir del presente mes.

Se levantó la sesión siendo las 2 p.m.

E. Isola

E. del Pielago

A. Vargas Prada

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

274a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.-

Bajo la presidencia del Ingeniero Eduardo Watson Cisneros Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Obras de Salud; Abelardo Sudacochea, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Ysola, Delegado de los Patronos; Tomás del Fielago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los asegurados; Carlos Lazarte Echegaray y Augusto Vargas Prada, Director Gerente y Gerente de la Institución y Manuel Rivera Lafaiá, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 21 de Febrero de mil novecientos sesentidos la 274a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusó su inasistencia el señor Carlos Jordán Chavezzari, Director General de Trabajo.

Abierta la sesión se trataron los puntos siguientes de la Agenda.

1.- Comisión de Trabajo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

El doctor Lazarte dio lectura a la Resolución de 16 de Febrero expedida en cumplimiento del acuerdo anterior de Consejo Directivo, que dispuso constituir una "Comisión de Trabajo" con el fin de estudiar la reestructuración técnica, económica, asistencial y administrativa de la Institución.

El Ministro expuso que había demorado algunos días la firma de la Resolución porque había tenido que escoger cuidadosamente la persona que pudiera designarse como Presidente de la citada Comisión; y que, felizmente, el doctor José Luis Gonzáles Suarez había aceptado el encargo; habiendo encontrado en el doctor Gonzáles persona efectivamente de reconocidos méritos, prestancia y preparación profesional, que constituían verdadera garantía para los fines que se proponía. Agregó que, sin pérdida de tiempo, la Comisión se instalaría enseguida, para lo cual había citado ya a los miembros de ella, quienes ya estaban esperando en su Despacho para la inmediata instalación; debiendo entregar el respectivo informe en el término de cuatro meses de trabajo.

El Ministro se refirió a una comunicación remi

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Colegio de la Inmaculada LIMA

tida por el Consejo Directivo Nacional del Sindicato Unión de Trabajadores de la Caja, por la que solicitan tener representación en la Comisión de Trabajo.

El Consejo consideró fuera de oportunidad dicho pedido considerando que la citada Comisión ya estaba formada por resolución de 16 de febrero último y tener carácter esencialmente técnico, acordando que se diera respuesta en esos términos lamentando no poder acceder a lo solicitado por el C. N. E. por los fundamentos expuestos.

A solicitud del señor Ministro el Consejo acordó abonar a los miembros de la Comisión de Trabajo los siguientes honorarios mensuales: de S/. 3,000.00 a cada uno de los miembros y de S/. 10,000.00 al Presidente, durante los 4 meses de trabajo.

El doctor Lazarte expuso la desproporción que existía en los emolumentos que venían percibiendo los señores directores del Consejo Directivo de la Caja; y solicitó la autorización del Presidente del mismo para solicitar la elevación de dichos emolumentos.

El Consejo acordó elevarlos a S/. 1,500.00 para cada uno de los Directores y S/. 3,000.00 para el Presidente del Consejo.

El señor Ministro manifestó la conveniencia de llenar la vacante dejada por el Sr. Hugo Magill V. como Delegado Patronal y para el efecto propuso al Dr. Fernando Cornejo Parro, quien a parte de haber integrado hasta hace poco tiempo el Consejo Directivo del Seguro Social del Empleado era en la actualidad Director entre otras Instituciones de la Sociedad Minera Jauli, de la Sociedad Agrícola y Ganadera Utcuyacu S.A. y abogado de muchas otras organizaciones como el Banco Agropecuario del Perú, Negociación Agrícola San Antonio, Negociación Agrícola Huaura S.A., Sociedad Ganadera Cerro de Pasco, S.A., Compañía Minera Proaño S.A. y otras más.

Los miembros del Consejo manifestaron su conformidad con la propuesta del Sr. Ministro.

2.- Liquidación del Ejercicio Presupuestal y aprobación del Balance de 1960.

El doctor Lazarte dio lectura al Informe presentado por los Auditores externos de la Caja expresando su conformidad con la liquidación del Ejercicio Presupuestal y Balance de 1960, manifestando que se había retrasado en algo su preparación porque la Caja todavía no había reemplazado al Contador General señor Sulópulos,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

quien se había retirado de la Institución.

El doctor Lazarte hizo una amplia exposición sobre la situación financiera de la Institución que se reflejaba en los documentos presentados, reiterando lo que en anteriores ocasiones había manifestado sobre la necesidad de solucionar el problema en forma integral. Llamó la atención al hecho de que los déficit que aparecían en el Riesgo de Enfermedad - Maternidad y en los gastos de Administración se acentuaban cada año disminuyendo en forma peligrosa los fondos de reserva. Expresó que los aumentos generales de salarios al personal era uno de los factores que incidía mayormente en el aumento de los costos de los servicios y que si bien con la adopción de algunas medidas administrativas se había logrado algunos reajustes, la solución del problema debía ser integral y confiaba que en este sentido los trabajos de la Comisión designada por el Consejo Directivo podrían ayudar a resolver esta situación.

Finalmente solicitó la aprobación del Balance de acuerdo con el informe de los Auditores, para su publicación oficial en El Peruano manifestando que toda la documentación estaba a disposición de los Señores Directores.

Atendiendo a una solicitud del señor del Pielago para que se distribuyeran copias, el doctor Lazarte manifestó que sería publicado en la Memoria que ya estaba en prensa.

A continuación el Consejo aprobó el Balance disponiendo su publicación.

El doctor Lazarte manifestó que se había terminado el Proyecto de Reglamento para el Fondo de Retiro cuya vigencia se había dispuesto, pero que en razón de algunas observaciones presentadas por el C.A.E. solicitaba la suspensión de su vigencia en tanto se introducía algunas modificaciones. A este respecto propuso que la Caja participara en el Fondo de Retiro con un aporte equivalente al 10% del Fondo que comprendía en cada caso, lo que si bien no era una cantidad muy grande si traducía el interés de la Institución a favor de sus empleados. Propuso igualmente que se autorizara al Depto. de Contabilidad a adelantar hasta dos capitales de mutual y de Retiro en el caso de que ocurrieran mas de tres fallecimientos o retiros en el mes, toda vez que a los empleados no se les podía

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia ... LIMA

descontar por más de tres beneficios mensuales. En todo caso este adelanto no podrá exceder de las cantidades mencionadas.

El Director del Pielago intervino haciendo recordar que oportunamente, él se había referido a la deficiente administración del Fondo de Retiro por el Centro Unión de Trabajadores de la Casa; y que deseaba en ésta oportunidad hacer una proposición para que se beneficiaran también otras personas que no siendo empleados trabajan para la Institución, como entre otros, los señores Directores del Consejo Directivo. El doctor Vargas Prada expresó su simpatía con la sugerencia propuesta y dijo que había que estudiar si legalmente ello podía hacerse.

El Consejo dispuso la participación económica de la Casa al Fondo de Retiro, como lo había propuesto el Director Gerente oficializándolo en beneficio de todos los servidores de la Institución; y autorizó que se suspendiera la vigencia del Reglamento, pudiendo proceder la Comisión Redactora de dicho Reglamento a incorporar en él las disposiciones pertinentes para hacer efectiva la participación económica de la Casa y su debida aplicación y control, de conformidad con el acuerdo expresado.

H.- Presupuesto de 1962.-

El doctor Lazarte expuso que la "Comisión de Trabajo" de reciente creación, seguramente dictará algunas disposiciones pertinentes al proyecto del Presupuesto para 1962; por lo que solicitaba de los señores directores la autorización para prorrogar por 3 meses más el presupuesto vigente, hasta que la Comisión de Trabajo termine su labor.

El señor del Pielago recordó que existían acuerdos del Consejo para la nivelación de haberes a varios grupos de servidores de la Institución; y que todavía no se habían cumplido, encontrándose postergados injustamente, como era el caso de los Farmacéuticos y Auxiliares de Farmacia del Hospital Obrero de Lima. Consecuentemente, expuso la situación semejante de los muy pocos, cinco o seis, empleados de los Talleres de Imprenta del mismo nosocomio y pidió para ellos nivelación de sus haberes, igualmente a partir del día 1° de Enero del presente año, considerándolos en el Presupuesto para 1962. El doctor Lazarte dijo que en igual situación se encontraban todavía otros grupos de trabajadores de la Casa todavía no nivelados, como los Enfermeros Diplomados del Hospital de Lima, quienes lo habían solicitado desde 1959, y así se había aprobado oportunamente.

El Consejo acordó la nivelación de haberes propuestos.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

5.- Solicitud de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con motivo de estar en funcionamiento en el Hospital Obrero de Lima el Equipo de Laboratorio de Adiestramiento de Radio Isótopos en Medicina, el doctor Lozanté se refirió a la solicitud de la Universidad Mayor de San Marcos para que se otorguen facilidades a la Cátedra de Cirugía de la Facultad de Medicina para la enseñanza en el Hospital Obrero de Lima; y que en tal sentido el Director de este nosocomio se había pronunciado favorablemente exponiendo las condiciones para proporcionarlas; a las que dio lectura enseguida.

El doctor Irudacochea, Delegado de la Facultad de Medicina, expresó que la autorización que se da, será un aporte valioso en la preparación de futuros médicos y que, ahora, queda solamente el problema de su reglamentación, como se ha hecho en otros Hospitales.

El Consejo autorizó a que se otorgaran las facilidades sugeridas por el Director del Hospital de Lima, con carácter provisional entretanto se formulen las bases definitivas las que se someterían a la aprobación del Consejo.

6.- Solicitud del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima sobre nueva escala de haberes.

El Director Gerente dio lectura a la comunicación del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima por la que solicitan la nivelación de sueldos en categoría y hora con el Seguro del Empleado; petición acompañada de un memorandum exponiendo los fundamentos que la apoyan.

Después de prolongadas deliberaciones de los señores directores, el Consejo acordó establecer a partir del día 1º de marzo del presente año la siguiente escala de haberes para los médicos de este nosocomio.

1º Jefe de Departamento	(3 horas)	S/. 2,500.00	por hora
2º Jefe de Servicio	(3 horas)	S/. 1,950.00	" "
3º Médico de Servicio	(3 horas)	S/. 1,550.00	" "
4º " Médico Asistente	(3 horas)	S/. 1,330.00	" "
5º " Médico Ayudante	(4 horas)	S/. 1,033.00	" "

Los señores Irudacochea y Quifundia expresaron su felicitación al señor Ministro por la creación de la "Comisión de Trabajo" sugiriendo que el propio Presidente del Consejo en reunión pública, si le fuera posible, comunicara al Cuerpo Médico

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

el acuerdo del Consejo elevando la escala de haberes expresándoles la más amplia comprensión del problema que afectan a los profesionales médicos, pero también que estimulara en ellos el mejor cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con la ética profesional. Asimismo escresaron la conveniencia de establecer un sistema de control de asistencia de los médicos en sus respectivos horarios de trabajo.

El señor del Piélago dijo que estaba ampliamente de acuerdo con las medidas de control de asistencia, que impediría muchas ausencias que ahora puedan señalarse; pero que también quería referirse con toda justicia, al lado positivo del problema, reconociendo que muchos médicos, aún de alta categoría profesional, se entregaban a operaciones prolongadas que con frecuencia sobrepasaban sus horarios establecido y que ello también debe tomarse en cuenta.

El señor Quijandría propuso que estas medidas se contemplaran en reuniones conjuntas con los médicos para lograr resultados.

El Consejo aprobó la nueva escala de haberes y la aplicación de un sistema de control a partir de marzo próximo; haciendo eco de las opiniones altamente elogiosas de nuestros médicos como lo habían expresado los directores Indacochea, del Piélago y Quijandría.

7.- <u>Seminario de Contadores</u>.

Debiendo realizarse en Lima el Primer Seminario de Contadores, del 1º al 19 de Marzo próximo, y a solicitud del doctor Lazarte el Consejo acordó el pago de pasajes y cuatro días de viáticos a los empleados que deban concurrir a este certámen, que deberá realizarse de conformidad con el Temario presentado.

Antes de terminar la sesión el señor del Piélago hizo uso de la palabra refiriéndose a médicos que merecían mención especial por su eficaz colaboración con los propósitos de la Caja, como el doctor Arturo Vasi, quien había tenido brillante y eficaz colaboración al dar cumplimiento con las disposiciones del Consejo cuando creó la Comisión Investigadora de los desagradables sucesos ocurridos últimamente en el Hospital de La Oroya. Dijo, que haciendo un acto de justicia, debía constancia de la labor del doctor Vasi y sugería que en el próximo Presupuesto podría crearse el cargo de Médico Técnico con categoría de Director para enseñar la mejor organización hospitalaria que evitaría muchos

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

problemas.

El doctor Lazarte dijo que se trataría el asunto, con la Superintendencia.

Se levantó la sesión.

E. del Pozo

Eugenio Tesla
P/A Superintendencia

275a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del Ing° Eduardo Watson Cisneros, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Obras de Salud; Abelardo Indacochea, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Tesla y Fernando Cornejo Parró, Delegados de los Patronos; Pedro A. Quiñandría, Delegado de los Asegurados; Carlos Lazarte Echegaray y Augusto Vargas Prada, Director Gerente y Gerente, respectivamente, de la Institución y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día diecisiete de abril de mil novecientos sesentidos, la 275a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia el señor Carlos Jordán Saavedra, Director General de Trabajo, y el señor Tomás del Pozo, delegado de los obreros.

2 Abierta la sesión, se aprobaron las actas de las 272a. 273a. y 274a. reuniones, sin observación alguna.

1.- Incorporación del nuevo Delegado Patronal Dr. Fernando Cornejo Parró.-

El Ministro dijo que le era sumamente grato incorporar como Delegado Patronal ante el Consejo, al doctor Fernando Cornejo Parró, en reemplazo del doctor Magill, quien por motivos de salud hacía poco tiempo había renunciado. Se refirió a las muy parti cu-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Instituto de la Instrucción Pública LIMA

claros dotes de caballerosidad y reconocida competencia profesional que daban relieve a la personalidad del doctor Cornejo, además de la experiencia que tenía al haber desempeñado funciones en otros importantes organismos como en el Seguro Social del Empleado, todo aquello que garantizaba la confianza en una fecunda y valiosa contribución del doctor Cornejo a la Institución; por lo que le expresaba su felicitación personal y la de los señores miembros del Consejo; deseándole el mayor éxito en el desempeño de sus funciones.

El nuevo delegado Patronal, doctor Fernando Cornejo Tarró, agradeció las palabras del señor Ministro y expresó que abrigaba la esperanza de corresponder a la confianza que en él habían depositado los señores Directores.

2.- Aumento de haberes al personal de la Caja.

El señor Ministro, en relación con la solicitud de aumento de haberes solicitado por los empleados de la Caja, se refirió a las conversaciones que había sostenido con los representantes del Centro Unión de Trabajadores y Delegados Regionales, con quienes había tratado ampliamente el asunto, haciéndoles ver, con la mayor claridad posible la delicada situación económica de la Institución afirmándoles en todo momento que abrigaba el mejor propósito de llegar a soluciones razonables, comprendiendo las necesidades por las que efectivamente atravesaba actualmente el sector laboral. Expuso que, tras largas discusiones, había logrado reducir las exigencias de algunas de las proposiciones planteadas, llegando a conseguir que se aceptara una fórmula razonable; para ser sometida a la consideración del Consejo.

Agregó que, en la discusión final habían participado delegados de la C.T.P. y que conforme lo ofreciera a los Representantes del C.U.T. cumplía con someter a la decisión del Consejo la resolución a tomar ya que a este le correspondía decidir; expresando su voto a favor del aumento sobre la base de S/. 200.00 hasta S/. 1,500.00 más un porcentaje de 20% hasta S/. 2,000.00, 10% hasta S/. 2,500 y 5% hasta S/. 3,000.00 o sea un máximo de S/. 375.

El Gerente General Dr. Lazarte expresó que sin desconocer que el reclamo de los empleados tenía fundamento dado el aumento del costo de vida, él había tenido que expresar en las reuniones habidas, su opinión contraria al aumento en las formas planteadas por el C.U.T. por cuanto la situación financiera de la Caja

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

no le permitía y había considerado de su deber defalo claramente establecido a riesgo de que su actitud fuera incomprendida por el personal. Manifestó, igualmente, que la fórmulas final que el señor Ministro había logrado, rebajaba bastante lo solicitado originalmente y que, comprendiendo que en el momento actual no podía darse una solución negativa que podía originar conflictos mayores, opinaba favorablemente a la propuesta del Sr. Presidente del Consejo, pero dejando establecido que era absolutamente necesario lograr el pago por el Gobierno de la deuda pendiente. Se refirió a la actual situación económica de la Caja, sobre la que ya había llamado la atención en oportunidades anteriores, y a los informes que sobre este asunto había preparado a pedido del Sr. Ministro y que demostraban claramente la gravedad del problema. Por esto, manifestó, su actitud frente a las exigencias del personal había tenido que ser firme porque consideraba que esa era su obligación como Director-Gerente.

El señor Presidente dijo que tenía que dejar constancia que el Dr. Lazarte, había procedido en todo momento, con ponderación y rectitud durante las conversaciones tenidas con el personal y que por ello el Consejo debía expresarle su complacencia. Se refirió luego a los informes del Gerente General los que dijo reflejaban la difícil situación económica de la Institución y que él les había hecho conocer al Sr. Presidente de la República y al Ministro de Hacienda y que tenía la confianza de que podría lograrse el pago por el Gobierno de la deuda pendiente.

Los miembros del Consejo emitieron su opinión, atendiendo a las razones expuestas por el Sub. Watson Cisneros, y lo expuesto por el Director-Gerente doctor Lazarte, sobre la efectiva situación de la Caja, y la necesidad de contar con mayores recursos económicos, después de cambiar algunas ideas, y considerar la posibilidad inmediata de obtener el pago de la deuda del Gobierno, el Consejo aprobó el aumento de haberes a los empleados de la Institución, con excepción de los médicos al servicio de los nosocomios de la Caja, cuya solicitud sería considerada separadamente, conforme a la siguiente escala:

Hasta los primeros	S/. 1,500.00	de haber	S/. 200.00
20% sobre el excedente de	1,501.00	a S/. 2,000.00	" 100.00
10% de	2,001.00	" " 2,500.00	" 50.00
5% como máximo	2,501.00	" " 3,000.00	" 25.00

Este aumento regirá a partir del día 1° de abril

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

y formará parte de cualquier otro aumento que pueda otorgar el Supremo Gobierno con carácter General, dentro del período de un año a partir de la fecha del presente aumento.

3 Financiación del Plan de Obras de la Caja.

El doctor Lazarte se refirió al Plan de Obras aprobado por el Consejo en 1961, para efectuar las obras del Hospital Central de Chimbote, del Policlínico Obrero Nº 1, terminación del Edificio de la Avenida Grau y reponer equipos y mejoras en los diversos hospitales de la Institución. Expuso, que lamentablemente, con posterioridad a la aprobación de dicho Plan se presentaron diversos factores que ocasionaron aumento en los presupuestos previstos, como los decretos de aumento al personal de construcción civil, alza en los costos de materiales, los de Jubilación Obrera, gaceta vacacional, etc, lo que había afectado a la financiación propuesta, poniendo en peligro la terminación de esas obras para el próximo mes de Julio.

Ante la situación expuesta, el Director-Gerente propuso que se autorizara un préstamo de 10 a 12 millones, con la garantía de los Bonos de Obras Públicas, como se había hecho en alguna otra oportunidad; y que, asimismo, se autorizara afectar al Plan de Obras, los intereses de los Bonos de Acción Social, correspondientes al primer semestre del presente año.

El Consejo autorizó que se gestionara, con la Caja de Depósitos y Consignaciones o el Banco Central de Reserva un préstamo de 10 a 12 millones, con la garantía de los Bonos de Obras Públicas que posee la Caja para dar cumplimiento a la ejecución del Plan de Obras citado; y, con la misma finalidad, el Consejo aprobó que se afecten los intereses de los Bonos de Acción Social, correspondientes al primer semestre de 1962.

4.- Solicitudes sobre nivelación de honorarios médicos en los Hospitales de la Caja.-

El doctor Lazarte informó que se habían presentado varias solicitudes de médicos sobre nivelación de haberes; existiendo en ellas, así como razones atendibles algunos problemas por razones especiales en el régimen de trabajo de cada uno de los grupos de médicos reclamantes, algunos de Lima y otros de provincia, por lo que proponía que una Comisión designada por el Consejo estudiara estas solicitudes y emitiera un informe para mejor resolver.

Después de expresar sus opiniones los señores Directo-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

res, el Consejo designó una Comisión presidida por el Dr. Andrés Bello e integrada por el Dr. Vargas Prada y Sr. Rivera Lapalá y un Representante de la D.N.M.S.O. para que en el plazo de quince días presente al Consejo una solución integral del problema de los médicos de Emergencia y de los Hospitales de Provincia, así como de la solicitud del Director del Hospital Obrero de Lima. La Comisión también deberá pronunciarse sobre la nivelación solicitada por los Farmacéuticos del Hospital Obrero de Lima.

5.- Superintendencia General de Hospitales.-

Creación del Departamento de Bronco-Pulmonares.

Después de referirse ampliamente el doctor Lazarte a los informes favorables emitidos por la Dirección del Hospital Obrero de Lima para elevar el Servicio de Bronco-Pulmonares a la categoría de Departamento; así como a los informes igualmente favorables de los Jefes de los Departamentos de Medicina y Cirugía del citado nosocomio, el Consejo acordó la elevación del Servicio de Bronco-Pulmonares a la categoría de Departamento, así como la creación dentro del mismo del Servicio de Tisio-Cirugía; designando para la Jefatura de estas reparticiones a los doctores Leopoldo Molinari B. y Manuel Aguirto, respectivamente, por corresponderles.

b) Concursos para Director y Asistente del Hospital Obrero de Chimbote.

Estando próxima la inauguración y funcionamiento del Hospital Obrero de Chimbote, el Consejo autorizó a la Superintendencia General de Hospitales a proveer por Concurso las plazas de Director y Asistente Administrativo de ese Hospital.

6.- Convenio de la Caja con la Universidad Mayor de San Marcos.

El doctor Lazarte se refirió al proyecto de convenio, con la Universidad Mayor de San Marcos, aprobado recientemente para la enseñanza y entrenamiento en el campo de las ciencias nucleares, aplicadas a la medicina y la biología.

El Consejo autorizó al Director-Gerente a suscribir los documentos necesarios para el cumplimiento de dicho convenio, el que deberá someterse previamente a la consideración del Consejo Universitario.

El doctor Pudacochea en su calidad de Delegado de la Facultad de Medicina subrayó la enorme importancia que este servicio significa como aporte científico.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia ... LIMA

7.- Comisión de Trabajo.

a) Actuario Matemático.

El doctor Lazarte se refirió a las comunicaciones recibidas del Presidente de la Comisión de Trabajo relativas a la necesidad de contratar en el más breve plazo un actuario-matemático para el asesoramiento de su especialidad a esa Comisión. Se refirió a las gestiones que en el mismo sentido se habían hecho para los servicios de la Caja y del Fondo de Jubilación Obrera; y que lamentablemente la D. I. E. y la D. P. S. S. no podían proporcionar ninguno en la actualidad; y que pese las reiteradas comunicaciones que se les había hecho esos organismos han remitido relación de otros actuarios a quienes ya se les ha escrito solicitando sus servicios en orden a la revisión de las contribuciones económicas del Seguro Obrero.

b) A solicitud del Presidente de la Comisión de Trabajo, el Consejo, accediendo a la recomendación de ese organismo, acordó que el Jefe del Departamento de Estudios Sociales Dr. Pedro Calosi, integra dicha Comisión de Trabajo con retención de su cargo de Secretario de la misma.

Antes de terminar, el doctor Lazarte hizo uso de la palabra solicitando el Consejo la prórroga del Presupuesto vigente, con el objeto de poder considerar en el próximo Presupuesto las modificaciones que proponga la Comisión de Trabajo, encargada de la reestructuración de la Caja.

El Consejo acordó la prórroga del Presupuesto hasta que la Comisión de Trabajo, concluya su labor.

Se levantó la sesión.

Eugenio Larraburu
P. Quintanilla
C. del Castillo

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

276a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del Ingeniero Eduardo Watson Cisneros, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Obras de Salud; Abelardo Ibarra Echea, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Ysola, Delegado Patronal; Conde del Pielago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los Asegurados, Carlos Lazarte Echegaray, Director-Gerente de la Institución y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales se realizó el día veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y dos, la 276a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusaron su inasistencia, los señores Carlos Jordán Chavezzari, Director General de Trabajo; Fernando Cornejo Parró, Delegado de los Patronos, y el doctor Augusto Vargas Prada, Gerente de la Caja.

Abierta la sesión, se aprobó el Acta de la 275a sesión de Consejo, sin observación alguna.

1º Préstamo a la Caja de Depósitos y Consignaciones.—

El señor Ministro pidió al Director Gerente que informara al Consejo sobre las gestiones efectuadas para obtener un préstamo con la garantía de los Bonos de Obras Públicas y que fuera acordado en sesión anterior, con el propósito de terminar las obras en ejecución.

El Director-Gerente manifestó que en conformidad con la autorización que había otorgado el Directorio para que se gestionara el préstamo de 12'000.000.00 de soles había iniciado de inmediato las gestiones pertinentes en este sentido y que gracias a la valiosa ayuda del ingeniero Watson y del señor Ministro de Hacienda se había conseguido que la Caja de Depósitos y Consignaciones aprobara el préstamo correspondiente de 12'000.000.00 de soles con la garantía de los Bonos de Obras Públicas por un valor de S/. 31'454.200.00 y con el interés del 12% al año al rebatir. Manifestó, igualmente, el Doctor Carlos Lazarte que, debido a la imposibilidad de la Caja de Depósitos de disponer del íntegro de esa cantidad en forma inmediata, el préstamo sería dado por armadas mensuales a partir del próximo mes de Julio que se entregaría 3'000.000.00 de soles y después 2'000.000.00 de soles mensuales, debiendo iniciarse

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

la amortización del préstamo a partir del 30 de octubre del presente año de 1'000.000.00 de soles mensuales más los intéreses. La minuta respectiva ha sido elaborada por la propia Caja de Depósitos y Consignaciones y encontrada conforme por nuestro Departamento Legal por lo que solicitaba la autorización del Consejo Directivo para suscribirla y redactar la Resolución Suprema correspondiente que apruebe el préstamo en enformidad con lo dispuesto por la ley a este respecto.

El Consejo acordó aprobar las condiciones del préstamo y autorizar al Director Gerente Doctor Carlos Lazarte Echegaray para suscribir la minuta respectiva.

2.- Superintendencia de Hospitales.-

a) Informe de la Comisión sobre regulación de honorarios médicos.

El Director Gerente hizo conocer al Consejo el informe de la Comisión designada por éste para estudiar el problema de la regulación de haberes de los profesionales que prestán servicios en los Hospitales y Policlínicos de la Caja y en el que se propone las bases de solución considerando que los haberes del personal de Provincias debe ser igual a los que se paga en iguales categorías en el Hospital Obrero de Lima, con la única excepción de los Médicos del Servicio de Emergencia, para quienes propone una bonificación de s/. 1,500.00 para Provincias y de s/. 2,500.00 para Lima y Callao, siendo los haberes básicos iguales en las respectivas categorías. El Dr. Lazarte hizo notar que el Gerente Dr. Vargas Prado, que integró la Comisión, opinaba en lo que al Servicio de Emergencia de Provincias se refiere, por que se hiciera un estudio previo del rendimiento de dichos Servicios, oyendo a los Directores de Hospitales. El Dr. Bello fundamentó ampliamente el informe de la Comisión y expresó que, en armonía con el acuerdo anterior del Consejo, que fijo la nueva escala de haberes para el Hospital Obrero de Lima, opinaba que la solución que se proponía era la justa.

El señor Rivera Lapata, Superintendente General de Hospitales se pronunció en igual sentido.

El Dr. Lazarte se refirió al egreso que significaba los reajustes mencionados, cuya procedencia no objetaba en virtud de las razones expuestas. Dijo que estaba de acuerdo, en principio, en lo que los médicos de los hospitales de Provincias ganarán igual que en Lima y Callao, puesto que la labor era similar en los

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

diferentes servicios, no así en el de Emergencia ya que no se podía comparar la actividad en este aspecto del Hospital de Lima, con otros, como el de Cañete, Chincha, etc. en donde el movimiento de emergencia era muy limitado. Manifestó, igualmente, que no le parecía conveniente romper la norma que se ha mantenido hasta ahora de que los Directores de Hospitales y Policlínicos ganaran igual haber, pues era impedir que en cualquier momento se pudiera hacer la rotación del personal. Por otra parte estimaba que el fijar un mayor haber para el Director del Policlínico del Callao parecería un tanto injusto, no por la persona que era merecedora, si no por el hecho de que si bien tiene un pequeño número de camas, no era un Hospital ni tenía las responsabilidades que correspondía a un nosocomio de este tipo. Se produjo un amplio debate sobre el informe de la Comisión en el que intervinieron todos los miembros del Consejo adoptándose los siguientes acuerdos:

1°. Nivelar los sueldos de los Médicos y Cirujanos Dentistas que prestan servicios en los Hospitales de Provincias con los que corresponden a las categorías correspondientes en el Hospital Obrero de Lima, a partir del mes de Julio próximo.

2°. Regularizar la situación de los médicos del Departamento Rural y Domiciliario del Hospital Obrero de Lima, con cuatro horas, en relación a las nuevas categorías establecidas para dicho Hospital y a partir de la misma fecha en que estás se aprobaron.

3°. Proceder a la nivelación de los Cirujanos Dentistas del Hospital Obrero de Lima y Policlínico Obrero del Callao de acuerdo a la siguiente escala, a partir del mes de Julio:

Cirujanos Dentistas ..... S/. 4,650.00 al mes
Cirujanos Dentistas Asistentes .... S/. 4,132.00

4°. Fijar los siguientes haberes básicos y bonificaciones para los Médicos del Servicio de Emergencia del Hospital Obrero de Lima y Policlínico Obrero del Callao, a partir del mes de Julio próximo:

Jefe de Departamento: haber S/. 15,000.00 al mes,
Médicos Residentes: haber S/. 11,700.00 y bonificación de S/. 2,500.00 mensuales.
Médicos Residentes Asistentes: haber S/. 9,300.00 y bonificación S/. 2,500.00 mensuales.
Médicos Internos: haber S/. 7,980.00 y bonificación S/. 2,500.00 mensuales,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia 4-LIMA

Médicos Internos Asistentes: haber sf. 6,198.00 y bonificación sf. 2,500.00 mensuales.

A propuesta del doctor Lazarte se acordó que el Jefe de este Departamento Dr. Victoriano Saez desempeñe las funciones de Sub-Director del Hospital.

5°. Regular los haberes de los médicos de Emergencia de los Hospitales de Provincias de acuerdo a la siguiente escala:

Médicos Residentes: haber sf. 9,300.00 y bonificación sf. 1,500.00,

Médicos Residentes Asistentes: haber sf. 7,980.00 y bonificación sf. 1,500.00,

Estas escalas rigen, también, a partir del mes de julio próximo.

6°. Fijar los haberes del Director del Hospital Obrero de Lima en sf. 16,000.00 mensuales y de los Directores de los Hospitales y Policlínicos de Provincias en sf. 11,800.00 mensuales, a partir del mes de Julio próximo, debiendo suprimirse desde esa fecha los gastos de representación de que venían gozando.

7°. Otorgar una asignación mensual de sf. 2,000.00 por concepto de casa al Director del Hospital Obrero de Lima, a partir del mes de Julio y en tanto le sea entregada la residencia destinada a este fin. Igual asignación y por el mismo concepto y desde la misma fecha se otorga al Director del Policlínico Obrero del Callao, y sf. 1,000.00 mensuales al Director del Policlínico Obrero de Pisco por concepto de alimentación.

8°. Fijar a partir del mes de Julio próximo los haberes de los Farmacéuticos del Hospital Obrero de Lima, con 39 y media horas semanales de trabajo de acuerdo a la siguiente escala:

2 Jefes de Departamento: haber sf. 6,500.00 mensuales.
1 Farmacéutico Jefe de Servicio: haber sf. 5,800.00 al mes.
1 Farmacéutico Sub-Jefe: haber sf. 5,000.00 al mes.
5 Farmacéuticos: Haber: sf. 4,500.00 al mes.
3 Farmacéuticos: haber sf. 3,273.00 al mes.

9° Para los Farmacéuticos de los Policlínicos y de los Hospitales de Provincias se fijó la siguiente escala, a partir del mes de Julio próximo:

Callao: 6 horas sf. 4,650.00 al mes,
Cañete: 4 horas sf. 3,273.00 al mes,
Cerro de Pasco: 4 horas sf. 3,273.00 al mes,
Chiclayo: 4 horas sf. 3,273.00 al mes,
Chincha: 4 horas sf. 3,273.00 al mes,
Chocope: 4 horas sf. 3,273.00 al mes,
Huacho: 4 horas sf. 3,273.00 al mes,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Huaraca : 4 horas sf. 3,273.00 al mes,
Yea : 4 horas sf. 3,273.00 al mes,
La Oroya : 4 horas sf. 3,273.00 al mes,
Piura : 4 horas sf. 3,273.00 al mes,
Trujillo : 4 horas sf. 3,273.00 al mes,
Policlínico Obrero N°. 1, 39 y media horas semanales sf. 4,500.00 al mes.
10° Aprobar la nivelación de los haberes de los Prácticos de Farmacia de Primera del Hospital Obrero de Lima, a partir del mes de Julio próximo a sf. 2,841.40 y de los Auxiliares del Departamento de Farmacia del mismo Hospital a sf. 2,052.80.

A continuación el Director-Gerente hizo notar al Consejo, que los nuevo haberes fijados para el personal médico y para los Directores de los Hospitales, eran mayores que los que percibían en la actualidad el Superintendente General de Hospitales y las propias autoridades de la Caja y los altos funcionarios de la Oficina Matriz y que consideraba que administrativamente, resultaba ilógico está situación, como ya lo había expresado al discutirse los sueldos de los Directores de Hospitales por lo que pedía que el Consejo considerara está situación.

El señor Ministro dijo que efectivamente era cierta esa situación y que proponía que el Consejo la resolviera con justicia.

Los señores Directores expresaron su conformidad, en este temperamento y se acordó fijar a partir del mes de Julio el haber mensual del Gerente y del Superintendente General de Hospitales en sf. 16,500.00 y de los Sub-Gerentes en sf. 12,000.00 al mes. Siendo la hora avanzada se acordó suspender la sesión para continuarla al día siguiente a la misma hora.

- - - - - - - - -

Reabierta la sesión el 26 de Junio a las 6 y media de la tarde se continuó con la discusión del día anterior. El Dr. Hazarte presentó al Consejo la propuesta para regularizar los haberes de los Jefes y Sub-Jefes de Departamentos manifestando que lo había hecho en función de los sueldos que percibían actualmente reduciendo los seis tipos existentes a tres, sin considerar la mayor o menor responsabilidad del cargo, pues no quería que aparecieran aumentos excesivos, no obstante que el estimaba que ciertos Departamentos, como los de Inspección por su responsabilidad y volumen de actividades deberían ser mejor remunerados. Hizo notar que los aumentos propuestos eran menores a los acordados an-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia

ferior mente al Cuerpo Médico pero que estaba seguro que los funcionarios de la Oficina Matriz aceptarían esa situación. Expresó que no había considerado al Secretario Asesor porque éste era funcionario del Fondo de Jubilación Obrera a cuyo Consejo Económico correspondía fijar su haber y que el aumento que aparecía pequeño para el Secretario Auxiliar era porque éste acababa de ser promovido a ese cargo.

El Consejo aprobó, a partir de Julio próximo, la regulación de los haberes de los siguientes funcionarios:

Apoderado Legal: haber s/. 10,000.00 mensuales,

Jefes de los Departamentos de Afiliados, Asesoría Jurídica, Riesgos Diferidos, Estudios Sociales, Personal e Inspección Provincias: s/. 8,600.00 mensuales, cada uno,

Jefes de los Departamentos de Inspección Lima y Estadística: haber s/. 7,500.- al mes, cada uno,

Jefes de los Departamentos de Hollerith, Ingeniería y Sub-Contador: haber s/. 7,000.00 mensuales, cada uno,

Presidente de la Junta Médica: haber s/. 7,500.- mensual,

Secretario Auxiliar: haber s/. 7,000.00 mensual,

Jefe de Informaciones y Sub-Jefe de los Departamentos de Afiliados, Asesoría Jurídica, Hollerith, Riesgos Diferidos, Jefe Administrativo del Departamento de Contabilidad: haber s/. 6,500.00 mensuales, cada uno,

Sub-Jefe del Departamento de Ingeniería: haber s/. 6,000.00 mensuales, cada uno,

Jefe del Servicio Médico: haber s/. 6,500.00 al mes.

A continuación el señor Ministro manifestó que había dejado intencionalmente para el final el tratar del haber del Director Gerente y que ahora lo hacía no obstante que sabía que ello iba a mortificar al doctor Lazarte, conociendo su modo de pensar al respecto, pero que el Consejo no podía soslayar este punto y que proponía que se fijara el sueldo del Director-Gerente en la misma suma que en anterior oportunidad aprobara el Consejo y que él renunciara en esa ocasión. Dijo que en su opinión debía ser una cantidad mayor no solo por la responsabilidad del cargo sino por los merecimientos del Dr. Lazarte, aunque esto hiera su modestia, pero que en atención a la situación actual solo proponía la suma de s/. 18,000.00.

El Dr. Lazarte expresó que él no tenía ninguna pretensión en ese sentido y que agradecía los conceptos del Sr. Ministro y que cualquiera

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

que fuera el acuerdo del Consejo él estaba conforme de antemano.

El señor Isola abundó en iguales conceptos que el señor Ministro y dijo que no podía postergarse una resolución al respecto expresando su conformidad con la propuesta del señor Ministro por las razones expuestas, aún cuando consideraba también que era poco para la categoría y responsabilidad del cargo.

En igual sentido se expresaron todos los señores Directores acordándose por unanimidad fijar en s/. 18,000.00 el haber del Director-Gerente, a partir del mes de Julio.

El doctor Lazarte agradeció a los señores Miembros del Consejo por sus expresiones.

A continuación el señor Ministro propuso que los honorarios de los señores Directores se fijaran en la misma cantidad que la que perciben los Miembros del Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera, o sea s/. 2,000.00, y que para evitar equivocadas interpretaciones pedía que ese acuerdo fuera a partir del mes de Agosto próximo en que ya él no estaría en el Consejo; lo que fue acordado.

b) Escuela de Post graduado para Enfermeras.

El Dr. Lazarte hizo conocer la propuesta de la Superintendencia de Hospitales para establecer la Escuela de Post graduado quirúrgico para Enfermeras de acuerdo al planteamiento del Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Obrero de Lima, Dr. Díaz Ufano y que en el presente año sería financiada con partidas no cubiertas del Presupuesto.

El Dr. Indacochea y los Delegados señores Quifandría y del Pielago apoyaron la propuesta, la que fue aprobada por el Consejo, acordándose felicitar al doctor Díaz Ufano por su iniciativa.

La Escuela funcionará de acuerdo al siguiente presupuesto:

Director-Profesor Principal	s/. 3,000.00	mensual
Profesor Inspector	" 1,500.00	"
Secretaria de la Escuela	" 300.00	"
Enfermera, Secretaria Técnica	" 400.00	"
Enfermera, Instructora	" 400.00	"
Enfermera, Instructora	" 400.00	"
Enfermera, Instructora	" 400.00	"
Enfermera, Instructora	" 400.00	"
Mecanógrafa (tiempo completo)	" 1,400.00	"

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil 45 - LIMA - CP

Mecanógrafa (tiempo completo) . . . . . s/. 1,700.00
Profesorado:
362 horas útiles al 31-12-62
a razón de s/. 50.00 la hora . . . . . s/. 2,011.00
Total 12,211.00

c) Solicitudes de bolsas de viaje y licencias para becas

En relación a las solicitudes presentadas el Consejo adoptó las siguientes resoluciones:

1°. Dr. Jaime Scerpella, Médico de Servicio de Cirugía del Hospital Obrero de Lima, conceder un año de licencia, con goce de haber, en razón del informe de la Superintendencia, de que no será necesario contratar a otro profesional para reemplazarlo en sus labores durante el tiempo que dure su ausencia.

2°. Dr. José Antonio Zamudio Roda, Médico Cirujano Residente del Hospital Obrero de Ica, conceder un año de licencia, con goce de haber durante los cuatro primeros meses, en razón de que será necesario tomar un reemplazo durante el tiempo que dure su beca.

3°. Dr. José Córdova Murguía, Médico Residente Asistente del Policlínico Obrero del Callao, conceder un año de licencia con goce de haber durante los cuatro primeros meses, por encontrarse en igual situación que el caso anterior.

5°. Aprobar la resolución del Presidente del Consejo Directivo que concedió licencia, con goce de haber al doctor Oswaldo Marcelles, Médico Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Obrero de Lima por dos meses para realizar estudios de perfeccionamiento en Estados Unidos y Europa y pasajes de ida y vuelta.

6°. Dr. Alfredo Calderón, Médico Jefe del Servicio de Gastroenterología del Hospital Obrero de Lima, regularizar la licencia concedida por la Superintendencia de Hospitales, para concurrir a un Congreso de su especialidad en el mes de abril próximo pasado.

7°.- Dr. José Figueroa Orizola, Médico Jefe de la Posta de Huaral, conceder pasajes de ida y vuelta a España, como ayuda económica, por razón de motivos de salud.

3°. Reglamento de Concursos.

El Director Gerente, refiriéndose al Reglamento para la Promoción y Provisión de Cargos Médicos, expuso que en virtud del Decreto Supremo expedido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, era necesario efec-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

tuar modificaciones en dicho Reglamento, para ajustarlo a la citada disposición solicitando aprobación del Consejo en vista de que los concursos debían realizarse muy pronto para proveer las plazas vacantes de médicos en nosocomios de la Caja.

Continuando, el doctor Lazarte, manifestó que las modificaciones introducidas comprendían los siguientes puntos:

a) que para los fines del concurso la Caja Nacional de Seguro Social se consideraba como una sola repartición, y que en consecuencia, todos los profesionales a su servicio tienen igual derecho para concursar dentro de los requisitos exigidos,

b) además del Curriculum Vitae, se efectuaran pruebas de capacidad,

c) el concurso para Director de Hospitales, sería abierto a médicos, sean o no de la Institución, por tratarse de un cargo eminentemente técnico - administrativo,

d) se integran los jurados con Representantes del Ministerio de Salud Pública y de la Federación Médica Peruana.

El señor Ministro preguntó a los señores Directores si tenían alguna objeción que hacer a las modificaciones propuestas por el doctor Lazarte; quienes expusieron que estando dichas modificaciones de acuerdo con el Decreto, no tenían objeción que hacer; otorgando su aprobación.

El Superintendente agregó que el Presidente de la A.N.M.S.O. había expresado su conformidad. El señor del Pielago dijo que los médicos del Policlínico N°. 1 que todavía están en calidad de contratados, esperan que se regularice su situación ignorando que ya no estaban obligados a concursar. El Superintendente señor Rivera manifestó que su contrato estaba condicionado a la realización del concurso y que estimaba que no había ningún problema al respecto por tratarse de cargos de la última categoría. Agregó el señor Quijandría que algunos médicos del Policlínico se han retirado, y por lo tanto los que se han quedado tienen mayores méritos, y que además han tenido que soportar continuos rozamientos con los médicos del Hospital Obrero. Esta situación la reafirmó el señor del Pielago; indicando que los más capaces son los profesionales que se han quedado.

El doctor Lazarte manifestó que en las bases del concurso se establecía un porcentaje especial para los médicos que estaban desempeñando el cargo.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

A una aclaración solicitada por el señor Ministro, el Dr. Lazarte manifestó que los concursos se efectuarían entre el personal de la Institución, con excepción de los cargos Médico-Administrativos, que eran los Directores de Hospitales, que sería abierto, concediéndose siempre un punto de a favor de los médicos de la Caja. El señor del Pielago recomendó que debería cuidarse de no permitir el ingreso al Policlínico de mal elemento y se refirió a determinados empleados traídos de provincias, de comportamiento poco deseable.

El Consejo aprobó las modificaciones al Reglamento, anteriormente expuestas, debiendo realizarse los concursos en el plazo de 15 días a partir de su aprobación.

4°. Comité de Licitaciones para el Hospital Obrero de Chimbote.-

El doctor Lazarte dio cuenta de las firmas a quienes el Comité de Licitaciones había adjudicado la buena pró, en las licitaciones efectuadas para continuar el equipamiento del Hospital Obrero de Chimbote, de conformidad con los cuadros proporcionados por el citado Comité y que figuran como anexo del acta, por un total de s/. 12'229,364.80.

El Consejo dio su aprobación a las licitaciones efectuadas

5°. Informe de la Comisión Reorganizadora del Hospital Obrero de La Oroya.

El Director Gerente repartió copias del Informe del rubro a los señores Directores, refiriéndose a la importante labor de la Comisión, destacando la forma como el Dr. Arturo Vasi, Presidente de ella había encarado el problema con gran criterio, energía y diplomacia que consideraba justo destacar.

El Superintendente señor Rivero Lapata, agregó que ratificaba ampliamente la opinión del Dr. Lazarte y que estaba enterado que la excelente labor del Dr. Vasi, se había extendido a toda la zona, pues gracias a sus gestiones de carácter personal había logrado la ayuda del grupo Hope a toda la región de La Oroya. El señor del Pielago abundó en iguales conceptos y aclaró que el Dr. Vasi viajaba a Lima para llevar semanalmente a médicos y profesionales que daban conferencias técnicas en La Oroya, por lo que se justificaba su ausencia en algunos días, y opinó que en vista de la forma como había actuado el Dr. Vasi, debía ser considerado por la Superintendencia para aportar su experiencia en otros hospitales.

El Consejo acordó tratar sobre el informe en la próxima

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

sesión.

6º. Presupuesto para la Oficina de Zona de Santa.

El Consejo aprobó el Presupuesto presentado por el Dr. Lazarte para la Oficina de zona de Chimbote en la siguiente forma, a partir del primero de Julio del presente año:

Jefe de zona	S/. 3,815.00
Inspector Primero	S/. 1,600.00
Inspector	S/. 1,600.00
Inspector	S/. 1,400.00
Auxiliar	S/. 1,000.00
Chofer	S/. 1,300.00
Portapliegos	S/. 600.00
Merced conductiva	S/. 2,600.00

7º. Reclamos de las firmas Inversiones México S.A. y Florez y Costa S.A. Ingenieros.

a) Encontrando conforme los informes técnicos y el del Departamento de Ingeniería, el Consejo aprobó el reintegro de S/. 52,293.00 a la firma "Inversiones México" S.A., importe de la ejecución del tramo de empalme de las redes de desague de la Urbanización La Polvora, en Balconcillo, de propiedad de la Caja, con la urbanización colindante, propiedad de la firma recurrente debiéndose redactar el documento legal correspondiente.

b) El doctor Lazarte informó la situación especial en que se encontraba la firma constructora Florez y Costa S.A. por la que se tenía pendiente de pase la minuta de Declaración de Fábrica del Edificio de las Oficinas construidas por ellos a la Embajada Americana; y que por las razones que se exponen en el informe de la Asesoría Jurídica de la Caja ha traido este reclamo a la consideración de los señores Directores por estar fuera de lo establecido en el Reglamento.

La firma Florez y Costa S.A. en su calidad de contratista solicita de la Caja la revisión de la acotación formulada por el Departamento de Inspección en la Declaración de Fábrica del edificio citado anteriormente. Fundamenta su reclamo por encontrarse en un caso muy especial por haber usado material importado de gran valor y mas bien reducida mano de obra, por el empleo de la moderna técnica de construcción. Además, el doctor Lazarte se refirió a los informes que favorecen la petición de la firma constructora; por lo que el Conse-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

lo autorizó a la Gerencia para que se proceda a la revisión de la liquidación practicada para la Declaración de Fábrica, de acuerdo a lo opinado por la Asesoría Jurídica para este caso particular.

Antes de terminar la reunión, tomó la palabra el señor Quijandría solicitando que se regularizara la situación del señor José Izaguirre y de Luis Bretoneche H. pendiente desde el mes de Enero y a quienes todavía no se les había expedido el nombramiento que les correspondía.

El Consejo así lo acordó a partir del 1º de Julio próximo.

Se levantó la sesión.

Dr. del Pielago

Eugenio Isola

P. A. Quijandría

277a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.-

Bajo la Presidencia del Ingeniero Eduardo Watson Cisneros, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Abelardo Ludaescher, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Isola y Fernando Cornejo Carro, Delegados Patronales; Tomás del Pielago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los Asegurados; Carlos Lazarte Echegaray, Director Gerente de la Institución; Augusto Vargas Prada, Gerente de la Caja y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día trece de Julio de mil novecientos sesentidos, la 277a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Excusó su inasistencia el señor Carlos Jordán Lavezzari, Director General de Trabajo.

Puesta en discusión el acta de la sesión anterior el Delegado señor del Pielago hizo la observación de que el proponer la designación el Dr. Lazarte del Dr. Sáez como Sub-Director del Hospital Obrero de Lima él y el señor Quijandría se refirieron a las cualidades del citado profesional

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

en términos elogiosos apoyando la propuesta, y que deseaba que eso constara en el acta.

El señor Rivera Lapalá, dijo que en las resoluciones correspondientes a licencias y bolsas de viaje para viajar al extranjero se había omitido la del Dr. Pedro Angulo Pinto, Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Obrero de Huacho, a quien se le había acordado licencia con goce de haber por cuanto no será reemplazado por otro profesional.

Con las observaciones hechas que se consideraron conforme fue aprobada el acta n°. 276a.

El Gerente Dr. Vargas Prada manifestó que deseaba referirse a algunos puntos tratados en la sesión anterior. Dijo al respecto que debía considerarse en el acta que la parte pertinente a la aprobación del préstamo de la Caja de Depósitos y Consignaciones se incluyera en la escritura pública correspondiente, lo que fue aprobado.

Luego aclaró que sus reservas al aumento al personal de Emergencia de Provincias, se había basado en el hecho de que consideraba que, no siendo igual la labor de estos Servicios con la del Hospital Obrero de Lima y del Policlínico Obrero del Callao, había juzgado conveniente que previamente se escuchara la opinión de los Directores de Hospitales, para así con conocimiento de causa resolver con mayor justicia. Expresó su satisfacción por los aumentos concedidos al Director del Hospital Obrero de Lima y al Superintendente General de Hospitales y agradeció el que se había acordado al cargo por él desempeñado, así como también refiriéndose al nombramiento del Dr. Sáez como Sub-Director del Hospital Obrero de Lima, expresó que participaba de los elogios hechos por los señores del Pielago y Quifendriá del citado profesional; finalmente dijo que consideraba que en la constitución del Jurado para los concursos de Médicos debía haber un representante de la Dirección Gerencia por cuanto las disposiciones legales del código establecían la participación del locatario en la contratación de servicios. Esta opinión fue apoyada por el Delegado Patronal Dr. Cornejo Parró y el señor del Pielago. Se suscitó un amplio debate al respecto aprobándose la reconsideración respectiva en el sentido de que el Jurado sería presidido siempre por un representante médico designado por el Consejo Directivo.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

El Dr. Lazarte manifestó que quería dejar expresa constancia de que al proponer, como lo había hecho, la constitución de los Jurados, no lo había animado otro propósito que no fuera el de dar a los concursos la mayor seriedad posible, a fin de que los profesionales que ingresen a la Caja lo hagan por sus propios méritos, pero que si la mayoría de los Miembros del Consejo aprueba la modificación en la forma propuesta él la aceptaba.

A continuación y siendo la hora avanzada el Presidente del Consejo levantó la sesión manifestando que se citaría en los primeros días de la próxima semana con el objeto de considerar los puntos pendientes.

Eugenio Isola
Pedro A. Quijandría

278a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del Ingeniero Eduardo Watson Cisneros, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Alberto Indacochea, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Isola, Delegado de los Patrones; Tomás del Pielago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los Asegurados; Carlos Lazarte Echegaray y Augusto Vargas Prada, Director-Gerente y Gerente de la Institución, y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día diecisiete de Julio de mil novecientos sesenta la 278a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Excusaron su inasistencia el señor Carlos Jordán Lavezzari, Director General de Trabajo, y el

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

doctor Fernando Consejo Farró, Delegado Patronal.

Fue aprobada el acta n° 2770 de la reunión anterior sin observación alguna.

1- Regulación de categorías del personal.

El doctor Lazarte manifestó a continuación que, en conformidad con el propósito del Consejo de proceder a la nivelación progresiva de los haberes del personal, en forma de facilitar el establecimiento de un Escalafón, eliminando la diversidad de sueldos existentes, incluso para cargos de igual categoría, denominación y responsabilidades y que ya se había iniciado con los acuerdos adoptados en sesiones anteriores con vigencia del mes de Julio, se presentaba ahora la de un nuevo grupo de personal de la Oficina Matriz, Hospital Obrero de Lima, Superintendencia de Hospitales y Hospitales de Provincias.

Expresó que para la Oficina Matriz se había considerado a los Jefes de Sección y a los Jefes de Zona, estableciendo como en los casos anteriormente citados, tres categorías de S/. 5.100.00, 4.600.00 y 4.100.00 para los Jefes de Sección; y de S/. 4.500.00, 4.000.00 y 3.500.00 para los Jefes de Zona, de acuerdo a la relación que figura como anexo del acta. En la actualidad, dijo, hay 42 Jefes de Sección y 21 tipos de sueldos y 20 Jefes de Zona con 6 tipos de sueldos. Se reduce esta variedad de haberes a sólo 3 en cada grupo de empleados. No se trata, aclaró, de aumento de sueldos, sino de nivelaciones, por lo que unos empleados salen más beneficiados que otros. No se ha tomado, pues, en cuenta para nada factores personales, sino únicamente los sueldos en función del cargo.

Esta misma escala sería aplicada a la Superintendencia de Hospitales y Hospital Obrero de Lima para cargos de igual denominación, de acuerdo a los cuadros presentados por la Superintendencia de Hospitales.

El Consejo, considerando las ventajas

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

que significaban estas nivelaciones para un mejor ordenamiento administrativo, las aprobó de acuerdo a las relaciones presentadas que figuran como anexo del acta, y a partir del mes de Julio.

A continuación se vio las nivelaciones propuestas por la Superintendencia para el personal de Enfermeras Jefes, Choferes, Electricistas, Técnicos de Rayos X y Asistentes Administrativos y Personal Administrativo del Hospital Obrero de Lima y de los de Provincias, habiendo sido igualmente aprobados a partir de Julio, de acuerdo a los cuadros presentados por la Superintendencia que figuran como anexo del acta.

El haber del Cajero de la Oficina Matriz y del Sub-Cajero fue fijado en S/. 6.500.00 y S/. 4.600.00, respectivamente.

El señor del Piélago tomó la palabra para recordar que el Consejo había aprobado anteriormente la regularización de haberes de los trabajadores del Taller de Imprenta del Hospital Obrero de Lima, por lo que solicitaba que se ratificara ese acuerdo, debiéndose comunicar a la Superintendencia de Hospitales de manera preferente, para que no se queden olvidados otra vez; lo que fue aprobado.

A solicitud del señor Quijandría y apoyado por el Gerente de la Institución, doctor Vargas Prada, se acordó elevar el haber de la señorita Olga Moreno Jiménez a ---- S/. H.100.00 mensuales, con la categoría de Jefe de Sección, suprimiéndole la asignación de movilidad que actualmente percibe, en atención al trabajo que realiza para atender tanto a la Dirección Gerencia como al Despacho del Gerente.

Refiriéndose al personal de la Secretaría General de la Oficina Matriz, los señores del Piélago y Quijandría solicitaron que se regularizara el haber de la señora Nelly Baratta de Guevara, Auxiliar del Departamento, quien gana menos que otras empleadas que han entrado a trabajar posteriormente, no obstante su competencia.

El Consejo acordó fijar el haber en S/. 3.000.00 mensuales a partir del 1º de Julio del presente año.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El Gerente General, doctor Lazarte, manifestó que para completar el registro que se estaba haciendo y facilitar así la conformación del Escalafón solicitado por el personal y ya aprobado por la Comisión de Trabajo, proponía que se designara una Comisión presidida por el Gerente, doctor Vargas Prada, e integrada por el Superintendente General de Hospitales y los Jefes de los Departamentos de Personal de la Oficina Matriz y Asesoría Jurídica y un Representante del C.U.T. para que en el plazo de 60 días prepare las bases generales de un Escalafón de la Caja en función de actividades y responsabilidades y cuya aplicación se haría paulatinamente hasta completarlo el 31 de Diciembre próximo. Lo que fue aprobado, autorizándose a la Comisión a asesorarse con los elementos que estime conveniente.

2.- Solicitud de los Médicos del Hospital Obrero de Lima.

El señor Ministro se refirió a una comunicación que le habían remitido los Médicos del Hospital Obrero de Lima referente a la ampliación de las horas que prestan al hospital, tanto los de servicio médico como los cirujanos, a 4 y 6 horas, respectivamente.

A este respecto el doctor Lazarte manifestó que el contrato y los haberes para estos médicos era por 3 horas, con excepción de los de Consultorio que eran de 4 horas y que efectivamente los médicos dentro de ese horario no podían cumplir todas sus actividades y que en la práctica estaban dando al Hospital mayor número de horas, lo que era fácil comprobar por el control horario establecido y que el caso era más notorio por razón de su trabajo, para los cirujanos, pero, por razones de orden económico propuso que esa ampliación no se aplicara en lo que a la parte económica se refiere, sino después del mes de Octubre y que estaba seguro que los médicos, comprendiendo la situación de la Caja, la aceptarían y continuarían como hasta hoy, trabajando el tiempo que sea necesario. El señor Ministro consideró justificados el pedido

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de los médicos y la propuesta del doctor Lazarte.

El señor Quijandría y el señor del Piélago se manifestaron en igual sentido, insistiendo el señor Quijandría en que los cirujanos trabajen también en las tardes en actos operatorios.

El doctor Lazarte dio cuenta del reclamo de los Médicos del Policlínico Obrero Nº 1 para que se regule sus haberes de acuerdo a los del Hospital Obrero de Lima dentro de la categoría que tienen y las 4 horas de trabajo para los que están nombrados. Lo que fue acordado pero sin caracter retroactivo, debiendo regir a partir del mes de Julio del presente año.

El señor Ministro dijo que otro punto que quería tratar en esta reunión era el referente al reclamo del C.U.T. del Hospital Obrero de Lima sobre los descuentos efectuados a sus asociados del 33% por disposición del Consejo Directivo del C.U.T., opinando porque siendo esto un asunto muy delicado sugería que se estudie previamente por el Gerente doctor Vargas Prada y el Departamento Legal, el que debía emitir un informe para que pueda el Consejo resolver; lo que fue acordado.

El señor del Piélago solicito al Director-Gerente que se trascriban los acuerdo a la Superintendencia con más celeridad.

El doctor Vargas Prada precisó que se podría acordar que se excuse la aprobación del acta para proceder a cursar las comunicaciones; lo que fue acordado.

El señor Quijandría solicitó que se les trascriba o dé copia de las regulaciones que se habían aprobado, a lo que el doctor Lazarte ofreció hacerles llegar los cuadros respectivos.

Se levantó la sesión

A. Lazarte

Eugenio D'Ocle

Pedro Del Piélago

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

279a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social

Bajo la Presidencia del General doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Áreas de Salud; Abelardo Sudacochea, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Isola, Delegado de los Patronos; Tomás del Pielago y Pedro A. Quifandría, Delegados de los Asegurados; Carlos Lazarte Echegaray y Augusto Vargas Prada, Director-Gerente y Gerente de la Institución respectivamente, y el señor Manuel Rivera Lapalá, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día veintiseis de Julio de mil novecientos sesentidos, la 279a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Excusaron su inasistencia los señores Carlos Jordán Lawezzari, Director General de Trabajo y el Doctor Fernando Cornejo Parró, Delegado Patronal

Fue aprobada el acta nº 278a. de la reunión anterior sin observación alguna. El señor del Pielago dice que no hace observación al acta, sino solicita al Doctor Lazarte que en ella se considere también la nivelación de los haberes de un grupo de servidores de Farmacia que por omisión involuntaria no se había incluido en esa acta, seguramente porque había sido aprobado anteriormente, lo que fue acordado.

El Director-Gerente expresó el saludo de los Miembros del Consejo al nuevo Ministro de Salud Pública, refiriéndose a las condiciones personales que enaltecían al General Víctor Solano Castro, que en esta sesión se incorporaba al Consejo, como su Presidente.

El Doctor Solano, agradeció las palabras del Doctor Lazarte expresando su satisfacción personal de poder trabajar con los señores Directores de la Institución, a quienes desde ese momento les solicita su valioso concurso para poder solucionar, con éxito los problemas de la Institución que se tienen que afrontar decididamente.

El señor Ministro, continuando, se refirió a que en los reajustes de sueldos que se hagan, no debe figurar el nombre de la persona si no el cargo y su categoría para poder apreciar que las modificaciones o aumentos se hacen de acuerdo a la ley y con justicia y evitar así que puedan presentarse casos que den motivo a reclamos, como ha sucedido

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1a. Instancia 42 LIMA

en esta oportunidad, en que un grupo de empleados del Hospital Obrero de Lima han solicitado revisión de los acuerdos anteriores del Consejo por considerar que se habían hecho con criterio personal.

El doctor Lazarte, manifestó que no tenían fundamento las quejas que se hubieran presentado, por que el reajuste de haberes que últimamente se había aprobado por el Consejo, tanto en la Oficina Matriz, como en el Hospital Obrero de Lima y los otros Hospitales de la Caja no ha sido hecho con criterio personal. Agregó que al haberse acordado un aumento al personal médico, el mismo que se hizo previo estudio de una Comisión designada por el Consejo, este tuvo que considerar la situación del personal administrativo y no con criterio de personas sino de cargo y tratando de aplicar escalas que corrigieran en parte la gran variedad de sueldos para puestos de igual denominación. Expresó, igualmente, que se había nombrado por el Consejo una Comisión presidida por el Gerente doctor Vargas Prada para estudiar la situación de todo el resto del personal de la Caja y que pueda preparar las bases de un Escalafón para su aplicación en el curso de este año.

El señor Ministro, reafirmó su propósito de que pudiera llegarse a tener un Escalafón por categorías, normalizando la situación del personal.

El señor Quijandría aplaude la iniciativa del señor Presidente exponiendo la forma como se ha procedido hasta ahora, manifestando su confianza en que la Comisión designada termine su trabajo y permita la homologación del personal de acuerdo a su categoría y responsabilidad.

El señor Ministro dijo ver con satisfacción lo expuesto, recomendaba a todos no olvidar el sentido de responsabilidad para juzgar a los que cumplen con sus obligaciones, esperando continuar trabajando con ese espíritu con los señores Directores.

<u>Exposición del Director Gerente</u>

El doctor Lazarte inició su exposición refiriéndose al aspecto económico de la Caja y la grave situación producida por el aumento progresivo de los egresos durante los últimos años, en relación con los ingresos. Manifestó que en aplicación de disposiciones de la ley en el año 1949 se efectuó un estudio actuarial del que se comprobó un apreciable déficit técnico a esa fecha y proponiéndose para corregirlo, elevar las contribuciones del 6% al 12.9% de los salarios. Sinembargo al dictarse la ley 11321 se fijó la tasa en el 11%. Esta ley que dada en marzo de 1950 y consideró también rea-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

gastos en las diferentes prestaciones.

Lamentablemente desde el primer año de aplicación completa de esta ley, o sea desde 1951, los gastos del Riesgo de Enfermedad - Maternidad superaron, con creces los egresos y la dotación prevista del 6.3% de la cuota global, y así vemos que en el mencionado año alcanzó el 7.87% llegando en 1961 al 10.4%.

Los factores que determinaron estas alzas fueron diversos, habiendo incidido mayormente las variaciones registradas en el mercado de divisas extranjeras, que de soles 6.50 por dólar pasaron a 15 soles por dólar. Esto no solo determinó un aumento en los costos de los equipos y medicinas que importaba directamente la Caja sino, que como es natural, se reflejó en un aumento general del costo de vida y dio también, origen a continuas solicitudes de aumentos de sueldos y salarios y que eran acordados con carácter general por el Supremo Gobierno en favor de los empleados públicos del país. Cabe mencionar también, que la demanda de prestaciones médico asistenciales, aumentó considerablemente en razón, no solo del mayor número de asegurados que se incorporaban anualmente al Seguro, sino también por la mayor demanda de asistencia médica de los mismos.

Los mayores gastos de esta contingencia tuvieron que ser cubiertos por el superavit del renglon de administracion y por las Reservas del Seguro de Pensiones.

Por otro lado, la ley 11321 suprimió la cuota del 3% que era abonada por los patronos en toda la república y la correspondiente al Estado que la ley primitiva destinaba a la construcción y equipamiento de hospitales por lo que, y en virtud de la autorización concedida por la nueva ley, estos gastos tenían que hacerse con cargo a los Fondos de Reserva.

Con criterio exclusivamente contable, continuó expresando el doctor Lazarte, para los Gastos de Administración se destinaban rentas específicas provenientes del impuesto al alcohol, tabaco y las cancelaciones. Hasta 1956 los ingresos provenientes de estos impuestos cubrían los gastos denominados de administración que, incluso, dejaban sobrantes que eran aplicados a cubrir los mayores gastos del Riesgo de Enfermedad. Pero a partir de 1957 los egresos del renglón de Administración, comenzaron a superar los ingresos destinados a este fin, produciéndose déficits que tuvieron que ser cubiertos con el Fondo de Reserva. Nos de advertir que los ingresos provenientes de impuestos se han mantenido casi estacionarios, no obstante que,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

por lo menos en lo que se refiere al impuesto a las cancelaciones, debería haber acusado un mayor incremento teniendo en cuenta que el Presupuesto General de la República, aumentaba año por año. El control de estas recaudaciones no lo hace la Caja del Seguro Social Obrero estando únicamente a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones por disposiciones de la ley.

Es evidente, dijo el Gerente General, que los mayores egresos en los Gastos de Administración se deben por una parte, al aumento de las actividades de la Caja y, por otra, como en el caso del Riesgo de Enfermedad, al mayor costo de los servicios de sostenimiento y a los aumentos salariales a que me he referido. A todos estos hechos cabe agregar, continuó manifestando el Doctor Lazarte, la circunstancia de que el Estado no cumplía con sus obligaciones para el Seguro lo que dio origen a que se acumulara una fuerte deuda por concepto del 2% de su cuota. Para solucionar esta situación el Poder Ejecutivo remitió al Congreso dos proyectos de ley los que fueron sancionados por el Parlamento, con las leyes números 12996 y 12998, elevando, por la primera, el impuesto a los alcoholes y destinando el mayor producto que de esta manera se obtenía, al pago preferencial de las cuotas del Estado para los Seguros Sociales del Obrero y del Empleado; y por la segunda, emitiendo Bonos de Deuda Social que devengan un interés de 6% anual y 2% de amortización del capital, para cancelar las deudas del Estado al 31 de Diciembre de 1957. Estas leyes, aprobadas en el mes de mayo de 1958, comenzaron a hacerse efectivas solo en el mes de Junio de dicho año. Quedó por esto pendiente de pago las cuotas de Enero a Mayo de 1958 por un total de S/. 18'360,891.95 que, hasta la fecha, no nos ha sido abonada, no obstante las continuas gestiones hechas por la Gerencia General para su cancelación. Esta deuda ha sido reconocida por Resolución Suprema Nº. 2530 de 22 de Octubre de 1959 expedida por el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.

A los hechos anotados cabe agregar, igualmente, que otras instituciones estatales o paraestatales, como son los Ministerios y las Municipalidades, adeudan a la Caja por concepto de cuotas obrero patronales, más de 5'000.000.00 de soles. Igualmente las Empresas de Transportes no cumplen con sus obligaciones obrero-patronales, aduciendo razones de falencia económica y dando origen a una deuda que pasa de los 14'000.000.00 de soles, correspondiendo a la Empresa de Tranvías la mayor obligación por más de 9'000.000.00 de soles. La Gerencia en diferentes oportunidades ha tratado de exigir, por los medios

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

que la ley le autoriza, el pago de estas sumas pero sin lograr mayor éxito por cuanto, aduciendo que se trataba de servicios públicos no se nos permitía la aplicación de las leyes coactivas e interviniendo las propias Autoridades superiores del Gobierno para suspender las ejecuciones dictadas. Debo mencionar, con relación a la Empresa de Transportes, dijo el doctor Lazarte, que los propios obreros que demandaban a la Caja se hiciera efectivo el pago de las deudas de las empresas de transportes, no colaboraban a la ejecución de las medidas dictadas, aduciendo que el embargo de los vehículos significaba quitarles la herramienta de trabajo. Es interesante, igualmente, anotar el hecho de que varias empresas son administradas directamente por los obreros, sin que esto haya modificado la situación expuesta, pues continúan manteniendo su incumplimiento al pago de sus obligaciones.

Esta situación, expresó el doctor Lazarte, ha sido en repetidas veces puesta en conocimiento del Consejo Directivo por la Gerencia General, llamando la atención sobre la urgencia de encontrar una solución rápida que permita a la Caja superar su difícil situación económica, pues de lo contrario esta se iría agravando día a día, hasta llegar a un déficit contable y ya no solamente técnico. Lamentablemente, dijo el Gerente General, por diferentes razones ajenas a la administración de la Caja, hasta hoy no se ha dado la solución adecuada a este grave problema y las consecuencias de ello se están dejando sentir cada vez con mayor intensidad.

Uno de los problemas que confrontamos actualmente, continuó el doctor Lazarte, es el de las deudas a los proveedores farmacéuticos y laboratorios nacionales por suministro de medicinas y equipos, que asciende a más de 50'000.000.00 de soles. Debo hacer referencia a que, a parte de las razones expuestas anteriormente, estas deudas se han hecho mayores por la aplicación de las disposiciones de la Ley de Promoción Industrial y los Decretos Supremos que regulan el comercio farmacéutico, pues la Caja tiene ahora que comprar en plaza los productos que anteriormente podía importarlos a un costo menor. También ha contribuido a agudizar nuestra actual situación económica, el hecho de habérsenos demandado la construcción de un Hospital Obrero en Chimbote y la habilitación de los dos pisos del Edificio de la Caja para instalar en ellos un Policlínico.

Con el propósito de corregir la situación deficitaria de la Institución a la mayor brevedad posible, el Consejo Directivo aprobó la contratación de un Actuario Matemático para que realizara los estudios correspondientes y determinara el monto real en que debían ser fijadas las contribuciones

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

al Seguro, del Estado, el Patrono y el Obrero. La contratación del Actuario se ha hecho, previa consulta con la Oficina Internacional del Trabajo, habiendo sido aceptada la propuesta presentada por el doctor Francisco de Ypiña, Actuario matemático español quien deberá llegar a Lima en los primeros días de Agosto para iniciar sus actividades de inmediato en orden al Seguro Obrero y al Fondo de Jubilación.

El Gerente General continuó expresando que si bien es posible efectuar un reajuste completo en la organización de la Caja, con miras a obtener el mejor control en la recaudación de sus rentas y en los egresos para los diferentes Riesgos, es evidente que esta sola medida es insuficiente para solucionar su problema si para ello no se hace un reajuste total de su organización económica.

Finalmente el doctor Lazarte manifestó que había querido hacer esta exposición principalmente para que el nuevo Ministro y Presidente del Consejo estuviera ampliamente informado sobre la situación, no obstante de que ya lo había hecho anteriormente y de que los señores miembros del Consejo no ignoraban los problemas por cuanto en diferentes oportunidades se había referido a él.

Los Delegados Obreros señores Quijandría y del Pielago manifestaron que estaban de acuerdo con la exposición hecha por el doctor Lazarte, pero que consideraban que para poder elevar las contribuciones era necesario que los asegurados pudieran ver que se ejecutara nuevas obras de mejoras y ampliación de servicios, muchos de los cuales son de urgente necesidad tanto en el Hospital Obrero de Lima como en otros Hospitales. Llamaron la atención en especial a las deficientes condiciones en que funciona el Servicio de Emergencia del Hospital Obrero de Lima la congestión que se aprecia en los Consultorios del citado Hospital por lo que sería conveniente ejecutar el plan de Policlínicos Periféricos en distintas zonas de Lima.

El Dr. Ludaescher felicitó al doctor Lazarte por su exposición y manifestó estar de acuerdo con ella y el criterio expuesto por el señor del Pielago de tratar de obtener mayores rentas para la Caja tanto activando el cobro de las deudas como tal vez la creación de impuestos especiales.

El señor Ministro agradeció a los señores Delegados que habían intervenido en el debate y las sugerencias que estos habían hecho. Manifestó que en forma especial quería referirse a la exposición clara que había hecho el doctor Lazarte en la sesión del Consejo y anteriormente en su Despacho con cuadros y cifras estadísticas, que demostraban conocimiento del Problema y opción que tomaría especial interés para solucionar los problemas de la Caja en la mejor forma posible. Dijo que consideraba urgente proceder a la reorganización de la Insti-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

lución en sus diferentes niveles lo que podría hacerse con el concurso del Ministerio de Hacienda para realizar una auditoría en todos los Hospitales de la Caja y determinar y ver las existencias en sus almacenes y aplicar todas las disposiciones que sean necesarias para corregir las fallas o deficiencias que se encuentren y crear sistemas de control estricto.

Opció igualmente llevar a conocimiento de la Junta la situación de la Caja y estudiar la posibilidad de convertir los Bonos de Acción Social en dinero efectivo y adoptar otras medidas que permitan solucionar la actual situación económica.

El señor del Pielago solicitó que se diera una información sobre los puntos tratados, acordándose así.

Finalmente el señor Ministro recomendó en forma muy especial que se ejerza un riguroso control de los gastos y que éstos se efectúen con criterio de absoluta necesidad naturalmente sin perjuicio de mantener la eficiencia de los servicios. Dijo igualmente que el Consejo Directivo se reunirá cuantas veces sea necesario para contemplar todas las medidas que sean convenientes adoptar.

Se levantó la sesión.

Eugenio Isola

Pedro A Irigoyen

M Solano Castro

280a Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Bajo la Presidencia del General Doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Andrés Bello, Director de Areas de Salud; Abelardo Indacochea, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Isola y Fernando Consejo Larré, Delegados de los Patronos; Tomás

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

del Piélago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los Asegurados; Carlos Lazarte Echegaray y Augusto Vargas Prada, Director-Gerente y Gerente de la Institución, respectivamente, se realizó el día cinco de Setiembre de mil novecientos sesentidos la 280a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Excusaron su inasistencia el señor Manuel Rivero Zapata, Superintendente General de Hospitales, por encontrarse enfermo, y el señor Carlos Jordán Lavezzari, Director General de Trabajo.

El señor Ministro abrió la sesión y no habiendo objeciones que hacer al Acta N° 279a. de la sesión anterior, se dio por aprobada.

El señor Ministro exhortó a los señores Miembros del Consejo a asistir con toda puntualidad a las sesiones y a no faltar a ellas a menos que fuera por causas debidamente justificadas y teniendo en cuenta que por esta labor perciben todos un honorario que en otra forma no estaría justificado pagarlo.

Enseguida, a solicitud del señor Ministro, se vieron diversas comunicaciones recibidas debidamente informadas, tomándose los acuerdos siguientes:

a) Conceder licencia con goce de haber a don Juan Muro Risco, empleado en el Hospital Obrero de Lima, del 8 de Agosto al 20 de Octubre de este año para que pueda viajar a México y disfrutar de una beca en el Instituto de Altos Estudios Sindicales, con el objeto de seguir un curso de su especialidad.

b) Igualmente, se le concedió al Dr. Andrés Bello, Director de Areas de Salud y Delegado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, licencia por tres meses, a partir del día 10 del presente mes, para que pueda ausentarse del país en Comisión de Servicio y seguir un curso acelerado de Administración Sanitaria en Santiago de Chile.

El señor Ministro recomendó que no se concedieran los permisos después que los interesados se hayan

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

ya ausentado del país; lo que algunos funcionarios han hecho en algunas oportunidades, procediendo de esta manera seguramente por desconocimiento de disposiciones concretas al respecto y que deberían impartirse directivas para que sean conocidas por todos, debiéndose exigir su cumplimiento. El señor del Pielago comunicó que por carta le ha manifestado el señor Muro, que había obtenido permiso verbal de la Superintendencia con cargo de que se regularizara su petición; y que opinaba por la procedencia del permiso solicitado por ser la primera vez que a este empleado se le presentó la oportunidad de viajar y contaba a su favor haber demostrado solidaridad con las autoridades en oportunidad reciente frente a una difícil situación de huelga planteada por los empleados de la Caja, en la cual su intervención fue favorable a la Institución

El señor Ministro reiteró la necesidad de impartir órdenes precisas referentes a las licencias, las que deben solicitarse previamente; y en los casos de ser por motivos sindicales, deberá exigirse la debida autorización del Ministerio de Trabajo.

1 – <u>Información del Actuario Matemático.</u>

El señor Ministro expresó la satisfacción de que se encontraba en esta ciudad el doctor Francisco de Ypiña, Actuario Matemático Español, quien ha sido contratado para realizar estudio de su especialidad para el Fondo de Jubilación Obrera y de la Caja, invitando al doctor de Ypiña a exponer algunas ideas referentes a sus trabajos técnicos en referencia.

Acto seguido inició su exposición el Dr. Francisco de Ypiña, Actuario Matemático contratado por la Caja Nacional de Seguro Social, indicando la necesidad de realizar un estudio actuarial simultáneo relativo a la financiación de todos los seguros que administra la Caja con objeto de atribuir a cada riesgo su cuota respectiva, contemplando la totalidad de pres-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

taciones y su debida coordinación en dos grandes seguros: el de Enfermedad-Maternidad por un lado, y el de Pensiones de Jubilación, Invalidez y Muerte por otro.

A continuación enumeró una serie de problemas que se le presentan al Seguro de Enfermedad, y a los cuales es preciso buscarles una solución. En primer término, que la actual red de Hospitales y Policlínicos que tiene el Seguro necesitan modernización en su mayor parte, ya que su construcción data de hace muchos años, debe de realizar nuevas construcciones de este tipo de Instituciones sanitarias, principalmente de Consultorios Externos, con objeto de descongestionar la presencia masiva que se observa en los actuales Hospitales del Seguro Obrero, para lo cual debería gestionar la liberación, en un número prudente de años, de los actuales Bonos de Acción Social que el Estado emitió en su día para cubrir la deuda que tenía con el Seguro.

Hizo una breve exposición relativa a un estudio analítico que ha iniciado sobre los costos del Seguro de Enfermedad en los últimos años, discriminando los siguientes conceptos: a) honorarios del personal facultativo y auxiliar sanitario; b) medicina y material médico; c) hospitalización; d) subsidios en dinero; e) asignaciones de sepelio, defunción y pensión de invalidez y vejez; y f) administración central y provincial.

Hizo referencia al aumento observado en estos últimos años en la utilización y trabajo en los Hospitales del Seguro. Indicó la conveniencia de gestionar para la Caja del Seguro la administración, bien exclusiva o con participación del seguro privado, del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, ya que la situación actual le perjudica a la Caja, puesto que los obreros lesionados prefieren acudir a los Hospitales del Seguro para ser curados de los accidentes sufridos en el trabajo.

En relación con los recursos económicos manifestó su impresión de que debía unificarse el sistema de cotización de la Caja con el Fondo de Jubilación, adoptando el sistema de cuotas proporcionales a los sa-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

larios percibidos, con lo que aumentaría extraordinariamente la recaudación, se facilitaría en una sola liquidación la cotización del patrono y sería más fácilmente comprobable por la Inspección el cumplimiento por parte de los patronos de sus deberes sociales

Terminó su exposición indicando que el objeto principal de su trabajo debería consistir en el estudio financiero de ambos seguros, en el cálculo de una cuota que sea suficiente para cubrir los gastos de sus prestaciones y servicios, y en unas recomendaciones que deberán seguirse escrupulosamente con objeto de que no se produzcan nuevos desfinanciamientos en estos seguros.

A invitación del señor Ministro, los señores Directores hicieron algunas preguntas al Dr. de Ypiña, las que fueron absueltas satisfactoriamente, manifestándole el beneplácito y la confianza de las autoridades ante los trabajos que está realizando para la Institución.

El señor del Piélago expresó la conveniencia de que el estudio del Actuario considerara también la conveniencia de hacer medicina preventiva, en particular en tuberculosis, sobre lo que había un estudio del doctor Molinari cuya aplicación podía significar a la larga una economía para la Institución, toda vez que los enfermos de bonco pulmonares eran en la actualidad una pesada carga económica. Se refirió al problema de las medicinas y a la labor que está haciendo la Comisión de Farmacia a este respecto y a la necesidad de aprovechar esta oportunidad para considerar una serie de mejoras en los Hospitales de Lima y Provincias de carácter urgente. Felicitó al Dr. Ypiña por su informe preliminar y manifestó su confianza en el éxito de su labor. Dijo que era conveniente hacer muchos reajustes en diversos aspectos, refiriéndose a la asistencia médica a los empleados y a la necesidad de estudiar todos los problemas planteados por el Actuario y re-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia ... LIMA

solverlos en la mejor forma posible.

2 - Hospital Obrero de Chimbote.

El doctor Lazarte se refirió a la necesidad de ejecutar las obras de desagüe del Hospital Obrero de Chimbote, que de acuerdo con las condiciones con que fue cedido el terreno por la Corporación Peruana del Santa, la Caja debía colocar el desagüe desde el ingreso al Hospital hasta la conexión con la red pública de Chimbote en forma que la Corporación pudiera empalmar los desagües de la urbanización que está ejecutando en terreno colindante con el del Hospital. Manifestó que para este efecto la citada Corporación encargó a la Compañía Imelsa el estudio y presupuesto total de las obras de desagüe, presupuesto que ascendía a más de S/. 2'000.000.00, correspondiéndole a la Caja la cantidad de S/. 652.815.00, habiendo manifestado la Corporación que en el momento no está en condiciones de ejecutar la totalidad de las obras y que la Caja podría llevar a realización la correspondiente al Hospital proporcionando para este efecto los planos ejecutados por la firma Imelsa. En tal virtud se solicitó a esta firma que presentara un nuevo presupuesto al mismo tiempo que dispuso que el Departamento de Ingeniería de la Institución hiciera un nuevo estudio y una estimación de costo de la obra para ser ejecutado por administración. La firma Imelsa envió un nuevo presupuesto por S/. 612.874.80, ligeramente menor que el preparado a la Corporación del Santa. Por su parte, el Departamento de Ingeniería estima que el costo de la obra ejecutada por administración directa, incluyendo todos los gastos de equipo, materiales, leyes sociales, podría hacerse por la cantidad de S/. 402.204.94. Que tratándose de una obra relativamente sencilla estimaba que el trabajo podría ser ejecutado por el Departamento de Ingeniería, con una economía de S/. 200.000.00

Antes de iniciarse la obra los planos respectivos deberían ser aprobados por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas. Solicitaba en consecuencia que el Consejo tomara una decisión al respecto.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Habiéndose aprobado la ejecución de la citada obra por el Departamento de Ingeniería de la Caja.

3.- Informe de la I.B.M. sobre modificación de Equipos Hollerith.

El Gerente General se refirió a las condiciones en que trabaja actualmente el Equipo Hollerith de la Institución, tanto en la Oficina Matriz como en el Hospital Obrero de Lima, equipo que por su antigüedad no podía rendir con eficiencia, lo que daba origen a que se efectuaran atrasos, no sólo de datos estadísticos necesarios para la tramitación de los expedientes de vejez y otras actividades de la Caja, sino también para la contabilidad de la misma. Manifestó igualmente, que con el Equipo actual que era muy lento y muy antiguo no podía hacerse una serie de controles, como de existencia de Almacenes de los Hospitales, por lo que había solicitado a la I.B.M. que efectuara un estudio de la situación actual del Departamento de Hollerith de la Oficina Matriz y de la Superintendencia de Hospitales. Dicha organización ha presentado el informe respectivo y sugiere el cambio completo del Equipo con máquinas modernas que permitirían cumplir con toda eficiencia y rapidez las siguientes actividades:

1) Registro de Afiliados en cinta magnética que permite un análisis inmediato y reducción de archivos;

2) Cuenta Corriente para ser llevada al día, para un mejor control del pago de contribuciones;

3) Cuenta Patronal llevada en forma analítica para orientar el trabajo del Departamento de Inspección;

4) Posibilidad de comparar los pagos efectuados con cargo a la ley de Jubilación Obrera respecto a los efectuados para la Caja Nacional de Seguro Social;

5) Control de la Cuenta Indemnización de los obreros de Construcción Civil;

6) Total mecanización de los aportes de Jubilación Obrera con control tanto de los pagos patronales como

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil -LIMA-

de las cuentas individuales;
7) Emisión de recibos de la cuenta retirados y jubilados en forma acumulativa;
8) Control de prestaciones recibidas por los obreros incluyendo las hospitalarias y policlínicas al efecto de determinar el costo por prestación;
9) Contabilidad General de la Caja y de sus Hospitales;
10) Control de los Almacenes de la Superintendencia de Hospitales con balances mensuales que permitan reducir a un mínimo los stocks de medicinas;
11) Posibilidad de establecer costos hospitalarios;
12) Análisis estadísticos de enfermedades y riesgos;
13) Planillas de pago para todo el personal de Oficina Matriz y Hospitales;
14) Control de préstamos administrativos e hipotecarios.

El plan propuesto por la I.B.M. supone la sustitución de las máquinas actuales, tanto de Oficina Matriz como de Superintendencia de Hospitales, centralizando en un solo Departamento ambos servicios con menor número de máquinas de mayor rapidez. El presupuesto presentado por la I.B.M. para el nuevo Equipo es de $. 7.122.28 mensuales, siendo el presupuesto actual de $. 3.714.73. El mayor costo de este Equipo estaría compensado no sólo por la naturaleza de los servicios que prestaría para el mejor control de la economía de la Caja, sino también por la reducción del personal que estiman ello puede llegar al 50%. Las máquinas serían instaladas en el nuevo local de la Caja, para lo cual han hecho un estudio para determinar las condiciones de instalación de los Equipos, debiendo hacerse cargo, igualmente, de la preparación del personal que operaría los nuevos Equipos, previa selección del mismo por la propia Casa precitada. Manifestó el doctor Lazarte que en su opinión era conveniente ir a la modificación propuesta por la I.B.M. porque permitiría mejorar en muchos aspectos la administración de la Caja.

El doctor Vargas Prada emitió opinión favorable a la propuesta de la I.B.M., manifestando que el Tonelo

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de Jubilación Obrera utilizarán el mismo Equipo, contribuyendo a su sostenimiento.

Después de algunas consideraciones emitidas por los señores Directores se acordó aceptar la propuesta de la I.B.M.

4 Concurso para Contador General.

El doctor Lazarte expuso la situación de la Caja por la falta de Contador General, por subrogación a su solicitud, del señor Pulópulos; y que por diversas circunstancias todavía estaba vacante esa plaza, solicitando al Consejo la autorización para sacar a concurso la provisión de dicha plaza.

El Consejo acordó sacar a Concurso Abierto la plaza de Contador General de la Institución, de acuerdo a las bases aprobadas, fijándose el haber de esa plaza en S/. 10.000.00 a tiempo completo. Para integrar el Jurado en representación del Consejo, se designó al señor Eugenio Isola.

5- Superintendencia de Hospitales

a) Se acordó conceder al doctor Carlos Bustamante Ruiz, Jefe del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, licencia y un pasaje de ida y vuelta a New York y México para que concurra al VII Congreso del American Institute of Ultrasonics in Medicine y a la V Conferencia Panamericana de Rehabilitación, que se celebrarán en esas ciudades entre el 25 y el 31 del mes de Agosto del presente año.

b) Después de escuchar el informe del Director Gerente, el Consejo acordó el traslado del Director del Hospital Obrero de Cañete, Dr. San Martín, a igual cargo en el Hospital Obrero de La Oroya; debiendo destinarse a otro cargo al Dr. Víctor Durand, actual Director de La Oroya. Con motivo de la reciente actuación del doctor Arturo Vasi en la Comisión Reorganizadora del Hospital Obrero de La Oroya, y luego en la reorganización de ese nosocomio, el Director Gerente y el señor del Piélago se refirieron en términos elogiosos a la

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

labor cumplido por este profesional, recomendando en forma especial el señor del Pielago que fuera adscrito a la Superintendencia como Asistente Técnico, manifestando el doctor Lazarte su opinión favorable y que oportunamente se haría la propuesta en base a un acuerdo en ese sentido de la Comisión de Trabajo.

c) Visto el informe de la Superintendencia, el Consejo acordó la contratación de un médico para la atención de los asegurados que residen en las Barriadas de Lima, con el haber correspondiente a la categoría de los médicos domiciliarios y rurales. Este pedido fue apoyado por el señor Quijandría.

6 Estudios de perfeccionamiento del Dr. Gómez Sánchez

El Consejo tomó conocimiento del informe del Dr. Lazarte sobre los estudios que realiza el Dr. Gómez Sánchez, apoyando la decisión de la Gerencia para que dicho funcionario regrese en el mes de Octubre próximo.

7 Solicitudes del Padre Irisarri para la Ciudad de Papel y de la Universidad Nacional de Ingeniería.

El Dr. Lazarte expuso los fundamentos del recurso del Padre José Irisarri para que se le exonere del pago de las cuotas obrero-patronales de las casas construidas por sus mismos propietarios en la Ciudad de Papel, y el Consejo, en vista de los informes recaídos en esa petición y el Expediente respectivo de Declaración de Fábrica, acordó una donación equivalente a la suma que resulte de la liquidación a efectuarse en esa Declaración de Fábrica, por tratarse de una obra de bien social y razones que se exponen en el Informe Legal.

En igual forma se acordó resolver la solicitud de los Ex-alumnos de Ingeniería Civil de la Promoción 1960 B. de la Universidad Nacional de Ingeniería.

8 Terminación del Edificio Central de la Caja

El Dr. Lazarte hizo una exposición del estado actual de la obra en construcción destinada a la Oficina Matriz en la Avenida Grau, y a la necesidad de su conclusión, pues el local actual que ocupa la Caja es totalmente

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

estrecho. A este respecto manifestó que el Fondo de Jubilación Obrera había ofrecido hacer un préstamo destinado a este fin hasta por S/. 1'000.000.00 con un interés del 7% anual al rebatir y que sería amortizado en armadas mensuales de S/. 200.000.00. Manifestó que el Fondo ocuparía dos pisos del Edificio y el alquiler de estos ayudaría al pago del préstamo. El Consejo aprobó la propuesta autorizando al efecto al Director Gerente.

Asimismo, el Consejo autorizó al Gerente General a gestionar con el Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera otro préstamo de treinta millones de soles con la garantía de los Bonos de Acción Social que se encuentran depositados en los Bancos locales; debiendo establecerse el acuerdo entre las partes, con relación a la garantía, amortizaciones y pago de intereses; debiendo, en su oportunidad solicitarse una Resolución Suprema. El monto de este préstamo sería destinado al pago de las deudas a los proveedores de la Caja.

9.- Informe de la Comisión de Trabajo.

El Dr. Lazarte dio cuenta que la Comisión de Trabajo había remitido el informe final sobre el aspecto administrativo, haciendo la crítica de la situación actual y las sugerencias para la solución; acordándose distribuir copias del documento a los señores Directores.

Se levantó la sesión

J. Lazarte

Victor Cartagena

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

281a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Bajo la Presidencia del General de Sanidad Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Público y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Guillermo Schoof Gutiérrez, Director General de Trabajo; Carlos Alberto Seguín, Delegado de la Facultad de Medicina; Eugenio Isola, Delegado Patronal; Tomás del Piélago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los Asegurados; Carlos Lazarte Echegaray y Augusto Vargas Prada, Director-Gerente y Gerente de la Institución, respectivamente, y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos la 281a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Excusó su inasistencia el doctor Fernando Cornejo Parró, Delegado Patronal, por encontrarse enfermo.

Se dio lectura al acta 280a. de la sesión anterior, la que fue aprobada con las observaciones siguientes:

Del señor Rivera que dijo que dejaba constancia que él no había dado licencia al señor Muro Risco para ausentarse del país como aparecía en el acta.

El señor del Piélago dijo que con relación a su intervención sobre conveniencia para el Seguro y la salud de los trabajadores, en el acta no se consigna las palabras del señor Ministro, manifestando estar completamente de acuerdo con su propuesta en el sentido de establecer la Medicina Preventiva y su deseo de hacerlo. También expresó que esta propuesta lo mismo que la fundamentación que hizo, la llevaría a conocimiento del Presidente de la Junta Militar de Gobierno; terminando por felicitarlo por su preocupación por sus representados.

Del doctor Vargas Prada en el sentido de que en el acta debe decirse que el Consejo autorizó al Director-Gerente a suscribir la minuta de contrato de préstamo con el Fondo de Jubilación Obrera por S/. 4'000.000.00 destinados a la terminación del Edificio de la Caja, pues esta autorización debe insertarse en la escritura.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

1.- Nuevos Miembros del Consejo Directivo en representación de la Facultad de Medicina y del Ministerio de Trabajo

El doctor Lazarte dio lectura a los oficios que comunican el nombramiento del nuevo Director General de Trabajo, señor Guillermo Schoof Gutiérrez y la designación del doctor Carlos Alberto Seguín como Delegado de la Facultad de Medicina ante el Consejo Directivo de la Caja. El señor Ministro al incorporar al Consejo a los nuevos Miembros, les manifestó en su nombre y el de los señores Directores, su saludo felicitándoles de su designación.

El Gerente General informó al Consejo que, habiendo aparecido publicaciones en algunos diarios de la localidad en los que se decía que en el Callao se había descubierto irregularidades en timbres de Seguro Social en las que estaban comprometidos empleados de la Caja, solicitó a la Policía de Investigaciones la información correspondiente, y que a este respecto el informe decía que se trataba de irregularidades en la Corporación de Abastecimientos del Callao en timbres fiscales y que no era exacto que personal del Seguro Obrero estuviera comprometido. Dijo el doctor Lazarte que ante este informe remitió a los diarios un comunicado aclaratorio que lamentablemente no ha sido publicado.

2.- Informe de la Comisión Mixta sobre regulación de horario de trabajo médico en el Hospital Obrero de Lima

El Director Gerente manifestó que la Comisión Mixta integrada por dos representantes de la Caja y dos del Cuerpo Médico, había elevado su informe relativo al establecimiento de nuevos horarios médicos en el Hospital Obrero de Lima, proponiendo que estos fueran ampliados a 4 y 6 horas de acuerdo a las necesidades del servicio y con el propósito de mejorar la asistencia a los asegurados tanto en la Consulta Externa como en la Hospitalización. Para este fin, dijo el doctor Lazarte, la Comisión ha estudiado los diferentes servicios y el volumen de asistencia que tiene cada uno de ellos, para determinar las horas

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

que son necesarias fijar a los profesionales. En esta forma se ha procedido con criterio exclusivamente técnico y de necesidad al margen de consideraciones personales. La Comisión propone también la ampliación de los Consultorios en el Hospital y en el Policlínico de la Avenida Grau. La ampliación de los horarios, expresó el doctor Lazarte, permitirá no sólo que el examen médico se haga debidamente, sino que, contribuirá a disminuir el gasto de subsidios y medicinas en razón de que la atención médica será dada a los asegurados con rapidez y eficiencia. El doctor Lazarte continuó manifestando que había conversado con los señores Médicos y que estos estaban resueltos a hacer cumplir los horarios, sin excepciones y que para tal fin deberá establecerse por la Dirección del Hospital Obrero las medidas que sean necesarias adoptar. Terminó expresando que en vista de las consideraciones expuestas, su opinión era favorable a la aprobación del informe de la Comisión, y que su vigencia sería a partir del 1º de Noviembre próximo, señalando que el nuevo régimen de trabajo en el Hospital Obrero de Lima significaría un mayor egreso mensual de S/. 462.067.00 después de deducir las partidas 5-0, 5-35, 5-75, 5-76, 6-60, 6-92, 6-94, 6-98, 6-100, 9-2, 9-5, 9-6 y 9-14, que serán suprimidas del Presupuesto y que actualmente se encuentran vacantes y que suman en total S/. 54.176.00 al mes.

El señor Ministro expuso que, personalmente, había visitado el Hospital Obrero de Lima, acompañado del doctor Lazarte y del doctor Manrique, habiendo comprobado que gran número de obreros se encontraban esperando mucho tiempo para ser atendidos, sufriendo efectivamente las deficiencias citadas por los señores Médicos de la Comisión en el informe aludido. Asimismo se refirió a la reunión que había tenido con los médicos en el Auditorium del Hospital, la que se había desarrollado en ambiente de cordialidad y comprensión, y a su visita al Policlínico Nº 1 de la Avenida Grau, encontrándolo bastante amplio y que podría ser mejor aprovechado, para descongestionar inmediatamente el Hospital Obrero de Lima.

Refiriéndose al informe de la Comisión expresó su aprobación al nuevo horario estructurado y a los reajustes hechos con sentido de necesidad, que indudablemente era de

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

esperarse que se trabajara en verdadera economía, y esperaba que fuera por todos recibido muy bien, ya que se trataba de una solución equitativa y justa.

El señor Quijandría subrayó el interés que había demostrado el señor Ministro expresándole la felicitación que le hacía a nombre de la Delegación Obrera y pidió que se oficiara al Director del Hospital Obrero de Lima para que se controle debidamente la asistencia de los médicos ya que él había probado comprobar que algunos marcaban el reloj y salían con su manojil.

Dijo que esta vigilancia era de responsabilidad del Director y así se le debía hacer saber.

Terminó expresando su opinión favorable a los nuevos horarios y que confiaba que sería en beneficio de una mejor atención a los asegurados.

El señor del Pielago dijo que las deficiencias en el Servicio de Emergencia y los Consultorios ya eran conocidas por el Consejo y que en repetidas oportunidades se había tratado sobre esto y habían muchos estudios ya hechos. Que él personalmente se había interesado por estas mejoras así como por la ampliación de Broncopulmonares. Expresó que en varias oportunidades había abogado por los señores médicos, como le constaba al doctor Seguín y que en esta oportunidad también daba su voto favorable y coincidía con el señor Quijandría en que debe hacerse cumplir los horarios para que realmente se beneficie a los asegurados y que la supresión de cargos a que se ha hecho referencia sea efectiva y no simple promesa.

El señor Ministro felicitó a los Delegados Quijandría y del Pielago, expresándoles que ahora se trate precisamente de realizar aquellos acuerdos del Consejo que anteriormente habían sido aprobados y no se habían cumplido; y en cuanto a la economía creía posible la reducción de cargos innecesarios en el próximo presupuesto.

El señor Rivera Trapate dijo que la Comisión había hecho un estudio exhaustivo y técnico y sus propuestas se hacían exclusivamente en función de la necesidad y

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

no de intereses personales. Manifestó que ya se podía apreciar una reducción en los egresos de medicinas y subsidios y que si la Comisión había señalado las deficiencias en Emergencia, Consultorios y otros Servicios lo hacía sólo para resaltar la necesidad de resolverlos y no porque se hubiera pensado que eran ignorados por el Consejo. Se refirió al aumento notable que era posible apreciar en el número de consultas por día que se daba en relación a las que había cuando el Hospital inició sus actividades, lo que se explicaba por el aumento de asegurados.

El doctor Seguín interino para expresar que en su concepto los problemas del Seguro Social deben resolverlos con visión del futuro, por lo que hay que satisfacer las normas que establezcan una verdadera relación entre el número de asegurados y las condiciones asistenciales del establecimiento. En cuanto a las evidentes cifras del desequilibrio que el Superintendente había proporcionado, era necesario adecuar el número de médicos y pacientes, proporcionando todos los elementos para que los médicos puedan cumplir sus obligaciones.

El doctor Vargas Prada interino exponiendo su criterio legal frente al problema, comprobando que los médicos no han pedido aumento de haberes sino de horas de trabajo; y que habiendo conversado personalmente con ellos, le habían autorizado a informar que están resueltos a cumplir y hacer cumplir los nuevos contratos, aplicando las normas propuestas en el informe de la Comisión; pronunciándose en forma favorable por la aprobación del informe.

El Consejo aprobó el establecimiento del nuevo horario médico, debiendo regir desde el 1º de Noviembre próximo; agregando el señor Ministro que también debe establecerse sanción para aquellos que no cumplan, amonestándolos por escrito, llegando a la subrogación si fuera necesario.

El doctor Lagarde aclaró que si no habían podido hacerse todas las mejoras y ampliaciones acordadas era por la situación económica de la Caja, pero que era evidente la necesidad de realizarlas para obtener un mejor

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

servicios.

El señor Ministro se refirió a que el Servicio de Bronco-Pulmonares podría realizarse con el Hospital de Torax de Bravo Chico, a lo que el doctor Lazarte manifestó que efectivamente debía ser así y que con tal fin estaba sosteniendo entrevistas con los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, toda vez que el mantenía su punto de vista de que el problema de la tuberculosis tenía que ser resuelto en coordinación con los servicios del Estado.

El señor del Pielago insistió en la situación postergada de los Farmacéuticos, quienes ya habían sido nivelados por acuerdo del Consejo Directivo, habiéndoseles acordado la nivelación con las cinco últimas categorías de Médicos.

El señor Ministro se refirió a la reciente disposición sobre sueldos mínimos para los farmacéuticos, lo que debía tomarse en cuenta.

3.- Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre invitación al doctor Juan A. Philipps.

El doctor Lazarte dio lectura al oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores que transcribe la invitación al Dr. Juan A. Philipps para que viaje a Panamá como Asesor Médico-Administrativo de la Caja de Seguro Social de ese país.

Después de algunas deliberaciones de los Directores y tratándose de una petición hecha por un Gobierno extranjero, se acordó autorizar al señor Ministro a resolverlo en la forma que estime conveniente.

4.- Informe de la Comisión de Nivelaciones de Sueldos y Escalafón.

El Gerente General dijo que la Comisión designada por el Consejo en el mes de Julio para hacer un estudio del escalafón y proponer las nivelaciones del personal de la Caja, tanto en sus servicios administrativos como asistenciales había presentado un informe final, lo que cumplía con informar al Consejo.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El señor del Pielago expresó que habiendo examinado uno de los pliegos del Proyecto presentado se había asombrado de encontrar que se había aumentado el haber de una persona en mas de S/o. 1.000.00, que evidentemente no era una simple revelación, por lo que solicitaba que se examinara detenidamente los pliegos presentados.

El doctor Vargas Prado, Presidente de la Comisión, sugirió que se repartiera ejemplares del Proyecto a cada uno de los Directores para que los estudiaran, lo que fue acordado a fin de tratar este punto en la próxima sesión.

El doctor Seguín hizo el distingo entre Escala fijo mismo y su posterior aplicación tratando posteriormente de darle una reglamentación; resolviendo también después los casos particulares.

5 - Licencia a la Señorita Isabel Paredes.

El Consejo acordó conceder licencia por un año, sin goce de haber, a la señorita Isabel Paredes, empleada de la Oficina Matriz, para que disfrute una Beca XX que le ha concedido el Nuncio Papal.

6 - Hospital Obrero de Chimbote.

El doctor Lazarte hizo una exposición del problema que presentaba las obras de construcción del colector de desagüe del Hospital Obrero de Chimbote, en conexión a la red pública de la ciudad; se refirió al informe del Departamento de Ingeniería que hace un análisis de la situación, y en la necesidad de encontrar una solución inmediata.

El Consejo, ante la exposición del doctor Lazarte, reconsideró el acuerdo anterior de que la obra se ejecutara por administración, encomendando al Director-Gerente a realizar las gestiones necesarias con el Ministerio de Fomento para que se hagan los trabajos en las mejores condiciones.

El doctor Vargas Prado expresó su opinión favorable a este acuerdo, porque la ley no permite cobrar a los asegurados antes que funcione el Hospital. Asimismo expresó en conformidad el señor Schoof, declarando fundada la petición del doctor Lazarte.

7 - Demolición de parte de la casa del jirón Lampa...

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

El doctor Lazarte informó que parte de la casa del Jirón Lampa, anexa al local de la Oficina Matriz, se encontraba en condición ruinosa, amenazando desplomarse parte de ella; y habiendo pedido informe al Departamento de Ingeniería, se encontraba conveniente la demolición de la parte alta del inmueble.

Ante lo expuesto, el Consejo autorizó a la Gerencia para ejecutar la demolición con intervención del Comité de Licitaciones, para realizarla en la forma más conveniente.

8 - Trabajos de acondicionamiento del Policlínico Nº 1.

El doctor Lazarte dijo que siendo necesario ejecutar varias obras en el Policlínico Obrero Nº 1 de la Avenida Grau para la ampliación de los consultorios, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección del Hospital Obrero de Lima, pedía la autorización correspondiente al Consejo. Lo que fue acordado.

El señor Quijandría solicitó que se cambiara el vehículo que se había adquirido recientemente para el Servicio Social por otro que permitiera utilizarlo también para el traslado de enfermos, toda vez que la diferencia de precio creía que no sería mayor de S/. 20.000.00. El Consejo así lo acordó.

El señor del Pielago se refirió a la satisfacción que le había producido la designación del doctor Seguín por sus cualidades personales, y que creía justo también expresar que su antecesor, el doctor Indacochea, había trabajado en el Consejo con todo interés, por lo que solicitaba se le enviara una comunicación expresándole el agradecimiento del Consejo, lo que fue aprobado.

Acto seguido se levantó la sesión.

P. Lazarte Cossío

P. Lazarte

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia - Lima

282a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Bajo la Presidencia del General de Sanidad doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Guillermo Schoof Gutiérrez, Director General de Trabajo; Eugenio Isola, Delegado de los Patronos; Tomás del Pielago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los Asegurados; Carlos Lazarte Echegaray y Augusto Vargas Prada, Director-Gerente y Gerente, respectivamente de la Institución; y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos la 282a sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Excusó su inasistencia el doctor Fernando Conejo Parró, Delegado Patronal, por encontrarse enfermo.

Se dio lectura al acta 281a de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observación alguna.

El señor Ministro recomendó que se solicite a los señores Directores su asistencia a las reuniones del Consejo, manifestando que si así no ocurría tendría que solicitarse el cambio de los Delegados o la suspensión de los emolumentos.

Continuó informando que en atención al pedido del Gobierno de Panamá, y si los señores Directores estaban de acuerdo con él, podría darse permiso al Dr. Juan A. Philipps para que pueda viajar a ese país, pero solamente por pocos días, ya que por el cargo que ocupa como Director del Hospital Obrero de Lima, es indispensable su presencia aquí. Fue acordado en esos términos el permiso solicitado para el Dr. Philipps.

Informe de la Comisión de Trabajo.

El doctor Lazarte dio cuenta que el Presidente de la Comisión del rubro, doctor José Luis Gonzales Suárez, había remitido al Consejo la segunda parte de su Informe, correspondiente a la Sub-Comisión Asistencial, cuyas copias fueron distribuidas a los miembros del Directorio. El señor Quijandría solicitó que se remitieran copias de ese informe a la "Confederación de Trabajadores" y a la "Federación Textil", con el objeto de enterar a los obreros que su delegación ante el Consejo se ocupaba efectivamente por mejorar la situación

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de los asegurados

El señor del Pielago amplió el pedido anterior en el sentido de que se remitieran también a otros Sindicatos

El doctor Lazarte expresó su opinión contraria por cuanto se trataba de informes al Consejo Directivo y que este debía primero tomar conocimiento de ellos y discutirlos. Por otra parte, dijo la CTP ha tenido un Delegado ante la Comisión y es éste el que debe mantenerla informada. Solo una vez que el Consejo Directivo se pronuncie podría atenderse lo pedido por los señores Guijandría y del Piélago.

1º - Concurso para Contador General.

El Director Gerente dio cuenta de que se había realizado el concurso convocado para proveer la vacante de Contador General de la Caja, habiendo integrado el Jurado los siguientes miembros: señores Ing.º Eugenio Isola, miembro del Consejo Directivo; Alejandro Fernández Villa, representante de la Contraloría General de la República; Humberto Schenone Alcese, en representación del Colegio de Contadores Públicos de Lima; Harry Steward, por la Gerencia General; Emilio Tetzer, por la Compañía Auditora de la Institución; y el señor César Lazos, Jefe del Departamento de Personal, en calidad de Secretario.

Refiriéndose al resultado del Concurso, de acuerdo a las conclusiones que aparecen del Acta, dijo que ninguno de los ocho postulantes que se habían presentado contaban con los requisitos indispensables que establecen las bases. El señor Ministro preguntó porque medio de difusión se había convocado a concurso, porque estaba informado de otros casos en que se habían presentado mayor número de postulantes. El doctor Lazarte contestó que se habían empleado los principales diarios y que encontrándose presente el señor Isola, podría informar.

El señor Isola expresó que reunido con los representantes citados anteriormente, se vieron los certificados presentados y documentos de acuerdo en las bases establecidas, no habiendo alcanzado ninguno de los pos-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Instancia en lo Civil LIMA

tulantes el puntaje señalado como necesario. Que en lo que se refiere a la prueba de conceptos se había llegado a igual resultado no obstante las dificultades que tuvieron que resolver ya que resulta difícil la calificación a base de entrevistas. Manifestó que el Jurado era de parecer que se hiciera una nueva convocatoria, modificando algo de las bases y consignando un mejor sueldo, para estimular a presentarse a personas de más competencia; y que talvez podría usarse un test o prueba escrita que emplea la IBM.

El Consejo acordó que se convocara nuevamente a concurso, modificando las Bases en lo que fuera conveniente, tomando en cuenta las sugerencias propuestas por el señor Isola, pero manteniendo siempre el mismo haber.

2°.- Informe de la Comisión de Escalafón.

El Director-Gerente comunicó que la Comisión creada por el Consejo para formular un Proyecto de regulación de haberes en base a un Escalafón, había presentado su Informe, que comprendía íntegramente a todo el personal de la Caja. Agregó el doctor Lazarte que este Proyecto de Escalafón no se habían considerado a los Jefes de Sección, Sub-Jefes de Departamento, Jefes de Departamento y Gerencia que habían sido tratados anteriormente.

Manifestó que los sueldos propuestos para las categorías de Oficiales, Auxiliares y Ayudantes no coincidían con las que fija el Escalafón del Servicio Civil por cuanto éste fue posterior a la creación de la Caja. Por otra parte, los aumentos generales hechos al personal en los últimos años establecían el sistema de porcentajes que eran mayores para los sueldos de categoría inferior dando origen a que estos se colocaran en niveles altos que no guardan proporción con la responsabilidad del cargo. Es así como hay choferes que ganan más que las Enfermeras u otro personal técnico. En consecuencia, la Comisión ha tratado de establecer un Escalafón que permita encasillar al personal en categorías, así como también propone promociones en distintos niveles, y recomendaciones para determinados casos. El proyecto de la Comisión supone un egreso al año de S/. 14'237.160.00 sin considerar cargas sociales y gratificaciones

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Dijo también el doctor Lazarte que para la rama denominada para médicos que comprende a Enfermeras, Obstetrices, Dietistas y Técnicas con título, se ha presentado un Escalafón especial hecho por este personal y del que manifestaron haber hablado con el señor Ministro.

El señor Ministro manifestó que indudablemente era conveniente establecer un Escalafón y que las promociones debían hacerse de acuerdo a un Reglamento que establezca la forma y los requisitos que se requieren para ser promovido. Agregó que las escalas propuestas eran muchos mayores que las que se pagaba en los Ministerios y que debía acordarse que las vacantes no sean provistas a fin de facilitar el ordenamiento administrativo y disminuir los gastos de personal. Sugirió la conveniencia de una Comisión Permanente de Escalafón que estudiará todos los casos de acuerdo a las normas que se dicten. Comisión que desde luego no debía ser rentada. Dijo, igualmente que en lo posible los cargos de igual denominación, como Jefes de Sección, por ejemplo, podrían agruparse en una misma categoría y si era necesario establecer diferencias podría darseles otra denominación, como Jefe de Oficina o Servicio y que el establecimiento de Secciones, Departamentos, etc., debía responder a un criterio de necesidad porque ocurría a veces que había este tipo de dependencias que se reducían a un personal mínimo para justificar el nombramiento de un Jefe.

A este respecto aclaró el doctor Lazarte de que la categorización era necesaria en función de la responsabilidad y que si bien en algunos casos la denominación era igual, la responsabilidad del jefe era diferente, porque incluso se podía requerir título profesional, como en Contabilidad, Legal, etc.

El doctor Lazarte se refirió a la modificación de los sueldos de los Jefes de Sección, para quienes se propone tres categorías:

Jefes de Sección de 1a.	S/. 5.100.00
Jefes de Sección de 2a.	" 4.600.00
Jefes de Sección de 3a.	" 4.100.00,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

elevando la tercera categoría que actualmente está en S/. 4.100.00, a S/. 4.300.00 en razón de que la categoría inmediata inferior propuesta de Oficial 1° era de S/. 4.100.00, y que se recomendaba por la Comisión suprimir en la Oficina Matriz la última categoría.

Continuando dijo que la Comisión propone también considerar la situación especial de algunos funcionarios y empleados como la del señor Enrique Rojas Moreno que ocupa un cargo cuya denominación no está de acuerdo con su labor, la del Jefe de la Sección Administrativa del Departamento de Ingeniería, así como el de Asistente Administrativo del Hospital Obrero de Lima, con S/. 8.600.00, el Contador General de ese Nosocomio con S/. 7500.00 y los demás Jefes en la Categoría de S/. 7.000.00, Al Cajero con S/. 6.500.00 y a los Asistentes Administrativos de los otros Hospitales, en la de Jefes de S/. 6.500.00.

El Consejo, después de las intervenciones de los señores Delegados acordó que se procediera primeramente al encasillamiento del personal en la categoría que le corresponde a partir del 1° de Enero de 1963, debiendo procederse a Establecer un Escalafón por categorización de puestos y las normas a que debe sujetarse la promoción del personal para efectuar estos en una segunda etapa.

El doctor Vargas Prada, en su calidad de Presidente de la Comisión, se refirió al Escalafón para las profesiones para-médicas.

El señor Ministro aclaró que profesiones para-médicas solamente son las que cuentan con título académico, como los farmacéuticos y dentistas.

El doctor Lazarte dijo que el problema de las Enfermeras reviste un carácter especial porque hay gran escasez de ellas y prefieren muchas servir en instituciones privadas. Después de algunas deliberaciones el Consejo acordó establecer las siguientes categorías para las Enfermeras y Obstetrices:

Supervisoras	S/. 3.500.00
Jefes	" 3.200.00
Sub-Jefes	" 2.900.00
Enfermeras generales	" 2.700.00

Para las Técnicas con título en Escuela, que requieren instrucción Media completa, se aplicarán las tres últimas cate-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

gorías anteriores, respectivamente a las Jefes, Sub-Jefes y Enfermeras Generales

Con referencia a los Enfermeros hombres y telefonistas, cuya situación expusieron los señores Rivera Lazate y del Piélago, el señor Ministro opinó porque se quedaran todavía como estan actualmente, dejando constancia que en su calidad de Ministro, preside el Consejo, pero tiene una opinión y un voto, y si el criterio del Consejo es distinto, tendría que aceptarlo.

En cuanto al Departamento de Dietas, se acordó dejar a la Jefe en su categoría de S/.4.100.00 y para la plaza vacante de Sub-Jefe fijar S/.2.900.00 y las demás en --- S/.2.700.00.

En el Departamento de Medicina Física y Rehabilitación se acordó dar a la señora Angulo la categoría de Jefe a propuesta del señor del Piélago, con S/.2.900.00.

En Enfermería se fijó a todas las Auxiliares S/.2.200.00 y a las Ayudantes S/.1.900.00.

El señor del Piélago dijo que el problema de los Farmacéuticos es diferente, porque el Consejo Directivo, el año pasado había acordado su nivelación con las cinco últimas categorías de médicos, y que no hay que olvidar que trabajan 6 horas.

El señor Ministro opinó que de ninguna manera los farmacéuticos podían ganar lo mismo que los médicos, pero podría establecerse para ellos categorías de 1ra. 2da. y 3ra. Se acordó igualar el Labor al Jefe de Farmacia, señor Pérez con el señor Ormeño en S/.6.500.00, con cargo de estudiar la situación de los otros farmacéuticos.

Para el personal de Enfermeras, Obstetrices y Técnicas en los Hospitales de Provincias y teniendo en consideración que éstas no tienen el volumen y la actividad que el de Lima, como lo hiciera notar el señor Ministro, y estando a las consideraciones expuestas por el doctor Lazarte de que era conveniente estimular a este personal para que tenga interés en salir fuera de Lima y también facilitar los cambios cuando fueran necesarios,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

se acordó mantener las mismas tres categorías de Jefes, Sub-Jefes y generales.

El Ministro recomendó que se tomara en cuenta el elevado gasto que se hace por concepto de alimentación del personal, y que podría estudiarse medidas tendientes a una economía, dándoles comida solamente a las que están en servicio, y cobrándoles a las que vienen a los Hospitales y no están de servicio.

Solicitud del Doctor Vargas Prada.

El Consejo acordó autorizar al Gerente, doctor Augusto Vargas Prada, para hacer uso de los días pendientes de sus vacaciones conforme a ley.

Informe del Coronel Jorge Carlín Arce.

El señor Ministro manifestó que había recibido el informe elevado por la Comisión designada por su Despacho para hacer el estudio de la administración y economía de la Institución, Comisión que estaba presidida por el Coronel Jorge Carlín e integrado por el Coronel de Sanidad Dr. Gandulia, el Mayor Vizcarra y el Auditor del Ministerio señor Stewart, y solicitó al Secretario que diera lectura a dicho informe.

El doctor Lazarte manifestó que con fecha 15 de Setiembre próximo pasado le comunicó el señor Ministro la designación de la Comisión aludida y que el mismo día se presentó en su Despacho el Coronel Carlín, a quien desde ese mismo instante le otorgó todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de su misión y ordenó a los señores Jefes y personal a su cargo se diera a los Miembros de la Comisión todas las facilidades del caso y cualquier información que ellos solicitaran sin restricción alguna a fin de que pudieran cumplir sus objetivos sin ninguna limitación. Que había actuado así porque él más que nadie tiene interés en que el informe de la Comisión se produjera con absoluta libertad y señalara todos los hechos que fueran necesario poner de manifiesto.

El señor Ministro dijo que efectivamente la Comisión le había manifestado que había contado con todas las facilidades para cumplir su misión proporcionadas por la Gerencia y que él dejaba constancia de este hecho que traducía la eleva-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

dad honestidad con la que actuaba el Dr. Lazarte.

Refiriéndose a diferentes puntos tocados en el informe, el Dr. Lazarte manifestó que podía aclarar algunos de ellos. Dijo así que se indicaba que por Resolución de la Gerencia se había abonado honorarios por S/. 40.000.00 mensuales a los miembros de una Comisión que debía realizar una labor similar a la que ellos estaban cumpliendo. Dijo al respecto que no se trataba de una Resolución de la Gerencia, sino del Consejo Directivo que, a propuesta del Ministro de esa época, creó esa Comisión presidida por el Dr. José Luis Gonzales Suárez, ex-Ministro de Trabajo e integrada por representantes de la C.G.T., del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima, de la Asociación Nacional de Médicos de la CNSSO, del Centro Unión de Trabajadores de la CNSSO y Centro Unión de Trabajadores del Hospital Obrero de Lima. Que esta Comisión en la que también estaba representado el Consejo Directivo por un Delegado Patronal y otro Obrero, había trabajado intensamente durante cuatro meses y los informes se habían elevado al Consejo Directivo. La Gerencia General no fue, pues, dijo, sino la ejecutora de un acuerdo de este Consejo.

En lo referente al envío de las Cuentas al Tribunal Mayor de Cuentas, dijo que nunca se había hecho en razón de que la ley de creación del Seguro no lo establecía, seguramente por considerar que se trataba de una entidad autónoma con personería jurídica propia y que en cambio la ley disponía el nombramiento de dos Auditores de la Contraloría General de la República. Personalmente, dijo que si la ley del Tribunal Mayor de Cuentas lo permitía no hacía ninguna objeción a que se remitieran las Cuentas a ese Organismo o a cualquier otro, pues cualquier tipo de control nunca estaba demás. Recordó al respecto que en 1959 él propuso al Consejo Directivo la creación de la Contraloría General de la Caja a alto nivel, porque consideraba que esto era de absoluta necesidad. El Consejo así lo aprobó, pero, lamentablemente, en la siguiente sesión dejó sin efecto este y otros acuerdos orientados a reorganizar la Caja,

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

por razones que los señores Directores conocen perfectamente y que no es del caso repetir.

Se refirió igualmente el Gerente General al atraso en la Contabilidad de la Caja que él también lo había señalado y que era consecuencia en su opinión, de la organización de este Departamento que requería de mayor y mejor personal y, en especial, en la Contabilidad de los Seguros Asistenciales, que en gran parte originaba este atraso por deficiencia de su personal. Por otra parte dijo, el Departamento de Contabilidad trabaja en intensa relación con el de Hollerith y éste no puede cumplir con la debida oportunidad por lo que se ha propuesto, y ya aprobado por el Consejo, su modernización y cambio de máquinas. En relación con el Departamento de Contabilidad informó que la Comisión presidida por el Coronel Carlín había propuesto varias modificaciones de sistemas, en particular en la Caja y que él había ordenado se pusieran en práctico de inmediato porque consideraba que las sugerencias eran muy acertadas. Referentes a otras observaciones que se hacían en el informe, dijo que tendría que analizarlas para poder informar al Consejo, manifestando el señor Ministro al respecto que su Despacho enviaría a la Gerencia General el informe para este fin.

El doctor Vargas Prada se refirió a la constitución de la Comisión Técnica de Farmacia cuya presidencia dijo la desempeñaba por designación del Consejo Directivo, pero que en ese momento formulaba su renuncia para facilitar su reorganización. El señor del Pielago se expresó en iguales términos y formuló también su renuncia.

El señor Ministro agradeció la actitud del doctor Vargas Prada y del señor del Pielago y dijo que la Comisión debía ser constituida únicamente por técnicos, médicos y farmacéuticos, y que en su opinión debe ser ad-honorem y reglamentar debidamente sus funciones.

El doctor Vargas Prada explicó también, en su condición de Presidente del Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera, el pago del 20% de bonificación por dicho Fondo a determinado personal de la Caja en razón de que este debía cumplir actividades diferentes relacionadas

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

con la Jubilación Obrera. Dijo que la concesión de dichas bonificaciones se hacía con conocimiento y aprobación del Consejo Económico del Fondo de Jubilación Obrera y que se explicaba que hubiera cierto descontento entre el personal que no lo recibía por cuanto tenían que denegarse solicitudes en este sentido que no eran debidamente justificadas. El contratar personal diferente, exclusivamente para el Fondo, aclaró el doctor Vargas Prada, significaría un gasto mucho mayor y una duplicación de servicios, cuando por otro lado la ley encargaba a la Caja la administración.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesión.

J. Vargas Prada

Eugenio Isola

Pedro A. Quijandría por Caja

283a. Sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Bajo la Presidencia del General de Sanidad Doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Guillermo Schoof Gutiérrez, Director General de Trabajo; Eugenio Isola, Delegado de los Patronos; Tomás del Pielago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los Asegurados; Carlos Lazarte Echegaray y Augusto Vargas Prada, Director-Gerente y Gerente, respectivamente, de la Institución; y el señor Manuel Rivera Trapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos la 283a. sesión del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Excusaron su inasistencia el Doctor Fernando Cornejo Parró, Delegado de los Patronos, por motivo de enferme-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

mocolad; y el doctor Carlos Alberto Seguin, Delegado de la Facultad de Medicina, por encontrarse ausente del país.

Abrió la sesión el señor Ministro expresando que teniendo que contemplar el Consejo la situación de las nivelaciones de haberes solicitadas por el personal de la Caja, había recibido en su Despacho a los Delegados de las distintas Comisiones del Centro Unión de Trabajadores de la Institución, quienes fundamentalmente habían llegado a puntos concretos sobre sus reclamos, y que podía concretarse en la forma siguiente: que estaban de acuerdo con las nivelaciones y promociones propuestas en el Informe elevado al Consejo por la Comisión presidida por el Doctor Vargas Prado y que consta en los diferentes cuadros presentados a los señores Directores, debiendo regir desde el 1º de Noviembre de este año. En cuanto a las creaciones, se considerarán a partir del 1º de Enero de 1963: debiendo estar de acuerdo la próxima gratificación de Pascua con los nuevos haberes que se paguen desde el mes de Noviembre.

Agregó el señor Ministro que él estaba también de acuerdo con ese planteamiento y que si así fuera la decisión del Consejo contaba con su aprobación.

El señor Ministro expresó que teniendo que retirarse obligado por un motivo urgente de su cargo, solicitaba al Director-Gerente, Doctor Carlos Lazarte Echegaray, que presidiera la sesión representándolo.

El doctor Lazarte puso en discusión el acta, la que fue aprobada sin observaciones. Luego solicitó al Secretario que diera lectura a las comunicaciones que se habían remitido al señor Ministro con respecto al punto en debate y que son los siguientes:

a) Comunicación del Centro Unión de Trabajadores de la Superintendencia, de 5 de Noviembre, dirigida al señor Ministro referente a la designación del señor Alberto Valdivia Rodríguez, calificando su representación de ilegítima.

b) Comunicación del Centro Unión de Trabajadores del Hospital Obrero de Lima, de 7 de Noviembre, refiriéndose a sus gestiones ante el Presidente de la Junta Militar de Gobierno, para solucionar sus problemas y al ofrecimiento de que así sería

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

hecho.

c) El señor del Piélago solicitó que se diera lectura a la comunicación del Centro Unión de Trabajadores del Hospital Obrero de Lima, por la que le otorgan un voto de confianza por su gestión en defensa de los reclamos de los empleados.

El señor Rivera Zapata aclaró que el señor Valdivia había sido nombrado por el Centro Unión de Trabajadores ante la Comisión de Escalafón, habiendo concurrido a algunas sesiones al comienzo y siendo reemplazado posteriormente por otro Delegado.

1.- Nivelaciones y Promociones del personal.

El señor Director Gerente, refiriéndose al punto primero de la Agenda y a lo expresado por el señor Ministro, dijo que existiendo un acuerdo anterior del Consejo, debía, en primer término verse la reconsideración de dicho acuerdo opinando los señores Directores en favor de la reconsideración. El doctor Lazarte puso entonces en debate el Informe de la Comisión elevado por el doctor Vargas Prada, solicitando a los Miembros del Consejo que expusieran sus puntos de vista.

El señor Isola solicitó que se precisaran los conceptos entre nivelaciones y promociones.

El doctor Vargas Prada expuso que la Comisión al examinar los pliegos de los actuales presupuestos había encontrado una enorme cantidad de tipos de sueldos con notable diferencias y que como lo había expresado ya el doctor Lazarte, obedecía a los aumentos que muchas veces se habían concedido de acuerdo a porcentajes mayores sobre los sueldos más bajos; y que, ahora habían tratado de hacer encasillamiento, señalando categorías y llevando los haberes hacia la categoría que les correspondía y teniendo en cuenta que la ley no permite la rebaja de los sueldos.

Por otra parte, continuó manifestando, existía el problema de personal en todas las Dependencias de la Caja y en especial en los Hospitales de provincias que

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

no obstante desempeñan las mismas funciones y tienen sus cargos igual denominación, sus sueldos eran diferentes y la Comisión había procedido a colocar a todos en iguales condiciones, lo que incluso permitiría las permutas cuando el servicio lo exigiera y estimularía al personal a salir fuera de Lima. Esto, dijo, es lo que se ha considerado como nivelaciones.

Las promociones, expresó, obedecen a una elevación o aumento de categoría en razón de merecimiento del personal y a propuesta en todos los casos de sus respectivos Jefes que habían emitido informe ante la Comisión y ésta había acogido las que consideraba justas y consignando así en los cuadros preparados. En otros casos especiales se habían hecho sólo recomendaciones en el Informe, sin consignar las cifras para que el Consejo resolviera.

El doctor Lazarte propuso que primero se discutieran las nivelaciones y promociones propuestas por la Comisión que aparecen con cifras en los cuadros y que luego se veían las recomendaciones, acordándose así.

El señor del Pielago dijo que pese a que injustificadamente se le atribuía a él ser opuesto a los trabajadores de la Caja, estaba de acuerdo con el planteamiento que se había hecho y votaba a favor de lo propuesto por la Comisión y que quería dejar constancia de que en ese momento rendía homenaje a los trabajadores anónimos de los Hospitales, en especial a los más modestos que laboraban con sacrificio y que muchos de ellos no se beneficiaban mayormente en esta oportunidad.

El señor Schoop expresó también su voto favorable a la propuesta de la Comisión a la que felicitó por el trabajo realizado.

El señor Quijandría expresó también su opinión favorable votando en consecuencia por la aprobación del Informe y su vigencia a partir del 1° de Noviembre como lo había sugerido el señor Ministro. Se refirió al caso especial del señor Castilla en la Oficina Matriz, que debía ser considerado con justicia, manifestándole el Doctor Lazarte que eso se consideraría en el Presupuesto próximo, atendiendo a su pedido.

El señor Isola dijo que no podía ocultar su preocu-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

posición, cada vez que se trataba de estos aumentos, de su repercusión en la economía de la Caja que ya era conocida a través de los informes anteriores del Doctor Lazarte y que en esta oportunidad tenía que manifestar su conformidad a fin de evitar mayores problemas con los empleados y por eso votaba en igual sentido que los otros Directores.

El doctor Lazarte manifestó entonces que con las intervenciones de los señores Directores quedaba aprobado el Informe de la Comisión presidida por el Dr. Vargas Prado en lo referente a las nivelaciones y promociones de acuerdo a los Cuadros anexos a dicho Informe y que los señores Directores habían tenido en sus manos y que dicho acuerdo se haría efectivo a partir del 1º de Noviembre actual con excepción de las creaciones que se tomarían en cuenta en el Presupuesto para 1963.

Continuando, el Doctor Lazarte expresó que con el propósito de que sus palabras no interfirieran la opinión de los Miembros del Consejo y no fueran una vez más equivocadamente interpretadas por los suvidores de la Caja, sólo ahora quería referirse a su posición como Gerente General, pues el día sábado un dirigente de la Raza del Hospital Obrero de Lima, el señor Muro, había tenido en su Despacho una actitud ofensiva a su persona, calificando su actuación de parcializada y "rebeteada" por el hecho de decir que era necesario cautelar la economía de la Caja. Actitud esa que tuvo que rechazarla enérgicamente en resguardo del respeto que se debe a una autoridad de la Caja. No es ésta, dijo, la primera vez; cuantas veces se ha tratado de aumentos de sueldos la Gerencia General ha sido atacada y acusada de insensibilidad social. Yo entiendo, manifestó el Doctor Lazarte, que mi sentido de responsabilidad me obliga a decir al Consejo las cosas con claridad. De lo contrario estaría defraudando la confianza que se depositó en mi al designarme para este cargo. Y por esto, cuantas veces se han planteado situaciones que importaban mayores obligaciones

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

he expuesto los hechos con claridad para que el Consejo decida con conocimiento de causa, pues el Director Gerente es solo el ejecutor de los acuerdos de este Consejo. En este caso abrigo la esperanza de que puedan consignarse los medios económicos necesarios para cumplir este acuerdo con la ayuda del Consejo

El señor Schoof pidió la palabra para condenar la censurable actitud de ese dirigente y dijo que creía interpretar el sentimiento de los otros Miembros del Consejo al expresar su solidaridad con el Director-Gerente de cuyo celo y preocupación por la Institución todos conocían.

Los señores del Piélago, Quijandría e Isola se adhirieron sin reservas a las expresiones del señor Schoof, lo que agradeció el Doctor Lazarte.

A continuación el Director-Gerente puso en debate las recomendaciones especiales de la Comisión. Expresó en primer término que se proponía eliminar en la Oficina Matriz la última categoría de Jefe de Sección de S/. 4.300.00, no así en las otras Dependencias en que se mantenían las de 1ra. con S/. 5.100.00, 2da. con S/. 4.600.00 y 3ra. con S/. 4.300.00. Dijo que esta propuesta está comprendida en los Cuadros presentados. El doctor Vargas Prado fundamentó esta propuesta en razón de que en la Oficina Matriz eran pocos los que estaban en esta categoría y las responsabilidades eran semejantes. El Consejo aprobó esta propuesta.

En consecuencia regirá la siguiente Escala de Haberes para el Personal de la Institución:

Jefe de Sección de 1ra.	S/. 5.100.00
Jefe de Sección de 2da.	" 4.600.00
Jefe de Sección de 3ra.	" 4.300.00
Oficial 1°	" 4.100.00
" 2°	" 3.800.00
" 3°	" 3.500.00
" 4°	" 3.200.00
" 5°	" 2.900.00
Auxiliar 1°	" 2.700.00
" 2°	" 2.500.00
" 3°	" 2.400.00 Cat. Srv. Int.

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Auxiliar 4°	S/.	2.300.00	
" 5°	"	2.200.00	Cat. Ser. Int.
" 6°	"	2.100.00	
Ayudante 1°	"	1.900.00	
" 2°	"	1.800.00	Cat. Ser. Int.
" 3°	"	1.700.00	
" 4°	"	1.600.00	
" 5°	"	1.500.00	
" 6°	"	1.400.00	
" 7°	"	1.300.00	
" 8°	"	1.200.00	

A continuación se trató sobre la recomendación de la Comisión de nivelar el sueldo del Jefe del Departamento de Inspección Lima con el de Inspección Provincias en razón de tratarse de cargo de igual responsabilidad e importancia. Los Doctores Lazarte y Vargas Prada expresaron su opinión favorable. Lo que fue aprobado por el Consejo.

Igualmente se aprobó fijar el sueldo del Asistente Administrativo del Hospital Obrero de Lima en S/o. 8.600.00, como lo proponía la Comisión. El señor del Piélago dejó constancia de su voto favorable, por conocer el trabajo que realizaba este funcionario.

Se aprobó igualmente por el Consejo las recomendaciones de la Comisión en el caso de los empleados señores Enrique Rojas Moreno, Corresponsal del Departamento de Afiliados para nivelarlo con los otros de igual categoría, y señor Juan Mendizábal Rivera, para considerarlo como Jefe Administrativo del Departamento de Ingeniería. Todas estas recomendaciones regirán a partir de Enero de 1963.

Las otras sugerencias hechas por la Comisión sobre personal del Hospital Obrero de Lima, se acordó que serán tratadas y resueltas al confeccionar el próximo Presupuesto, pues era necesario tomar en cuenta los grados de responsabilidad del cargo en cada caso.

El señor del Piélago solicitó que se regularizara la situación de la señora Angulo, Jefe de Medicina Física, para quien la Comisión solamente le había asig-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia en lo Civil de LIMA

rado su encasillamiento correspondiéndole cambio de categoría con mayor sueldo.

Al respecto el Doctor Lazarte dijo que ese asunto era preferible considerarlo en el Presupuesto para no salirse de las propuestas y recomendaciones de la Comisión

El señor del Piélago propuso que en vista de las quejas del Personal de la Superintendencia, a que se había dado lectura, proponía que una Comisión del Consejo se ocupara de investigarlas.

El Consejo consideró que si el Informe de la Comisión había sido aceptado sin reservas por el CUT. no sería aconsejable ese temperamento, pues lógicamente tenían que haber algunos descontentos.

El señor del Piélago pidió que quedara constancia de su pedido. ×

2º - Hospital Obrero de Chimbote.

El doctor Lazarte expuso que en cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo en su reunión anterior, había hecho la gestión ante el Ministerio de Fomento para que pudiera encargársele las obras de construcción del colector de desagües del Hospital Obrero de Chimbote. Dijo que había recibido el Presupuesto, al que dio lectura integramente, refiriéndose a las ventajas que presentaban a la Caja encargar estas obras al Ministerio de Fomento, quien establecía la cifra de S/. 856.567.70 por las obras a efectuarse; cifra que era probable que pudiera ser menor si las condiciones del terreno permitían hacer variantes, que sólo podría ejecutarse por dicho Ministerio de Fomento en las condiciones que aparecen en el Oficio correspondiente.

3º - Expedientes en revisión.

El Consejo resolvió los siguientes expedientes elevados para su revisión:

a) A don Basilio Romero Torres, por excepción, y a mérito de los informes favorable recaídos en su expediente, se le concedió una pierna ortopédica, la que deberá adquirirse y ser colocada con intervención médica del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Obrero de Lima.

b) Confirmó la resolución anterior, denegando el capital de defunción solicitado por la viuda del ex-asegurado Faustino Ver-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

para Lévano, por no estar amparado por la ley.

c) Asimismo se denegó la solicitud presentada por los gastos de funeral del ex-asegurado don Ramiro Oliva Trujillo, por haber fallecido fuera del amparo de las disposiciones legales.

d) Se autorizó la solicitud de don Enrique Santa María para reincorporarse como asegurado obligatorio a partir de la fecha, a mérito de los informes que aparecen de su expediente por haberse restablecido de la dolencia que le había ocasionado invalidez temporal.

4º Comunicación de la Anmso.

El doctor Lazarte dio lectura a la comunicación de la Asociación Nacional de Médicos del Seguro Obrero por la que expresan su complacencia por el acuerdo del Consejo Directivo referente a la aprobación de los nuevos horarios para profesionales médicos del Hospital Obrero de Lima.

Asimismo, hacen referencia a las solicitudes de los Cuerpos Médicos de los Nosocomios de Provincias para que se contemple y resuelva también para esos centros asistenciales ampliaciones de sus horarios actuales, proponiendo la creación de una Comisión Mixta para hacer estos estudios y proponer soluciones adecuadas.

El doctor Lazarte solicitó que este asunto se dejara para la próxima sesión en que el señor Ministro se encontrara presente.

Se levantó la sesión

Eugenio Lazarte

Pedro M. Salcedo Castro

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Juzgado de la Instancia en lo Civil [illegible] -LIMA

284a. Sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social.

Bajo la Presidencia del General de Sanidad doctor Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y con la concurrencia de los señores Francisco Cazorla Talleri, Sub-Director de Previsión Laboral, en representación del señor Guillermo Schoof, Director General de Trabajo; Eugenio Sola y Fernando Consejo Parró, Delegados de los Patronos; Tomas del Piélago y Pedro A. Quijandría, Delegados de los Asegurados; y el señor Manuel Rivera Zapata, Superintendente General de Hospitales, se realizó el día 7 de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, la 284a. sesión de Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

Excusaron su inasistencia el señor Guillermo Schoof Gutiérrez, Director General de Trabajo, por estar ausente, representándolo el Dr. Francisco Cazorla Talleri, Sub-Director de Previsión Laboral; y el Dr. Carlos Alberto Seguín, igualmente por encontrarse ausente.

Puesta en discusión el Acta de la Sesión anterior fue aprobada con la aclaración del señor del Piélago, quien expresó su solidaridad con el Dr. Lazarte, protestando de la actitud reprochable del dirigente de la Base del Hospital Obrero de Lima ante el Director Gerente de la Caja, dejando asimismo constancia que el señor Muro, después de este hecho, había presentado excusas públicamente en una reciente asamblea del Centro Unión de Trabajadores.

1- Renuncia del Director-Gerente, doctor Carlos Lazarte Echegaray.

El señor Ministro abrió la sesión dándose lectura a la solicitud de subrogación del doctor Carlos Lazarte Echegaray del cargo de Director-Gerente que venía desempeñando; decisión que por motivos de salud le obligan a apartarse de la Institución.

Igualmente se dio lectura a las comunicaciones del Cuerpo Médico del Hospital Obrero de Lima y del Centro Unión de Trabajadores del mismo nosocomio, en las que exponen igualmente su honda preocupación e intranquilidad por haber presentado sus renuncias el

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Dr. Carlos Lazarte Echegaray y el Dr. Augusto Vargas Prada de sus respectivos cargos de Director-Gerente y Gerente de la Caja, respectivamente. Asimismo, en ambas comunicaciones se expresa la opinión que las mencionadas renuncias no deberían ser aceptadas.

2.- Renuncia del Gerente doctor Augusto Vargas Prada.

El señor Ministro hizo dar lectura a la solicitud de subrogación del doctor Augusto Vargas Prada del cargo de Gerente que venía desempeñando. También se dio lectura a una comunicación del Consejo Directivo Nacional del Centro Unión de Trabajadores de la Caja Nacional de Seguro Social (C.U.T.N.S.S.O.) en la que exponen su opinión al haberse presentado las renuncias de las autoridades; y ratifican colaboración a toda gestión encaminada a reformar la Institución, y en disconformidad con la remoción de servidores, salvo en los casos de indiscutible justificación.

El señor Ministro hizo uso de la palabra informando que el Dr. Lazarte personalmente le había comunicado su decisión, así como la del Dr. Vargas Prado, de no concurrir a la reunión para dejar en libertad a los señores Directores; y que en consecuencia, consideraba por los motivos expuestos, que había que considerar en toda su amplitud tanto las renuncias presentadas, como las comunicaciones a las que se había dado lectura.

Enseguida el Ministro solicitó que constara en actas su voto de adhesión a todos los altos conceptos que el Dr. Lazarte se merece por su comportamiento en la Institución, no habiendo dejado motivo alguno de censura; y que por lo contrario, su actuación ha sido de honestidad, eficiencia y caballerosidad; pero que los motivos de salud que expone en su solicitud de subrogación y que en iguales términos ya la había presentado con anterioridad, expresaba su voto consecuente con la solicitud del Dr. Lazarte proponiendo a los señores Directores aceptar

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL
Oficina de Servicios de la Información
Archivo Central

dicha renuncia.

El señor Rivera Zapata manifestó que era muy lamentable que el Dr. Lazarte se retirara de la Institución, pero que habiéndolo solicitado por su verdadero estado de falta de salud para continuar desempeñando el cargo, se veía obligado a aceptar dicha renuncia. El señor Ministro pidió a los señores Directores su opinión.

El señor Quijandría expresó que la Caja hace años necesita efectivamente de una verdadera reorganización, no solamente el cambio de personas; pero que por las razones invocadas por el Dr. Lazarte, también expresaba su adhesión a que se acepte la renuncia.

El señor Isola se refirió a las condiciones de caballerosidad, probidad y de integridad moral del doctor Lazarte, lamentando que su mal estado de salud le aparte de la Institución.

El señor Quijandría expresó su conformidad con las opiniones del señor Ministro y Directores, solicitando que se oficie al Dr. Lazarte de conformidad con los términos expresados reconociendo la labor efectiva y patriótica que ha realizado.

El doctor Cornejo Parró, refiriéndose a la renuncia del Director-Gerente, expresó su sentimiento por la decisión tomada por razones de salud, adhiriéndose a ella y a los términos manifestados de austeridad, honradez y eficacia que siempre había demostrado el Dr. Lazarte.

Por ausencia del Dr. Schoof el Dr. Francisco Cazorla Talleri, quien lo representaba, tomó la palabra expresando que consideraba necesario adherirse también, pareciéndole estar de acuerdo con la opinión del Director General de Trabajo.

El señor Ministro expuso que habiendo expresado su conformidad todos los Directores, quedaba aceptada por unanimidad la solicitud de subrogación por motivos de salud del Dr. Carlos Lazarte Echegaray, del cargo de Director-Gerente de la Caja.

Continuando, el Ministro se refirió a la renuncia presentada por el Dr. Augusto Vargas Prada del cargo de Gerente de la Institución, a la que se había dado lec-

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

dura, y que por las razones que en ella expone como un deber de su parte, se ve obligado también a aceptarla; habiéndola tramitado con arreglo a ley y dando cuenta al Consejo Directivo; por lo que solicitaba igualmente a los señores Directores que expresaran su opinión.

Adhiriéndose a las palabras del señor Ministro en forma individual, los señores del Pielago, Quejandría, Cornejo Parró, Isola, Rivera Zapata y Cazorla, expresaron su sentimiento por la decisión tomada por el Dr. Augusto Vargas Prado de retirarse de la Institución. Agregaron que el Dr. Vargas Prado había desempeñado el cargo con toda honradez y capacidad, habiendo puesto al servicio de la Institución, en todo momento, la solvencia moral y preparación profesional que le son reconocidas.

Después de breve cambio de ideas, el Consejo acordó también la subrogación, a su solicitud, del Dr. Augusto Vargas Prado del cargo de Gerente de la Caja, y no habiendo cargo alguno que hacerle, ni responsabilidad por la función que había desempeñado, se le remitiría una nota semejante a la del Dr. Lazarte, dándole las gracias por los servicios prestados.

El General Víctor Solano Castro expresó que estando aceptadas las renuncias había que designar las personas para ocupar los cargos vacantes de Director-Gerente y Gerente de la Institución y que en calidad de Presidente del Consejo proponía a los señores Dr. Francisco Villagarcía y Dr. René Boggio para dichos cargos. Continuó exponiendo algunos datos personales de las personas propuestas, así como de los importantes servicios que habían prestado en el curso de su vida profesional.

En consecuencia, y después de haber expresado su opinión los señores Directores, el Consejo acordó el nombramiento del Dr. Francisco Villagarcía Paco, para el cargo de Director Gerente, y el del Dr. Rene Boggio Amat y León para el de Gerente de la Caja Nacional

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

de Seguro Social, encomendando a los Directores, señores Eugenio Isola, Delegado Patronal, y Pedro A. Quijandría, Delegado de los Asegurados, para que en nombre y representación de la Institución suscriban las respectivas escrituras de los poderes a favor de los nuevos funcionarios, oportunamente.

Incorporación de las nuevas autoridades.

El señor Ministro se refirió a las condiciones personales, solvencia moral y prestigio profesional de las personas propuestas para ocupar dichos cargos y dijo que para su nombramiento esperaba contar con el beneplácito de los señores Directores, así como del Cuerpo Médico de todos los sectores y del personal administrativo de la Caja. Para fundamentar mejor los conceptos vertidos se refirió a los más importantes cargos desempeñados anteriormente por los señores Villagarcía y Boggio; lo que había determinado su decisión para solicitar de ellos que colaboraran con él y con los propósitos de la Junta Militar de Gobierno para reorganizar en lo posible la Caja de Seguro Social Obrero.

El señor Bazorta, en representación del Director General de Trabajo, dijo que las propuestas del doctor Solano Castro, Presidente del Consejo, referentes a personas de tan grandes condiciones personales contaban con su aprobación. Todos los señores Directores se adhirieron a ella en términos semejantes.

El Consejo Directivo por unanimidad acordó nombrar como Director-Gerente de la Caja al Dr. Francisco Villagarcía Paco, y al Dr. René Boggio Amat y Leon para el cargo de Gerente, con las asignaciones de Presupuesto.

El Ministro agregó que no se trataba solamente de un cambio de personas, sino que también se contemplarían de acuerdo con ellas las disposiciones más convenientes para llevar adelante la reorganización que se habían propuesto.

El señor Quijandría aprobando esta decisión dijo que el señor Ministro en su calidad de Presidente del Consejo y de militar era una garantía de que las cosas se harían limpia y honradamente, y pidió que se diera todo apoyo a las personas designadas, así como a la Comisión de Reorganización que está actualmente en funciones. El

BICENTENARIO PERÚ 2021 | EsSalud | SECRETARÍA GENERAL Oficina de Servicios de la Información Archivo Central

Ministro expresó que en próximas reuniones se irán viendo los procedimientos y medidas que tengan que irse aplicando.

Antes de terminar la sesión, el señor del Pielago tomó la palabra diciendo que la posición de la Junta Militar de Gobierno aseguraba a ésta condiciones privilegiadas para actuar sin elementos que obstruyan sus decisiones; y se refirió a algunas Empresas que habían burlado el pago de sus contribuciones obrero-patronales mediante influencias personales o políticas de algunos Representantes de las Cámaras. El Ministro, tomando nota de lo expuesto por el señor del Pielago, ofreció trasmitirlo a la Junta de Gobierno, prometiendo toda clase de apoyo de su Despacho para el cumplimiento de las decisiones que tome el Consejo para la reorganización de la Caja, tanto para la parte administrativa como para la económica; y no habiendo otro asunto que tratar pidió que se procediera a la incorporación de las nuevas autoridades.

Incorporados el Dr. Villagarcía y el Dr. Boggio al seno del Consejo, su Presidente, el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, les hizo conocer el nombramiento que acababa de recaer en ellos, recibiendo la felicitación de todos los miembros del Directorio.

El Dr. Villagarcía agradeció en términos apropiados, ofreciendo servir a la Institución guiado por los nobles propósitos de restablecer la salud a quienes lo necesiten en el ámbito del país que cubre los servicios de la Caja, y dijo que en esta forma también estaría vinculado a los propósitos de la Junta de Gobierno que le ha llamado para tan honroso cargo. Agregó, que animado en restablecer la salud del cuerpo y del espíritu de los asegurados, esperaba sentirse respaldado por los miembros del Directorio y de los funcionarios de la Caja, y que para tales fines felizmente estaría acompañado del Dr. René Boggio a quien

(SIGUE EN EL FOLIO 2 DEL LIBRO DE ACTAS Nº 13)